

REGLAMENTOS

y

CIRCULARES

Real Automóvil Club de Guipúzcoa



II Rallye Vasco-Navarro, I Internacional

=====
Días 11 (sábado) y 12 de Marzo de 1961
=====

En colaboración con el Automóvil Club Basco Bearnais
y «Norbega, S. A.», concesionaria de «Coca-Cola».



Reglamento

Artículo 1.º

COMITE ORGANIZADOR

El REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA organiza para los días 11 y 12 de marzo de 1961 un rallye de carácter internacional denominado «II RALLYE VASCO - NAVARRO». «I INTERNACIONAL», en colaboración con el Automóvil Club Basco-Bearnais y «Norbeqa, S. A.», concesionaria de «Coca-Cola».

Artículo 2.º

JURISDICCION

El «II RALLYE VASCO-NAVARRO», I INTERNACIONAL» se organiza de acuerdo con las prescripciones del Código Deportivo Internacional y del presente Reglamento, a los que los participantes se someten por el solo hecho de su inscripción. No procede, por tanto, hacer reclamaciones, en relación con este Rallye, a las Autoridades civiles, comerciales o correccionales.

Artículo 3.º

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en esta Prueba todos los coches reglamentariamente autorizados para circular por Francia y España, siempre que no pese sobre ellos sanción federativa y estén sus titulares en posesión de las licencias correspondientes al año en curso. Cada vehículo deberá ir ocupado por lo menos por conductor y coequipier, o por un máximo de personas que no rebase el de plazas que tenga autorizadas el vehículo. Si el vehículo es pilotado por el mismo concursante, éste deberá poseer las licencias de conductor y concursante. Además del concursante, toda persona que tome parte en el Rallye como conductor de un vehículo deberá estar en posesión de la correspondiente licencia.

Artículo 4.º

CODIGO DE LA CIRCULACION

En el transcurso de la Prueba, los concursantes y conductores deberán atenerse a las prescripciones de los Códigos de la Circulación francés y español y a las Ordenanzas Municipales de las localidades que se atraviesen. La inobservancia de esta disposición podrá originar sanciones que, incluso, pueden llegar hasta la exclusión del participante infractor.

Artículo 5.º

ADMISION DE VEHICULOS

Serán admitidos a este Rallye todos los automóviles fabricados en serie, tal como están definidos en el Anexo «J» del Código Deportivo Internacional y comprendidos en cualquiera de los grupos del artículo siguiente. El número de participantes no será superior a 100.

Artículo 6.º

GRUPOS Y CLASES

Se establecen los siguientes Grupos y Clases:

GRUPO PRIMERO

Automóviles de Turismo de Serie:

- Clase **A** Vehículos hasta 700 cc. de cilindrada.
- » **B** Vehículos de más de 700 cc. y hasta 850 cc. de cilindrada.
- » **C** Vehículos de más de 850 cc. y hasta 1.300 cc. de cilindrada.
- » **D** Vehículos de más de 1.300 cc de cilindrada.

GRUPO SEGUNDO

Automóviles de Turismo mejorados y de Gran Turismo:

- Clase **E** Vehículos hasta 850 cc. de cilindrada.
- » **F** Vehículos de más de 850 cc. y hasta 1.300 cc. de cilindrada.
- » **G** Vehículos de más de 1.300 cc. de cilindrada.

No se considerará como mejorado el coche que tan solo tenga modificado el colector del escape y el silencioso; tan solo se con-

siderarán mejorados aquellos coches en los que se hayan alterado las piezas fundamentales del motor.

En el caso de que en alguna de las Clases no haya un mínimo de tres vehículos, estos pasarán a formar parte de la Clase siguiente. Si en las Clases **D** y **C** no hubiera tres vehículos, se clasificarán en su misma Clase, siempre que el mejor tiempo no sea inferior al de la Clase anterior; de lo contrario, se les penalizará con arreglo a los mejores tiempos de la Clase anterior correspondiente.

Artículo 7.º

PROMEDIOS

Los vehículos participantes deberán efectuar el recorrido a los promedios que para cada uno de ellos se hayan establecido con arreglo al detalle que se indicará en el itinerario correspondiente.

Artículo 8.º

CONTROLES

Durante el desarrollo de la Prueba se establecerán Controles Secretos y de Paso, tantos como la Organización estime necesarios, pudiendo establecerse los Controles Secretos lo mismo en los Hitos Kilométricos como en los Hectométricos.

Artículo 9.º

INSCRIPCIONES Y DERECHOS

Las solicitudes de inscripción serán recibidas a partir del día de la publicación del presente Reglamento y hasta las 7 horas del día 2 de marzo de 1961 en las oficinas centrales del Real Automóvil Club de Guipúzcoa, en San Sebastián, y en sus Delegaciones de Pamplona, Vitoria y Bilbao.

Los Derechos de Inscripción deberán ser abonados al mismo tiempo que se entreguen las respectivas solicitudes, fijándose su importe en TRESCIENTAS PESETAS.

Estos Derechos no se devolverán en ningún caso, aun cuando el vehículo no tomara la salida, salvo en el caso de no celebrarse la Prueba.

La Organización está facultada para no aceptar cualquier solicitud de inscripción sin obligación de especificar los motivos que la han movido a adoptar tal determinación. En este caso se comu-

nicará la decisión al participante, lo más tarde, cinco días antes del principio de la Competición.

Artículo 10

SEGUROS

El Real Automóvil Club de Guipúzcoa contratará, a través de su Mutualidad Oficial del Seguro de Automóviles, un seguro de Responsabilidad Civil de cuantía ILIMITADA para el recorrido por Francia, y de QUINIENTAS MIL PESETAS para el recorrido por España, para cada concursante, y por los daños corporales y materiales causados a tercera persona y por la responsabilidad que puede haber al Concurante o sus Conductores.

En caso de accidente, el concursante o conductor deberán hacer la correspondiente declaración por escrito lo más rápidamente posible, y a más tardar 24 horas después de haber ocurrido el accidente, entregándola en mano directamente a la Organización, o bien a través de un comisario deportivo u Oficial de la Prueba. Esta declaración comprenderá, obligatoria y expresamente, la fecha, lugar y circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos y lesionados, si los hubiere.

Independientemente de este Seguro de Responsabilidad Civil, los concursantes y conductores podrán contratar por su cuenta los seguros individuales que consideren convenientes. En ningún caso podrá exigirse responsabilidad a la Organización ni a ninguno de sus representantes.

Artículo 11

PLACAS Y NUMEROS

Todos los Concurantes recibirán dos placas y el número que se les haya asignado por la Organización. Estas placas deberán ir colocadas en la parte anterior y posterior del vehículo, de tal forma que no tapen sus placas de matrícula. Todos los vehículos deberán llevar pintado en los laterales del coche el número que les haya correspondido, de forma y color bien visibles, y de un tamaño no inferior a los 35 cms. de altura y 5 cms. de grueso de trazo.

Artículo 12

CARNET DE RUTA

A cada concursante se le entregará un Carnet de Ruta en el

que figurarán los Controles Horarios y de Paso, así como el horario a que ha de ajustarse su marcha.

El Carnet de Ruta deberá ser presentado en el Control de Salida, para ser debidamente sellado, y lo mismo deberá hacerse en todos los Controles Horarios o de Paso dispuestos en el desarrollo del recorrido, quedando obligado el concursante a requerir le sea devuelto su carnet antes de la Salida de cualquier Control, debiendo también comprobar por su cuenta si figura en él el sello correspondiente. Entregará el Carnet de Ruta definitivamente en el Control de Llegada de San Sebastián.

Los kilómetros señalados en el presente Reglamento son los únicos válidos a todos los efectos de la Prueba.

Al recibir el concursante su Carnet de Ruta deberá comprobar por su cuenta los tiempos horarios que serán asignados de acuerdo con la velocidad fijada, debiendo dar cuenta a la Organización de cualquier error que descubra antes de las 48 horas de aquella en que comience la Prueba. Pasado este plazo, no será admitida ninguna reclamación sobre este particular.

El no presentar el Carnet, su extravío, la falta de sello de alguno de los controles, su falsificación y, en general, cualquier irregularidad que en el mismo pueda observarse, llevará anexa la eliminación del concursante afectado.

Artículo 13

ITINERARIO DEL RALLYE

Comprende CUATRO ETAPAS. Las dos primeras se correrán el día 11 y las otras dos el día 12. La Salida se dará en Bayona (Francia) y la Llegada y final del Rallye será en San Sebastián.

PRIMERA ETAPA. Bayona, Subida a Mouguerre, Villefrance, Ustaritz, St. Pée, Ibaron, Ascain, Urrugne, Behobia, Irún, Ventas de Irún, Oyarzun, Ventas de Astigarraga, Rentería, Lezo, Jaizquíbel, Fuenterrabía, Irún, Mugaire, Velate, Pamplona.

SEGUNDA ETAPA. Pamplona, Puerto del Perdón, Estella, Zudaire, Urbasa, Olazagutía, Vitoria.

TERCERA ETAPA. Vitoria, Orduña, Amurrio, Menegaray, Llanteno, Gordejuela, Sodupe, Bilbao.

CUARTA ETAPA. Bilbao, Asúa, Derio, Larrabezúa, Erleches, Durango, Puerto Areitio, Eibar, Elgóibar, Puerto de Azcárate, Azcoitia, Azpeitia, Cestona, Mehagas, Zarauz, San Sebastián.

Artículo 14

KILOMETRAJE

El kilometraje total será de 536 kilómetros, dividido en cuatro etapas.

1.^a Etapa.—192 kms.

2.^a Etapa.—128 kms.

3.^a Etapa.—84 kms.

4.^a Etapa.—132 kms.

Los concursantes deberán seguir obligatoriamente el itinerario marcado y tendrán que presentarse en todos los Controles señalados en su Carnet de Ruta.

Artículo 15

SUBIDAS CRONOMETRADAS

En el transcurso de la primera etapa tendrán lugar dos pruebas de velocidad en cuesta, cuyo desarrollo será el siguiente: 200 metros antes del punto donde se inicie el cronometraje, habrá una pancarta con la indicación de «200 metros CONTROL». El participante deberá llegar a este Control a marcha lenta, deteniéndose y poniéndose a las órdenes del Juez de Salida, el cual le indicará el momento oportuno en el que habrá de iniciar la subida.

La Salida será parada, motor en marcha, y la Llegada lanzada, continuando por lo tanto los coches el Rallye sin detenerse.

Queda terminantemente prohibido el detenerse o circular en dirección contraria a la de la Prueba en todo el recorrido de la misma, así como en los 1000 primeros metros siguientes al punto en que esté situado el Control de Llegada. Los contraventores a esta disposición serán eliminados. Si un vehículo, por causas mecánicas o de otro orden, no pudiera terminar la Prueba de Velocidad una vez iniciada ésta, pero continuando sin embargo el Rallye, se le penalizará con los mismos puntos que tenga el participante peor clasificado de su categoría, incrementados con un 10%. De la misma forma se penalizará a los vehículos que invirtieran en la subida el doble de tiempo que el mejor clasificado.

Estas pruebas se situarán: la primera, a tres kilómetros de la salida de Bayona (Col de Mouguerre); la segunda, en el Jaizquibel, a 82 kms. de Bayona.

Artículo 16
REGULARIDAD

Los tramos de regularidad se correrán durante la primera y cuarta etapas del Rallye y en los lugares que oportunamente se indicarán.

Artículo 17
SALIDA Y HORA OFICIALES

La Salida del primer participante tendrá lugar a las 14,30 horas del día 11 de marzo, y a partir de esta hora, con intervalos de un minuto del uno al otro, irán saliendo el resto de los participantes. Si, por falta de estos o por cualquiera otra causa, la Organización creyera oportuno ampliar o acortar los intervalos de Salida, aquélla se reserva el derecho de alterarlos.

La Hora Oficial de la Prueba será la del Reloj Tipo de la Organización, única valedera a todos los efectos.

Artículo 18
PENALIZACIONES

Por no presentarse en la Meta de Salida a la hora señalada:	
Por minuto o fracción de minuto de retraso	1 punto
Por retraso de más de 30 minutos	exclusión
Llegada con retraso a un Control Horario:	
Por minuto o fracción de minuto	60 puntos
Subida Cronometrada:	
Por cada segundo o fracción de segundo de diferencia con el más rápido de su Clase	1 punto
Por detención inmotivada al final de las Subidas Cronometradas	exclusión
Llegada con adelanto superior al mínimo señalado en el Carnet de Ruta:	
Por minuto o fracción de minuto	60 puntos
Por pérdida de una placa del Rallye	50 puntos
Por pérdida de ambas placas	exclusión
Por falta de visado en el Carnet de Ruta	exclusión

Por enmiendas sin justificar o falsificaciones en el Carnet de Ruta	exclusión
Por remolcar el vehículo o recibir ayuda ajena	exclusión
Adelanto o retraso en los distintos Controles Se- cretos o en el de Llegada a San Sebastián:	
Por cada segundo o fracción	1 punto
Por detener el vehículo o reducir notablemente su marcha dentro de los 100 metros anteriores a los Controles de Llegada	60 puntos

Independientemente de las precedentes Penalizaciones, el Director de la Prueba o los Comisarios Deportivos podrán imponer, por sí o a petición de los Delegados y Oficiales de Control, cualquiera otra no prevista en el presente Artículo, siempre que la infracción pueda perjudicar al desarrollo o la buena organización de la Prueba o suponga vulneración del espíritu de este Reglamento.

Artículo 19

CLASIFICACION

Se establecerá una Clasificación General por orden de puntos de penalización de menor a mayor sin distinción de Grupos ni de Clases.

ETAPA RALLYE.—La puntuación se establecerá por la suma de puntos penalizados en los distintos Controles del recorrido.

ETAPA DE REGULARIDAD.—La clasificación se establecerá según la fórmula Suiza.

VELOCIDAD EN CUESTA.—La clasificación se establecerá por cada segundo o fracción de segundo de diferencia con el tiempo más rápido de cada Clase: 1 punto.

Artículo 20

PREMIOS

1.º.—10.000 pesetas y un trofeo				
2.º.— 5.000 »	y una copa u otro objeto			
3.º.— 4.000 »	» » » »			
4.º.— 3.000 »	» » » »			
5.º.— 1.000 »	» » » »			

A partir del concursante clasificado en 6.º lugar, la Organización, si lo estima conveniente, podrá adjudicar premios, en forma de copas u otros objetos, hasta el 10.º de la Clasificación inclusive.

Artículo 21

EMPATES

En caso de empate entre dos o más participantes, se resolverá aquél a favor del conductor cuyo horario arroje menores diferencias en la suma de todos los Controles Secretos. Si subsistiera el empate, se resolverá a favor del que tenga una mayor Regularidad en el mayor número de Controles tanto fijos como secretos, entendiéndose por esto la menor diferencia del horario de paso con relación al Horario Oficial.

Artículo 22

RECLAMACIONES

Para que pueda ser atendida cualquier reclamación que se presente, ésta tendrá que ser hecha, por escrito, por un concursante o participante debidamente calificado, dirigida al Director de la Prueba y acompañada de MIL PESETAS, cantidad ésta que no se devolverá más que en el caso de haber sido resuelta la reclamación en sentido favorable al que la presentó.

Los plazos para presentar estas reclamaciones serán los siguientes:

Contra cualquier error del recorrido, Reglamento, o cualquiera otra causa que afecte a la Organización: 48 horas como mínimo de antelación al comienzo de la prueba.

Contra cualquier motivo que afecte al desarrollo de la Prueba: media hora como máximo después de llegado a la Meta el último participante.

Contra la clasificación de la Prueba, hasta media hora después de hecha pública la clasificación Oficial.

Artículo 23

RESULTADOS Y DISTRIBUCION DE PREMIOS

La clasificación General será expuesta en el Real Automóvil Club de Guipúzcoa a las 20 horas del día 12.

El reparto de premios se celebrará a continuación en el domicilio social del Club organizador.

Artículo 24

NORMAS GENERALES

Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento será fallado de acuerdo con el Reglamento del Código Deportivo Internacional.

Por el solo hecho de su inscripción, cada concursante se obliga a conocer y respetar los Reglamentos Deportivos de las Federaciones Nacionales dentro de cuya demarcación ha de transcurrir el Rallye; quedando también obligado a cumplir todas las disposiciones vigentes sobre la materia y las del presente Reglamento, así como cuantas instrucciones complementarias dicte la Organización de esta Prueba para el mejor desarrollo de la misma.

Artículo 25

CARGOS OFICIALES

Director de la Prueba: D. Federico Zappino. Comisarios Deportivos: D. Rafael Calparsoro, D. José Ramón Eizaguirre, D. Vicente Balanzategui, D. Luis Masoliver, D. Enrique Bengoechea, D. Ramón Peironcely, D. Santiago Soto, D. José Valls y D. Alfonso Larrañaga.

Secretario de la Organización: D. José María Maquibar.

EL PRESIDENTE,
Federico Zappino

EL SECRETARIO,
José María Maquibar



Queda aprobado el presente Reglamento a los solos efectos deportivos, siempre que se cumplan las disposiciones que sobre Permisos Gubernativos estipula el vigente Código de la Circulación.

San Sebastián, 30 de diciembre de 1960.

FEDERACION REGIONAL DE AUTOMOVILISMO

EL PRESIDENTE,
Rafael Calparsoro

QUEDA APROBADO EL PRESENTE REGLAMENTO A LOS SOLOS EFECTOS DEPORTIVOS, POR LO QUE A VEHICULOS DE MAS DE TRES RUEDAS SE REFIERE, SIN QUE ESTA APROBACION IMPLIQUE EN ABSOLUTO RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTA FEDERACION POR LOS ACCIDENTES QUE PUEDAN OCACIONARSE U OCACIONAR LOS PARTICIPANTES EN EL TRANCURSO DE LA PRUEBA; PARA LO CUAL, EL CLUB ORGANIZADOR ADOPTARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS Y EXIGIRA O CONTRATARA LOS SEGUROS PERTINENTES Y POR CUANTIA SUFICIENTE.

MADRID, 17 DE ENERO DE 1961.
FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO

EL SECRETARIO,
ADOLFO ESTEBAN


2º RALLYE INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO



1ª ETAPA - 192 Km.

2ª ETAPA - 128 Km.

3ª ETAPA - 84 Km.

4ª ETAPA - 132 Km.  Prueba de velocidad en cuesta

CLASIFICACION GENERAL

CLASIF.	CONCURSANTE	COCHE Nº	MARCA	PUNTUACION
1º	Pierre TORQUEB	30	Panhard	14
2º	Pierre MOREL	61	Citroen YD	21
3º	Carlos COMET	56	Citroen YD	30
4º	Miguel DUCASSE	63	D.K.W.	39
5º	Escuderia Madrid	63	Dauphine	40
6º	José IMAZ	14	Seat 600	41
7º	Fraçois MANUD	36	Panhard	56
8º	Alain GRAND	40	D.K.W.	57
9º	Giuseppe PISTONO	12	Seat 600	63
10º	Marcos AMIOT	47	Simca	69
11º	Raimundo PONTIER	49	Panhard	69
12º	Tomas CUESTA	25	Dauphine	73
13º	José Mº NORIEGA	10	Seat 600	76
14º	Angel IMAZ	26	Dauphine	77
15º	Pelayo MARTINEZ	23	Dauphine	83
16º	Miguel ARACAMA	4	Seat 600	89
17º	José RUBIO	2	Seat 600	98
18º	José Joaquín OLAZABAL	18	Dauphine	100
19º	Joaquín ARRAIZA	44	Volkswagen	104
20º	Carlos CASCOS	22	D.K.W.	106
21º	Javier BENGOCHEA	33	Dauphine	108
22º	Fernando MADRIDEJOS	60	Peugeot 403	110
23º	Miguel HAZERA	41	Panhard	122
24º	Jaime BALET	27	Dauphine	125
25º	Tomás ALVAREZ	6	Dauphine	146
26º	Miguel CIRIZA	55	Mercedes 190 SL	150
27º	Ricardo RODES	35	Dauphine	162
28º	Domingo ELORRIAGA	8	Seat 600	166
29º	José FERRANDI	50	D.K.W.	170
30º	Federico GARCIA OGARA	15	Seat 600	173
31º	Maurice DUPEYRON	38	Simca	182
32º	Mariano LORENTE	31	Dauphine	221
33º	José Antonio ORBEA	16	Seat 600	221
34º	Juan Pablo Cazaux	5	Citroen 2CV	239
35º	José Antonio OCHOA	24	Dauphine	251
36º	VERETDOUX	64	Panhard D.D.	264
37º	Jesús CASAMIAN	11	Seat 600	337
38º	Buenaventura RIBERA YGUA	51	D.K.W.	341
39º	Jean MASSIE	53	Citroen YD	428
40º	José CABELLO	42	Simca	453
41º	Armando GARCIA CIFUENTE	3	B.M.W.	492
42º	Fernando LARRAÑAGA	29	Dauphine	502
43º	Marcelino ITUARTE	65	Seat 750	512
44º	Mariano ARRIEA	19	Dauphine	555
45º	Felipe GARDINIER	39	D.K.W.	603
46º	José Ramón ARREGUI	57	Fiat 1.900	616
47º	Javier Echaide	20	Renault 4-4	662
48º	Ricardo RUIZ DE GAUNA	37	Dauphine	680
49º	Jesús Unanue	21	Renault 4-4	1224
50º	Jorge MADURGA	7	Seat 600	1923
51º	Francisco CRESPO	1	Seat 600	2348
52º	Fernando Balmaseda	32	Dauphine	2982
53º	José Mº Barbier	28	Dauphine	4094
54º	José GALOFRE	45	Alfa Romeo TI	9270
55º	Francis HOUNAU	67	Triumph TR2	10721

"II RALLYE VASCO-NAVARRO" "I INTERNACIONAL"

CLASIFICACION GENERAL

<u>CLASIF.</u>	<u>CONCURSANTE</u>	<u>COCHE Nº</u>	<u>MARCA</u>	<u>PUNTUACION</u>
1º	Pierre TORQUE	30	Panhard	14
2º	Pierre MOREL	61	Citroen YD	21
3º	Carlos CONTEY	56	Citroen YD	30
4º	Miguel DUCASSE	h3	D.K.W.	39
5º	Escuderia Madrid	63	Dauphine	40
6º	José IMAZ	14	Seat 600	41
7º	Fraçois MANUD	36	Panhard	56
8º	Alain GRAND	40	D.K.W.	57
9º	Giuseppe PISTONO	12	Seat 600	63
10º	Marcos AMIOT	47	Simca	69
11º	Raimundo PONTIER	49	Panhard	69
12º	Tomas CUESTA	25	Dauphine	73
13º	José Mº NORIEGA	10	Seat 600	76
14º	Angel IMAZ	26	Dauphine	77
15º	Pelayo MARTINEZ	23	Dauphine	83
16º	Miguel ARACAMA	4	Seat 600	89
17º	José RUBIO	2	Seat 600	98
18º	José Joaquín OLAZABAL	18	Dauphine	100
19º	Joaquín ARRAIZA	44	Volkswagen	104
20º	Carlos CASCOS	22	D.K.W.	106
21º	Javier BENGOCHEA	33	Dauphine	108
22º	Fernando MADRIDEJOS	60	Peugeot 403	110
23º	Miguel HAZERA	41	Panhard	122
24º	Jaime BALET	27	Dauphine	125
25º	Tomás ALVAREZ	6	Dauphine	146
26º	Miguel CIRIZA	55	Mercedes 190 SL	150
27º	Ricardo RODES	35	Dauphine	162
28º	Domingo ELORRIAGA	8	Seat 600	166
29º	José FERRANDI	50	D.K.W.	170
30º	Federico GARCIA OGARA	15	Seat 600	173
31º	Maurice DUPEWRON	38	Simca	182
32º	Mariano LORENTE	31	Dauphine	221
33º	José Antonio ORBEA	16	Seat 600	221
34º	Juan Pablo Cazaux	5	Citroen 2CV	239
35º	José Antonio OCHOA	24	Dauphine	251
36º	VERETDOUX	64	Panhard D.D.	264
37º	Jesús CASAMIAN	11	Seat 600	337
38º	Buenaventura RIBERA YGUA	51	D.K.W.	341
39º	Jean MASSIE	53	Citroen YD	428
40º	José CABELLO	42	Simca	453
41º	Armando GARCIA CIFUENTE	3	B.M.W.	492
42º	Fernando LARRAÑAGA	29	Dauphine	502
43º	Marcelino ITUARTE	65	Seat 750	512
44º	Mariano ARRIBA	19	Dauphine	555
45º	Felipe GARDINIER	39	D.K.W.	603
46º	José Ramón ARREGUI	57	Fiat 1.900	616
47º	Javier Echaide	20	Renault 4-4	662
48º	Ricardo RUIZ DE GAUNA	37	Dauphine	680
49º	Jesús Unanue	21	Renault 4-4	1224
50º	Jorge MADURGA	7	Seat 600	1923
51º	Francisco CRESPO	1	Seat 600	2348
52º	Fernando Balmaseda	32	Dauphine	2982
53º	José Mº Barbier	28	Dauphine	4094
54º	José GALOFRE	45	Alfa Romeo TI	9270
55º	Francis HOUNAU	67	Triumph TR2	10721

"II RALLYE VASCO - NAVARRO - I INTERNACIONAL"

CLASIFICACION GENERAL

<u>CLASIF.</u>	<u>CONCURSANTE</u>	<u>COCHE Nº</u>	<u>MARCA</u>	<u>PUNTUACION</u>
1º	Pierre TOGUE	30	Panhard	14
2º	Pierre MOREL	61	Citroën ID	21
3º	Carlos CONDET	56	Citroën ID	30
4º	Miguel DUCASSE	43	D.K.W.	39
5º	"Escudería Madrid"	63	Dauphine	40
6º	José IMAZ	14	Seat 600	41
7º	François MANUD	36	Panhard	56
8º	Alain GRAND	40	D.K.W.	57
9º	Giuseppe PISTONO	12	Seat 600	63
10º	Marcos AMIOT	47	Simca	69
11º	Raimundo PONTIER	49	Panhard	69
12º	Tomás CUESTA	23	Dauphine	73
13º	José María NORIEGA	10	Seat 600	76
14º	Angel IMAZ	26	Dauphine	77
15º	Pelayo MARTINEZ	23	Dauphine	83
16º	Miguel ARACAMA	4	Seat 600	89
17º	José RUBIO	2	Seat 600	98
18º	José Joaquín OLAZABAL	18	Dauphine	100
19º	Joaquín ARRAIZA	44	Volkswagen	104
20º	Carlos CASCOS	22	D.K.W.	106
21º	Javier BENGOCHEA	33	Dauphine	108
22º	Fernando MADRIDEJOS	60	Peugeot 403	110
23º	Miguel HAZERA	41	Panhard	122
24º	Jaime BALET	27	Dauphine	125
25º	Tomás ALVAREZ	6	Dauphine	146
26º	Miguel CIRIZA	55	Mercedes 190SL	150
27º	Ricardo RODES	35	Dauphine	162
28º	Domingo ELORRIAGA	8	Seat 600	166
29º	José FERRANDIZ	50	D.K.W.	170
30º	Federico GARCIA OGARA	15	Seat 600	173
31º	Maurice DUPEYRON	38	Simca	182
32º	Mariano LORENTE	31	Dauphine	221
33º	José Antonio ORBEA	16	Seat 600	221
34º	Juan Pablo CAZEAUX	5	Citroën 2 CV.	239
35º	José Antº OCHOA FERNANDEZ	24	Dauphine	251
36º	VERETDOUX	64	Panhard D.B.	264
37º	Jesús CASAMIAN	11	Seat 600	337
38º	Buenaventura RIBERAYGUA	51	D.K.W.	341
39º	Jean MASSIE	53	Citroën ID	428
40º	José CABELLO	42	Simca	453
41º	Armando GARCIA-CIFUENTES	3	B.M.W.	492
42º	Fernando LARRAÑAGA	29	Dauphine	502
43º	Marcekinu ITUARTE	65	Seat 750	512
44º	Mariano ARRIBAS	19	Dauphine	555
45º	Felipe GARDINIER	39	D.K.W.	603
46º	José Ramón ARREGUI	57	Fiat 1.900	616
47º	Javier ECHAIDE	20	Renault 4.4.	662
48º	Ricardo RUIZ DE GAUNA	37	Dauphine	680
49º	Jesús UNANUE	21	Renault 4.4.	1.224
50º	Jorge MADURGA	7	Seat 600	1.923
51º	Francisco CRESPO	1	Seat 600	2.348
52º	Fernando BAIMASEDA	32	Dauphine	2.982
53º	José María BARBIER	28	Dauphine	4.094
54º	José GALOPRE	45	Alfa Romeo TI	9.270
55º	Francis HOUNAU	67	Triumph TR2	10.721

CLASIFICACION DE LA "SUBIDA A MOUGUERRE"

Grupo 1º - Clase "A".- Hasta 700 c.c.

<u>Clasificación</u>	<u>Nombres participantes</u>	<u>Coche nº.</u>	<u>Tiempo</u>	<u>Puntuación</u>
1º	Artemio PASCO-Jorge PEREÑA	17	2 m.11 s.	0
2º	Armando GARCIA CIFUENTES-Virg. HERNANDEZ	3	2 m. 15 s.	4
3º	José Antº. ORBEA-Ignacio SARACHO	16	2 m.24 s.	13
4º	Fedcº.GARCIA-OGARA-José Mº.GARCIA-OGARA	15	2 m.25 s.	14
5º	José IMAZ-Alberto FERNANDEZ	14	2 m.27 s.	16
6º	Giuseppe PISTONO-José ECEIZA	12	2 m.29 s.	18
7º	Francisco CRESPO-Javier LECUMBERRI	1	2 m.31 s.	20
8º	Juan Pablo CAZEAUX - X. X.	5	2 m.32 s.	21
9º	Tomas ALVAREZ ARTUBIA-Javier SESMA	6	2 m.34 s.	23
10º	José Mº.NORIEGA-Francisco ALFARO	10	2 m.37 s.	26
11º	Miguel ARACAMA-Andrés ARACAMA	4	2 m.43 s.	32
12º	Jesús CASAMIAN-X.X.	11	2 m.44 s.	33
13º	Domingo ELORRIAGA-Ignacio DEPRIT.	8	2 m.44 s.	33

Grupo 1º - Clase "B".- De 700 c.c. a 850 c.c.

1º	Francois MANUD-Lucien RIGAL	36	1 m. 55 s.	0
2º	Pierre TORGUE-Georges DESCAMPS.	30	1 m. 58 s.	3
3º	Jean MAUMY-Annette GOLFIER	34	2 m. 06 s.	11
4º	Carlos CASCOS-Georg BRUKMANN	22	2 m. 11 s.	16
5º	Fernando LARRAÑAGA-José Luis PAMPIN	29	2 m. 18 s.	23
6º	Pelayo MARTINEZ-Mº.Pilar BANLUZ	23	2 m. 19 s.	24
7º	Tomas CUESTA-Aman SABUGO	25	2 m. 20 s.	25
8º	Angel IMAZ-Jaime IBARBURU	26	2 m. 20 s.	25 (25)
9º	Fernando BALMASEDA-José VICENTE MAEZTU.	32	2 m. 20 s.	25
10º	Ricardo RODES-César FAU	35	2 m. 25 s.	30
11º	José Jquin.OLAZABAL-José Mº.CASTELLANO.	18	2 m. 26 s.	31
12º	Javier ECHAIDE-Mº.Victoria ERREGUI	20	2 m. 26 s.	31
13º	Ricardo RUIZ DE GAUNA-Mº.Pilar R.de GAUNA	37	2 m. 30 s.	35
14º	Jaime BALET-Mº.Victoria BALET	27	2 m. 31 s.	36
15º	José A. OCHOA-Ignacio SIERRA	24	2 m. 41 s.	46
16º	José Mº. BARBIER- X. X.	28	2 m. 47 s.	52
17º	Jesús UNANUE-Luis FERNANDEZ	21	2 m. 53 s.	58

Grupo 1º - Clase "C".- De 850 c.c. a 1.300 c.c.

1º	Miguel DUCASSE - X. X.	43	1 m. 49 s.	0
2º	Bernard LE PELLETIER-Jacques CUNEO	46	1 m. 55 s.	6
3º	Maurice DYPEYRON-Lucien BARTHE	38	1 m. 57 s.	8
4º	Raimundo POINTIER - X. X.	49	2 m. 00 s.	11
5º	Marcos AMIOT - X. X.	47	2 m. 02 s.	13
6º	José GALOFRE-Guillermo CAS "Milano".	45	2 m. 04 s.	15
7º	Felipe GARDINIER- X. X.	39	2 m. 04 s.	15
8º	Miguel HAZERA - X. X.	41	2 m. 05 s.	16
9º	Alain GRAIND - X. X.	40	2 m. 06 s.	17
10º	Buenaventura RIBERAYGUA-Ramón SOLANS.	51	2 m. 08 s.	19
11º	José FERRANDIZ-Ramón SASPLUGAS.	50	2 m. 09 s.	20
12º	José CABELLO - X. X.	42	2 m. 13 s.	24
13º	Fernando FERNANDEZ-CASASARRI	52	2 m. 14 s.	25
14º	Joaquin ARRAIZA-Alfre de la PEÑA	44	2 m. 24 s.	35

Grupo 1º - Clase "D".- De 1.300 c.c. en adelante

1º	Pierre MAUREL-Pierre POINT	61	1 m. 59 s.	0
2º	Carlos CONTET- X. X.	56	2 m. 01 s.	2
3º	Jean MASSIE- X. X.	53	2 m. 02 s.	3
4º	José Ramón ARREGUI-José GOENAGA	57	2 m. 19 s.	20
5º	R.L.U.- X. X.	54	2 m. 32 s.	33
6º	Fernando MARRIBAS-Francisco JUARISTI	60	2 m. 33 s.	34

Grupo 2º - Clase "E".- Hasta 850 c.c.

1º	VEREDDOUX - X. X.	64	1 m. 52 s.	0
2º	GUSANO I - GUSANO II	63	2 m. 05 s.	13
3º	Javier BENGOCHEA- X. X.	33	2 m. 12 s.	20
4º	José RUBIO-Miguel ALCANTARILLA	2	2 m. 17 s.	25
5º	Mariano LORENTE-Jesús SAEZ DE BURUAGA.	31	2 m. 22 s.	30
6º	Mariano ARRIBAS - X. X.	19	2 m. 26 s.	34
7º	Marcelino ITUARTE - X. X.	65	2 m. 31 s.	39
8º	Jorge MADURGA-Mº.Pilar MADURGA	7	2 m. 49 s.	57

Grupo 2º - Clase "G".- De 1.300 c.c. en adelante

1º	Francisco HOUNAU-Gabriel LANDA	67	1 m. 52 s.	0
2º	Agustin CIRIZA-José CASAREZ	55	2 m.17 s.	25

CLASIFICACION DE LA "SUBIDA AL JAIZQUIBEL"

1ª Clase "A" - Hasta 700 c.c.

<u>Clasificación</u>	<u>Nombres de los participantes</u>	<u>Coche nº.</u>	<u>Tiempo</u>	<u>Puntuación</u>
..	Armando GARCIA CIFUENTES-Virgilio HERNANDEZ	3	3 m. 22 s.	0
..	Federico GARCIA-OGARA-José Mª.GARCIA-OGARA	15	3 m. 44 s.	22
..	José IMAZ - Alberto FERNANDEZ	14	3 m. 44 s.	22
..	José Antº. ORBEA - Ignacio SARACHO	16	3 m. 55 s.	33
..	Francisco CRESPO-Javier LECUMBERRI	1	3 m. 56 s.	34
..	Giuseppe PISTONO-José ECHIZA	12	3 m. 58 s.	36
..	José Mª. NORIEGA - Francisco ALFARO	10	4 m. 10 s.	48
..	Tomás ALVAREZ ARTUBIA-Javier SESMA	6	4 m. 10 s.	48
..	Jesús CASAMIAN - X. X.	11	4 m. 14 s.	52
..	Juan Pablo CAZEBAUX - X. X.	5	4 m. 15 s.	53
..	Miguel ARACAMA-Andrés ARACAMA	4	4 m. 15 s.	53
..	Domingo ELORRIAGA-Ignacio DEPRIT	8	4 m. 18 s.	56

Grupo 1ª - Clase "B" - De 700 c.c. hasta 850 c.c.

1ª	Pierre TORQUE - Georges DESCAMP	30	2 m. 57 s.	0
2ª	Francois MANUD-Lucien RIGAD	36	3 m. 00 s.	3
3ª	Jean MAUMY-Annette GOLPIER	34	3 m. 11 s.	14
4ª	Carlos CASCOS - Georg BEUKMANN	22	3 m. 24 s.	27
5ª	Angel IMAZ - Jaime IBARRURI	26	3 m. 29 s.	32
6ª	Pelayo MARTINEZ-Mª.Pilar BANLUZ	23	3 m. 34 s.	37
7ª	Tomas CUESTA - Aman BABUGO	25	3 m. 37 s.	40
8ª	Fernando BALMASEDA-José VICENTE MABITU	32	3 m. 42 s.	45
9ª	Fernando LARRAÑAGA-José Luis PAMPIN	29	3 m. 43 s.	46
10ª	Ricardo RODES-César FAU	35	3 m. 45 s.	48
11ª	Javier ECHAIDE-Mª.Victoria ARREGUI	20	3 m. 51 s.	54
12ª	Jaime BALET-Mª.Victoria BALET	27	3 m. 51 s.	54
13ª	José Joaq.OLAZABAL-José Mª.CASTELLANO	18	3 m. 54 s.	57
14ª	Ricardo RUIZ DE GAUNA-Mª.Pilar RUIZ DE GAUNA	37	4 m. 00 s.	63
15ª	José A. OCHOA - Ignacio SIERRA	24	4 m. 05 s.	68
16ª	José Mª. BARBIER - X. X.	28	4 m. 09 s.	72
17ª	José UNANUE-Luis FERNANDEZ	21	4 m. 29 s.	92

1ª - Clase "C" - De 850 c.c. hasta 1.300 c.c.

..	Miguel DUCASSE - X. X.	43	2 m. 46 s.	0
..	José GALOFRE-Guillermo BAS "Mélano"	45	2 m. 53 s.	7
..	Maurice DUPEYRON-Lucien BART	38	2 m. 56 s.	10
..	Bernard LE PELLETIER-Jacques GUNEO	46	2 m. 57 s.	11
..	Raimundo PONTIER - X. X.	49	3 m. 01 s.	15
..	Alain GRAIND - X. X.	40	3 m. 05 s.	19
..	José FERRANDIZ-Ramón SOLANS	50	3 m. 06 s.	20
..	Marcos AMIOT - X. X.	47	3 m. 06 s.	20
..	Buenaventura RIBERAYGUA-Ramón SASPLUGAS	51	3 m. 06 s.	20
..	Felipe GARDINIER- X. X.	39	3 m. 12 s.	26
..	José CABELLO - X. X.	42	3 m. 15 s.	29
..	Fernando FERNANDEZ = CASASARRI	52	3 m. 26 s.	40
..	Miguel HAZERA - X. X.	41	3 m. 40 s.	54
..	Joaquin ARRAIZA-Alfredo de la PEÑA	44	3 m. 43 s.	57

Grupo 1ª - Clase "D" - De 1.300 c.c. en adelante

..	Pierre MAUREL - Pierre POINT	61	2 m. 57 s.	0
..	Carlos CONTET - X. X.	56	3 m. 04 s.	7
..	Jean MASSIE - X. X.	53	3 m. 05 s.	8
..	José Ramón ARREGUI-José GOENAGA	57	3 m. 34 s.	37
..	Fernando MADRIDEJOS-Francisco JUARISTI	(60) 60	3 m. 53 s.	56
..	R. L. U. - X. X.	54	3 m. 57 s.	60

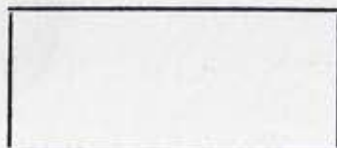
Grupo 2ª - Clase "E" - Hasta 850 c.c.

..	VERETDOUX - X. X.	64	2 m. 52 s.	0
..	GUSANO I - GUSANO II	63	3 m. 16 s.	24
..	Javier BENGOCHEA - X. X.	33	3 m. 27 s.	35
..	José RUBIO - Miguel ALCANTARILLA	2	3 m. 30 s.	38
..	Mariano LORENTE-Jesús SAEZ DE BURUAGA	31	3 m. 45 s.	53
..	Marcelinto ITUARTE - X. X.	65	3 m. 49 s.	57
..	Mariano ARRIBAS - X. X.	19	3 m. 53 s.	61
..	Jorge MADURGA-Mª.Pilar MADURGA	7	4 m. 20 s.	88

Grupo 2ª - Clase "G" - De 1.300 c.c. en adelante

..	Francis HOUNAU - Gabriel LANDA	67	2 m. 45 s.	0
..	Agustín CIBIÑA - José CASAREZ	55	3 m. 18 s.	33

11 Y 12 MARZO
1961



II RALLYE VASCO-NAVARRO

I INTERNACIONAL

ORGANIZADO POR EL

Real Automóvil Club de Guipúzcoa

EN COLABORACION CON EL

Automobile Club Basco-Bearnais y

Norbega, S. A.

CONCESIONARIA DE «COCA-COLA»

Carnet de Ruta

CONCURSANTE

Nombre:

Apellidos:

Domicilio:

Licencia N.º

VEHICULO

Marca: Matrícula:

Cilindrada: Tipo:

Grupo: Clase:

CONDUCTORES

1.º Licencia N.º

2.º Licencia N.º

OBSERVACIONES

.....

.....

.....

.....

CONTROLES

Sello y Firma	BAYONA			
	SALIDA	HORA TEORICA	HORA REAL	DIFERENCIA

MOUGUERRE	USTARITZ
CONTROL DE PASO	CONTROL DE PASO

Firma y Sello	PAMPLONA			
	LL	HORA TEORICA	HORA REAL	DIFERENCIA
§				

HORARIOS

Sello y Firma	VITORIA			
	LL	HORA TEORICA	HORA REAL	DIFERENCIA
§				

Sello y Firma	BILBAO			
	LL	HORA TEORICA	HORA REAL	DIFERENCIA
§				

Sello y Firma	SAN SEBASTIAN			
	LLEGADA	HORA TEORICA	HORA REAL	DIFERENCIA

En los controles fijos se establece una tolerancia de DIEZ minutos de adelanto sobre la hora teórica marcada a excepción del de llegada a San Sebastián.

Cronometraje Oficial, LONGINES

Una modificación al Reglamento

EL ARTICULO 6.º

El penúltimo párrafo del artículo 6.º (GRUPOS Y CLASES) queda modificado en la siguiente forma: «NO SE CONSIDERARA COMO MEJORADO EL COCHE QUE TAN SOLO TENGA MODIFICADOS EL TUBO DE ESCAPE Y EL SILENCIOSO».

INSTRUCCIONES

CONTROLES HORARIOS.—Cada concursante está obligado a presentarse con su vehículo y pasajeros a bordo, en los tiempos reglamentarios, en todos los Controles Horarios.

Todo adelanto que exceda de los Diez minutos autorizados al tiempo teórico marcado en el Carnet de Ruta será penalizado.

Todo retraso con relación al horario marcado en el Carnet de Ruta será también penalizado.

El concursante o conductor es responsable de la presentación del Carnet de Ruta en los distintos Controles para su sellado.

En todos los Controles Horarios el concursante y el conductor o conductores deberán firmar en el Carnet de Ruta en la casilla destinada para ello. La falta de alguna de las firmas dará lugar a eliminación.

CONTROLES DE PASO.—El concursante o conductor presentará su Carnet de Ruta al encargado del Control para que sea debidamente sellado, no partiendo de ninguno de estos controles sin que le haya sido devuelto, debiendo comprobar si figura el sello correspondiente.

PRUEBAS EN CUESTA (casco obligatorio).—Será obligatoria para las Pruebas en Cuesta la utilización del casco, tanto para el conductor como para sus acompañantes.

SUBIDA CRONOMETRADA A MOUGUERRE.—Esta Prueba se desarrollará a los 2,900 Kms. de la salida de Bayona. El concursante deberá llegar al Control a marcha lenta deteniéndose y poniéndose a las órdenes del Juez de Salida, el cual indicará el momento de la Salida.

SUBIDA CRONOMETRADA A JAIZKIBEL.—Esta Prueba se desarrollará desde el cruce Lezo Jaizkibel y sobre una distancia de tres Kms., debiendo el participante llegar al Control situado en el mismo cruce a marcha lenta y ponerse a las órdenes del Juez de Salida, el cual indicará el momento de la Salida.

REGULARIDAD.—La Regularidad se desarrollará en la 1.ª y en la última etapas y en los tramos y promedios que oportunamente se indicarán.

A cada concursante se le entregará un itinerario del tramo con indicación de su re-

corrido total y horario de paso por cada Km.

Los Controles Secretos para esta Prueba podrán estar tanto en hitos Kilométricos como Hectométricos.

En un punto «equis» del recorrido, una pancarta anunciará con 200 metros de anticipación el Control donde se inicia la Prueba de Regularidad.

Otra pancarta, colocada en el mismo Hito Kilométrico, anunciará el punto exacto donde comienza dicha prueba, no debiendo detenerse el participante y considerándose HORA CERO el comienzo de la Prueba.

Al final de este tramo de regularidad habrá otra pancarta que anunciará la terminación del referido tramo.

CONTROL HORARIO DE PASO LANZADO.—Este Control estará situado en la bifurcación de las carreteras D-4 y N-10 (Urrugne). El paso por este Control con un adelanto superior al máximo autorizado será penalizado.

CONTROL DE SALIDA EN BAYONA. El Control de salida se establecerá en Allées Bouffleurs, a orillas del Río Adour (margen izquierda).

CONTROL DE LLEGADA A PAMPLONA.—Este Control se establecerá en la Avenida del Generalísimo Franco n.º 9, frente a la Delegación del R.A.C.G. (NYASA).

CONTROL DE LLEGADA A VITORIA. Este Control se establecerá frente al Hotel Canciller Ayala (Calle Ramón y Cajal).

CONTROL DE LLEGADA A BILBAO. Este Control se establecerá en la Avda. de José Antonio Primo de Rivera (proximidades del monumento al Sagrado Corazón).

CONTROL DE LLEGADA A SAN SEBASTIAN.—Este Control se establecerá en la Avda. de la República Argentina, frente al Hotel María Cristina.

PARQUE CERRADO.—Terminada la Prueba todos los coches que hayan terminado el recorrido quedarán depositados en la Plaza de Oquendo, frente al domicilio del R. A. C. G. hasta media hora después de haberse hecho pública la Clasificación Oficial.

X
11 Y 12 MARZO
1961

67



II RALLYE VASCO-NAVARRO

I INTERNACIONAL

ORGANIZADO POR EL

Real Automóvil Club de Guipúzcoa

EN COLABORACION CON EL

Automobile Club Basco-Bearnais y

Norbega, S. A.

CONCESIONARIA DE «COCA-COLA»

Carnet de Ruta

CONCURSANTE

Nombre:
 Apellidos:
 Domicilio:
 Licencia N.º:

VEHICULO

Marca: Matrícula:
 Cilindrada: Tipo:
 Grupo: Clase:

CONDUCTORES

1.º Licencia N.º
 2.º Licencia N.º

OBSERVACIONES

.....

CONTROLES

HORARIOS

Sello y Firma	BAYONA		
	SALIDA	HORA TEORICA	HORA REAL
		15-35'	

Sello y Firma	VITORIA		
		HORA TEORICA	HORA REAL
	LL	21-43'	

MOUGUERRE	USTARITZ
CONTROL DE PASO	CONTROL DE PASO

Sello y Firma	BILBAO		
		HORA TEORICA	HORA REAL
	LL	11-58'	

Firma y Sello	PAMPLONA		
		HORA TEORICA	HORA REAL
	LL	19-06'-44"	

Sello y Firma	SAN SEBASTIAN		
	LLEGADA	HORA TEORICA	HORA REAL
		13-43'	

En los controles fijos se establece una tolerancia de DIEZ minutos de adelanto sobre la hora teórica marcada a excepción del de llegada a San Sebastián.

Cronometraje Oficial, LONGINES

Una modificación al Reglamento

EL ARTICULO 6.º

El penúltimo párrafo del artículo 6.º (GRUPOS Y CLASES) queda modificado en la siguiente forma: «NO SE CONSIDERARA COMO MEJORADO EL COCHE QUE TAN SOLO TENGA MODIFICADOS EL TUBO DE ESCAPE Y EL SILENCIOSO».

INSTRUCCIONES

CONTROLES HORARIOS.—Cada concursante está obligado a presentarse con su vehículo y pasajeros a bordo, en los tiempos reglamentarios, en todos los Controles Horarios.

Todo adelanto que exceda de los Diez minutos autorizados al tiempo teórico marcado en el Carnet de Ruta será penalizado.

Todo retraso con relación al horario marcado en el Carnet de Ruta será también penalizado.

El concursante o conductor es responsable de la presentación del Carnet de Ruta en los distintos Controles para su sellado.

En todos los Controles Horarios el concursante y el conductor o conductores deberán firmar en el Carnet de Ruta en la casilla destinada para ello. La falta de alguna de las firmas dará lugar a eliminación.

CONTROLES DE PASO.—El concursante o conductor presentará su Carnet de Ruta al encargado del Control para que sea debidamente sellado, no partiendo de ninguno de estos controles sin que le haya sido devuelto, debiendo comprobar si figura el sello correspondiente.

PRUEBAS EN CUESTA (casco obligatorio).—Será obligatoria para las Pruebas en Cuesta la utilización del casco, tanto para el conductor como para sus acompañantes.

SUBIDA CRONOMETRADA A MOUGUERRE.—Esta Prueba se desarrollará a los 2,900 Kms. de la salida de Bayona. El concursante deberá llegar al Control a marcha lenta deteniéndose y poniéndose a las órdenes del Juez de Salida, el cual indicará el momento de la Salida.

SUBIDA CRONOMETRADA A JAIZKIBEL.—Esta Prueba se desarrollará desde el cruce Lezo Jaizkibel y sobre una distancia de tres Kms., debiendo el participante llegar al Control situado en el mismo cruce a marcha lenta y ponerse a las órdenes del Juez de Salida, el cual indicará el momento de la Salida.

REGULARIDAD.—La Regularidad se desarrollará en la 1.ª y en la última etapas y en los tramos y promedios que oportunamente se indicarán.

A cada concursante se le entregará un itinerario del tramo con indicación de su re-

corrido total y horario de paso por cada Km.

Los Controles Secretos para esta Prueba podrán estar tanto en hitos Kilométricos como Hectométricos.

En un punto «equis» del recorrido, una pancarta anunciará con 200 metros de anticipación el Control donde se inicia la Prueba de Regularidad.

Otra pancarta, colocada en el mismo Hito Kilométrico, anunciará el punto exacto donde comienza dicha prueba, no debiendo detenerse el participante y considerándose HORA CERO el comienzo de la Prueba.

Al final de este tramo de regularidad habrá otra pancarta que anunciará la terminación del referido tramo.

CONTROL HORARIO DE PASO LANZADO.—Este Control estará situado en la bifurcación de las carreteras D-4 y N-10 (Urrugne). El paso por este Control con un adelanto superior al máximo autorizado será penalizado.

CONTROL DE SALIDA EN BAYONA. El Control de salida se establecerá en Allées Bouffleurs, a orillas del Río Adour (margen izquierda).

CONTROL DE LLEGADA A PAMPLONA.—Este Control se establecerá en la Avenida del Generalísimo Franco n.º 9, frente a la Delegación del R.A.C.G. (NYASA).

CONTROL DE LLEGADA A VITORIA. Este Control se establecerá frente al Hotel Canciller Ayala (Calle Ramón y Cajal).

CONTROL DE LLEGADA A BILBAO. Este Control se establecerá en la Avda. de José Antonio Primo de Rivera (proximidades del monumento al Sagrado Corazón).

CONTROL DE LLEGADA A SAN SEBASTIAN.—Este Control se establecerá en la Avda. de la República Argentina, frente al Hotel María Cristina.

PARQUE CERRADO.—Terminada la Prueba todos los coches que hayan terminado el recorrido quedarán depositados en la Plaza de Oquendo, frente al domicilio del R. A. C. G. hasta media hora después de haberse hecho pública la Clasificación Oficial.

11 12 MARZO
1961

64



II RALLYE VASCO-NAVARRO

I INTERNACIONAL

ORGANIZADO POR EL

Real Automóvil Club de Guipúzcoa

EN COLABORACION CON EL

Automobile Club Basco-Bearnais y

Norbega, S. A.

CONCESIONARIA DE «COCA-COLA»

Carnet de Ruta

CONCURSANTE

Nombre:

Apellidos:

Domicilio:

Licencia N.º

VEHICULO

Marca: Matrícula:

Cilindrada: Tipo:

Grupo: Clase:

CONDUCTORES

1.º Licencia N.º

2.º Licencia N.º

OBSERVACIONES

.....

.....

.....

.....

CONTROLES

Sello y Firma	BAYONA			
	SALIDA	HORA TEORICA	HORA REAL	DIFERENCIA
	15-32'			

MOUGUERRE	USTARITZ
CONTROL DE PASO	CONTROL DE PASO

Firma y Sello	PAMPLONA			
		HORA TEORICA	HORA REAL	DIFERENCIA
	LL 19-03-44"			
	§ 19-32'			

HORARIOS

Sello y Firma	VITORIA			
		HORA TEORICA	HORA REAL	DIFERENCIA
	LL 21-40'			
	§ 9-30'			

Sello y Firma	BILBAO			
		HORA TEORICA	HORA REAL	DIFERENCIA
	LL 11-55'			
	§ 11-17'			

Sello y Firma	SAN SEBASTIAN			
	LLEGADA	HORA TEORICA	HORA REAL	DIFERENCIA
	13-40'			

En los controles fijos se establece una tolerancia de DIEZ minutos de adelanto sobre la hora teórica marcada a excepción del de llegada a San Sebastián.

Cronometraje Oficial, LONGINES

Una modificación al Reglamento

EL ARTICULO 6.º

El penúltimo párrafo del artículo 6.º (GRUPOS Y CLASES) queda modificado en la siguiente forma: «NO SE CONSIDERARA COMO MEJORADO EL COCHE QUE TAN SOLO TENGA MODIFICADOS EL TUBO DE ESCAPE Y EL SILENCIOSO».

INSTRUCCIONES

CONTROLES HORARIOS.—Cada concursante está obligado a presentarse con su vehículo y pasajeros a bordo, en los tiempos reglamentarios, en todos los Controles Horarios.

Todo adelanto que exceda de los Diez minutos autorizados al tiempo teórico marcado en el Carnet de Ruta será penalizado.

Todo retraso con relación al horario marcado en el Carnet de Ruta será también penalizado.

El concursante o conductor es responsable de la presentación del Carnet de Ruta en los distintos Controles para su sellado.

En todos los Controles Horarios el concursante y el conductor o conductores deberán firmar en el Carnet de Ruta en la casilla destinada para ello. La falta de alguna de las firmas dará lugar a eliminación.

CONTROLES DE PASO.—El concursante o conductor presentará su Carnet de Ruta al encargado del Control para que sea debidamente sellado, no partiendo de ninguno de estos controles sin que le haya sido devuelto, debiendo comprobar si figura el sello correspondiente.

PRUEBAS EN CUESTA (casco obligatorio).—Será obligatoria para las Pruebas en Cuesta la utilización del casco, tanto para el conductor como para sus acompañantes.

SUBIDA CRONOMETRADA A MOUGUERRE.—Esta Prueba se desarrollará a los 2,900 Kms. de la salida de Bayona. El concursante deberá llegar al Control a marcha lenta deteniéndose y poniéndose a las órdenes del Juez de Salida, el cual indicará el momento de la Salida.

SUBIDA CRONOMETRADA A JAIZKIBEL.—Esta Prueba se desarrollará desde el cruce Lezo Jaizkibel y sobre una distancia de tres Kms., debiendo el participante llegar al Control situado en el mismo cruce a marcha lenta y ponerse a las órdenes del Juez de Salida, el cual indicará el momento de la Salida.

REGULARIDAD.—La Regularidad se desarrollará en la 1.ª y en la última etapas y en los tramos y promedios que oportunamente se indicarán.

A cada concursante se le entregará un itinerario del tramo con indicación de su re-

corrido total y horario de paso por cada Km.

Los Controles Secretos para esta Prueba podrán estar tanto en hitos Kilométricos como Hectométricos.

En un punto «equis» del recorrido, una pancarta anunciará con 200 metros de anticipación el Control donde se inicia la Prueba de Regularidad.

Otra pancarta, colocada en el mismo Hito Kilométrico, anunciará el punto exacto donde comienza dicha prueba, no debiendo detenerse el participante y considerándose HORA CERO el comienzo de la Prueba.

Al final de este tramo de regularidad habrá otra pancarta que anunciará la terminación del referido tramo.

CONTROL HORARIO DE PASO LANZADO.—Este Control estará situado en la bifurcación de las carreteras D-4 y N-10 (Urrugne). El paso por este Control con un adelanto superior al máximo autorizado será penalizado.

CONTROL DE SALIDA EN BAYONA. El Control de salida se establecerá en Allées Bouffleurs, a orillas del Río Adour (margen izquierda).

CONTROL DE LLEGADA A PAMPLONA.—Este Control se establecerá en la Avenida del Generalísimo Franco n.º 9, frente a la Delegación del R.A.C.G. (NYASA).

CONTROL DE LLEGADA A VITORIA. Este Control se establecerá frente al Hotel Canciller Ayala (Calle Ramón y Cajal).

CONTROL DE LLEGADA A BILBAO Este Control se establecerá en la Avda. de José Antonio Primo de Rivera (proximidades del monumento al Sagrado Corazón)

CONTROL DE LLEGADA A SAN SEBASTIAN.—Este Control se establecerá en la Avda. de la República Argentina, frente al Hotel María Cristina.

PARQUE CERRADO.—Terminada la Prueba todos los coches que hayan terminado el recorrido quedarán depositados en la Plaza de Oquendo, frente al domicilio del R. A. C. G. hasta media hora después de haberse hecho pública la Clasificación Oficial.

<u>1º. ETAPA</u>	<u>FUEBLOS</u>	<u>Nº. Grta.</u>	<u>Kms.</u>	<u>Horario del primer</u>
SALIDA	BAYONA	D-52	0	14 H. 30
Velocidad en Cuesta	Houguerre	D-712	2.900	14 H. 33-32
	Houguerre (Pueblo)	D-712	6	14 H. 37-08
	Cruce	D-257	7	14 H. 38-20
Control de peso	Usteritz	D-127	16.600	14 H. 52-15
	Usteritz (Pueblo)	D-250		
	St. Pée (Cruce)	D-2		
	St. Pée (Pueblo)	E-618	21.500	15 H. 07-42
	Ascain (Pueblo)	D-304	28.900	15 H. 15-23
Cruce de Urrugne	Ascain	D-4	29.200	15 H. 16-30
Cruce de Behobie	Urrugne	E-10	49.200	15 H. 25-54
Frontera Francesa	Behobie	E-10	50.200	15 H. 22-54
id. Española	Behobia	C-122		15 H. 42
Cruce con la N-1	Irún	N-1	59.200	15 H. 45-36
	Oyarsun		65.900	15 H. 52-43
	Ventas Antigarraga		72.200	15 H. 59-23
Cruce con la N-1	Rentoría	N-1	76.650	16 H. 02-04
Pló del Jaisquibel	Lezo		79.600	16 H. 08-26
(Velocidad Cuesta)	Irún	N-1	100.494	16 H. 21-14
	Mugaire	C-122	141	17 H. 11-44
	Volato (Alto)	N-121	159	17 H. 29-44
LLEGADA	PAMPLONA	N-121	192	18 H. 02-44

2º. ETAPA-Día 11 Procedio general 60 Kms. hora

SALIDA	PAMPLONA	N-111	0	18 H. 30 m.
	Estella	N-111	45	19 H. 15
	Euzaire		62	19 H. 22
	Urdax		73	19 H. 43
	Olazagutia	N-1	87	19 H. 57
	Salvaterra	N-1		
LLEGADA	VITORIA	N-1	128	20 H. 38

3º. ETAPA-Día 12 Promedio General 60 Kms. hora

SALIDA	VITORIA	C-6210	0	8 H. 30 m.
	Orduña	N-625	39	9 H. 09
	Amurrio	C-6210	46	9 H. 16
	Vonagaray	C-6210	55	9 H. 25
	Llanteno	C-6210	57	9 H. 27
	Gordojuela		66	9 H. 36
	Hodupe	C-6212	70	9 H. 40
	Alonotegui	C-6212	78	9 H. 48
LLEGADA	HELBAO		84	9 H. 54

4º. ETAPA-Día 12

SALIDA	HELBAO			10 H. 15 m.
	Dorio	XI	12	10 H. 28
	Erleches	N-634	23	10 H. 39-55
	Hibar	N-634	55	11 H. 14-25
	Elgoibar	N-634	62	11 H. 22-10
	Alto Ascárate	C-6213	68	11 H. 28-40
	Aspeitia	C-6217	80	11 H. 41-40
	Alto de Neogas	C-6217	100	12 H. 02-20
	Erreus	N-634	105	12 H. 08-45
LLEGADA	SAN SEBASTIAN	N-1	132	12 H. 38



NUMERO

Real Automóvil Club de Guipúzcoa**Plaza de Oquendo
SAN SEBASTIAN**

DELEGACIONES:

PAMPLONA: N.Y.A.S.A. Avda. de Franco, 9
Teléfonos: 14727 y 15529VITORIA: S. Prudencio, 25 bajo, y Postas, 19-2.*
(Sr. Lascaray) Teléfono: 1543BILBAO: Alameda de Recalde, 25-1.º izqda. (Sr. Domingo)
Teléfonos: 16594 y 41032**II RALLYE VASCO - NAVARRO, I INTERNACIONAL****(Organizado por el Real Automóvil Club de Guipúzcoa con la cooperación del Automóvil Club Basco-Bearnais y de
«Norbega, S. A.», concesionaria de Coca-Cola)****DIAS 11 (SABADO) Y 12 DE MARZO DE 1961****BOLETIN DE INSCRIPCION***(Escribir los nombres y apellidos en mayúsculas o a máquina)*

	Nombre y Apellidos	Lic. N.º	Dirección
Concursante			
Conductores	1.º		
	2.º		
Pasajeros			

Adjúntase a este Boletín el importe de los Derechos de Inscripción, pesetas TRESCIENTAS

Firma del Concursante,

(véase al dorso)

Características del Vehículo Inscrito

Marca Tipo Año de construcción

Forma de la carrocería Color

Núm. del bastidor Núm. del motor Matrícula

Núm. de cilindros Diámetro Carrera

Cilindrada

NORMAL O MEJORADO

Declaro conocer el Reglamento del II Rallye Vasco-Navarro, I Internacional, y solicito mi inscripción como concursante, comprometiendome, en mi nombre y en el de mis conductores y pasajeros, a observar todas las prescripciones impuestas.

Declaro también que las indicaciones referentes al automóvil aquí reseñado son rigurosamente exactas.

....., a de de 1961.

El Concursante,

1ª ETAPA-DÍA 11

	Pueblos	Nº Carretera	Kms.	Horario del 1º
Salida	Bayona	D-52	-	14 H. 30'
Sub. en cuesta	Mouguere	D-712	2,900	14 H. 33' 52"
	Mouguere (pueblo)	D-712	6	14 H. 37' 08"
Control de Paso	Cruce	D-257	7	14 H. 38' 20"
	Ustaritz	D-137	18,500	14 H. 52' 15"
	Ustaritz (pueblo)	D-250		
	St. Pee (Cruce)	D-3		
	St. Pee (pueblo)	N-618	31,500	15 H. 07' 43"
	Ascain (pueblo)	D-504	38,900	15 H. 15' 25"
	Ascain	D-4	39,800	15 H. 16' 30"
Cruce de Uruguie	Uruguie	N-10	49,200	15 H. 25' 54"
Cruce de Behobie	Behobie	N-10	56,200	15 H. 32' 54"
Franchera Francesa	Behobia	C-133	-	15 H. 42'
Franchera Española	Behobia	C-133	-	15 H. 42'
Cruce con la N-1	Irún	N-1	59,200	15 H. 45' 36"
Cruce con la N-1	Oscarin		65,900	15 H. 52' 43"
	Vestas Antizomaga		72,200	15 H. 59' 33"
	Reuteria	N-1	76,650	16 H. 05' 04"
Pie de Saisquibel	Lero		79,500	16 H. 08' 36"
	Irún	N-1	100,494	16 H. 31' 14"
	Mungaire	C-133	141	17 H. 11' 44"
	Belate (alto)	N-121	169	17 H. 29' 44"
	DAMPLONA	N-121	192	18 H. 02' 44"

Promedio general 60 km. Hora

2ª ETAPA
día 11 Marzo
SALIDA

PAMPLONA	N-111	-	18h.30'	19h.30'	
ESTELLA	N-111	45	19h.15'	20h.15'	
ZUDAIRE		62	19h.32'	20h.32'	
URBASA		73	19h.43'	20h.43'	
OLAZAGUTIA	N-1	87	19h.57'	20h.57'	
SALVATIERRA	N-1				
LLEGADA	VITORIA	N-1	128	20h.38'	21h.38'

3ª ETAPA
día 12 Marzo
SALIDA

Promedio general 60 km. Hora

VITORIA	C-6210	-	8h.30'	9h.30'
ORDUÑA	N-625	39	9h.09'	10h.09'
AMURRIO	C-6210	46	9h.16'	10h.16'
MENAGARAY	C-6210	55	9h.25'	10h.25'
LLANTENO	C-6210	57	9h.27'	10h.27'
GORDEJUELA		66	9h.36'	10h.36'
SODUPE	C-6318	70	9h.40'	10h.40'
ALONSOTEGUI	C-6318	78	9h.48'	10h.48'
LLEGADA	BILBAO (Av. Generalísimo)	84	9h.54'	10h.54'

4ª ETAPA

Día 12 Mayo

SALIDA

Billao		-	10H 15'
Derio		12	10H 28"
Eledres	N-634	23	10H 39' 55"
EIBAR	N-634	55	11H 14' 35"
Elgoibar	N-634	62	11H 22' 10"
Alto Arzcarate	C-6213	68	11H 28' 40"
Arzpeitia	C-6317	80	11H 41' 40"
ALTO de Meago	C-6317	100	12H 03' 20"
Zarauz	N-634	105	12H 08' 45"
SAN SEBASTIAN (RACG)	N-1	132	12H 38'

"II RALLYE VASCO-NAVARRO"

"I INTERNACIONAL"

11-12 Marzo 1961

		Pueblos	Nº Carretera	Nº Km.	Horario del 1º	Horario del Ultimo
1ª ETAPA						
día 11 Marzo						
SALIDA		BAYONA	D-52	-	14h.30'	15h.30'
Sub.cuesta		NOUGUERRE	D-712	7	14h.37'	15h.37'
Ctrol. Paso		USTARITZ	D-137	18	14h.49'	15h.49'
		ASCAIN	D-505	39	15h.12'	16h.12'
Ctrol. Hora-		URRUGNE	D-4	49	15h.23'	16h.23'
rio y firma		BEHOBIA	N-10	56	15h.30'	16h.30'
		IRUN	C-133	59	15h.34'	16h.34'
		VENTAS IRUN	N-I	61	15h.36'	16h.36'
		OYARZUN		67	15h.42'	16h.42'
		Vtas. ASTIGARRAGA		72	15h.48'	16h.48'
		RENTERIA		78	15h.54'	16h.54'
		LEZO		81	15h.57'	16h.57'
Cuesta cro-		CRUCE JAIZQUIBEL		82	15h.58'	16h.58'
nometrada		FUENTERRABIA		100	16h.18'	17h.18'
		IRUN	N-I	103	16h.21'	17h.21'
		BEHOBIA	C-133	105	16h.24'	17h.24'
		MUGAIRE	C-133	144	17h.06'	18h.06'
		VELATE	N-121	162	17h.25'	18h.25'
LLEGADA		PAMPLONA	N-121	192	17h.58'	18h.58'

2ª ETAPA						
día 11 Marzo						
SALIDA		PAMPLONA	N-111	-	18h.30'	19h.30'
		ESTELLA	N-111	45	19h.15'	20h.15'
		ZUDAIRE		62	19h.32'	20h.32'
		URBASA		73	19h.43'	20h.43'
		OLAZAGUTIA	N-1	87	19h.57'	20h.57'
		SALVATIERRA	N-1			
LLEGADA		VITORIA	N-1	128	20h.38'	21h.38'

3ª ETAPA						
día 12 Marzo						
SALIDA		VITORIA	C-6210	-	8h.30'	9h.30'
		ORDUÑA	N-625	39	9h.09'	10h.09'
		AMURRIO	C-6210	46	9h.16'	10h.16'
		MENAGARAY	C-6210	55	9h.25'	10h.25'
		LLANTENO	C-6210	57	9h.27'	10h.27'
		GORDEJUELA		66	9h.36'	10h.36'
		SODUPE	C-6318	70	9h.40'	10h.40'
		ALONSOTEGUI	C-6318	78	9h.48'	10h.48'
LLEGADA		BILBAO (Av. Generalísimo)		84	9h.54'	10h.54'

4ª ETAPA						
día 12 Marzo						
SALIDA		BILBAO		-	10h.30'	11h.30'
		DERIO		12	10h.42'	11h.42'

	Pueblos	Nº Carretera	Nº Km.	Horario del 1º	Horario del último
4ª ETAPA (Continuación)	ERLECHES	N-634	23	10h.53'	11h.53'
	AMOREBIETA	N-634	30	11h.	12h.
	DURANGO	N-634	41	11h.11'	12h.11'
	EIBAR	N-634	55	11h.25'	12h.25'
	ELGOIBAR	N-634	62	11h.32'	12h.32'
	ALTO AZCARATE	C-6213	68	11h.38'	12h.38'
	AZPEITIA	C-6317	80	11h.50'	12h.50'
	CESTONA	C-6317	89	11h.59'	12h.59'
	Alto MEHAGAS	C-6317	100	12h.10'	13h.10'
	ZARAUZ	N-634	105	12h.15'	13h.15'
	AÑORGA	N-I	126	12h.36'	13h.36'
LLEGADA	SAN SEBASTIAN				
	Paseo República Argentina		132	12h.42'	13h.42'

NOTA IMPORTANTE

SUBIDA AL JAIZQUIBEL.- La subida cronometrada al Jaizquibel se iniciará inmediatamente después del cruce de esta carretera con la de Lezo-Basajes de San Juan.

CIERRE DE LA CARRETERA DEL JAIZQUIBEL.- El día 11 de Marzo desde las 15h. hasta las 17h. 30' se cerrará el tramo comprendido entre el cruce de la indicada carretera con la de Lezo-Pasajes san Juan y el Alto del Jaizquibel en las proximidades del Parador. Quedará abierto a la circulación el trayecto que va desde Fuenterrabía al Parador y viceversa.

=====





SAN SEBASTIAN
PLAZA DE OQUENDO

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA

TELEGRAMAS { AUTOGUI
TELEFONEMAS }
TELEFONO 1-15-29

San Sebastian 6 de Marzo de 1.961

Ilmo. Sr. Alcalde de

Ilmo. Sr.:

Tenemos el gusto de poner en su conocimiento que con la debida autorización de la Superioridad, se celebrará en los días 11 y 12 del próximo mes de Marzo, el "II Rallye Vesco-Navarro" "I Internacional", organizado por este Real Automóvil Club de Guipúzcoa.

Como quiera que los vehículos participantes en esta prueba habrán de pasar por su demarcación entre las
 viniendo de
 y en dirección a
 nos permitimos solicitar de Vd. su valiosa colaboración, indispensable por otra parte, para el mejor éxito y seguridad de la Prueba, a fin de que la Policía Municipal y fuerzas a sus órdenes, presten la debida vigilancia dentro de las horas al efecto señaladas.

Con nuestro agradecimiento, reciba Sr. Alcalde el testimonio de nuestra mayor consideración.

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA



SAN SEBASTIAN
PLAZA DE OQUENDO

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA

TELEGRAMAS }
TELEFONEMAS } AUTOGUI
TELEFONO 1-15-29

San Sebastian 6 de Marzo de 1.961

Ilmo. Sr. Alcalde de

Ilmo. Sr.:

Tenemos el gusto de poner en su conocimiento que con la debida autorización de la Superioridad, se celebrará en los días 11 y 12 del próximo mes de Marzo, el "II Rallye Vasco-Navarro" "I Internacional", organizado por este Real Automóvil Club de Guipúzcoa.

Como quiera que los vehículos participantes en esta prueba habrán de pasar por su demarcación entre las viniendo de y en dirección a nos permitimos solicitar de Vd. su valiosa colaboración, indispensable por otra parte, para el mejor éxito y seguridad de la Prueba, a fin de que la Policía Municipal y fuerzas a sus órdenes, presten la debida vigilancia dentro de las horas al efecto señaladas.

Con nuestro agradecimiento, reciba Sr. Alcalde el testimonio de nuestra mayor consideración.

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA

"II RALLYE VASCO-NAVARRO" "I INTERNACIONAL"

11 y 12 de Marzo de 1.961

====

ANEXO AL ARTICULO 4º DEL REGLAMENTO

Al Artículo 4º, CODIGO DE LA CIRCULACION.-, por haberlo ordenado así la Jefatura Central de Tráfico, se le añaden los siguientes párrafos que se refieren al Código de la Circulación Español y que son como sigue:

"Son Causa de eliminación las infracciones a los Artículos 19, 21 (párrafo 3º), 30, 40, 45 (apartado a) y 98. Si transcurriera la prueba de noche se incluyen también las infracciones al Artículo 48 (apartado e y g) y al Artículo 147 (apartado b) del Código de la Circulación.

Asimismo la reincidencia de cualquier otra infracción del referido Código llevará implícita la exclusión."

SAN SEBASTIAN, 1 de Marzo de 1.961

"II RALLYE VASCO-NAVARRO" "I INTERNACIONAL"

11 y 12 de Marzo de 1.961

=!:=!:=!:=!:=!:=!:=

ANEXO AL ARTICULO 4º DEL REGLAMENTO

Al Artículo 4º, CODIGO DE LA CIRCULACION.-, por haberlo ordenado así la Jefatura Central de Tráfico, se le añaden los siguientes párrafos que se refieren al Código de la Circulación Español y que son como sigue:

"Son Causa de eliminación las infracciones a los Artículos 19, 21 (párrafo 3º), 30, 40, 45 (apartado a) y 98. Si transcurriera la prueba de noche se incluyen también las infracciones al Artículo 48 (apartado e y g) y al Artículo 147 (apartado b) del Código de la Circulación.

Asimismo la reincidencia de cualquier otra infracción del referido Código llevará implícita la exclusión."

SAN SEBASTIAN, 1 de Marzo de 1.961

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA



"II RALLYE VASCO NAVARRO" "I INTERNACIONAL"

ADICIONES AL REGLAMENTO

11 y 12 de Marzo de 1961

SALIDA

Por haberlo dispuesto así las Autoridades francesas, la Salida en Bayona se realizará en la siguiente forma: Se concentrarán todos los vehículos no más tarde de las 14 horas en Allées Boufflers (orilla izquierda del Adour), en el lugar al efecto señalado. A las 14 horas 30 minutos todos los vehículos en grupo precedidos de la policía motorizada iniciarán su marcha hasta el pie de la cuesta de Mouguerre, en cuyo punto se iniciará la prueba de Velocidad, partiendo los coches de minuto en minuto según la numeración que se les haya asignado e iniciándose así el Rallye.

CASCO PROTECTOR

El conductor y sus acompañantes en el vehículo, deberán utilizar el casco en las pruebas de velocidad de Mouguerre y el Jaizquibel. La falta de cumplimiento de este requisito por cualquiera de los ocupantes del coche será penalizada con la eliminación.

=====

BONOS HOTEL

El Real Automóvil Club de Guipúzcoa pone a disposición de los señores participantes en el Rallye unos bonos para el Hotel Canciller Ayala de Vitoria, al precio de 230 pts. y 280 pts. por persona con derecho a media pensión en habitación doble o individual, respectivamente, incluido cena, desayuno, impuestos y servicio.

San Sebastian 27 de Febrero de 1.961

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA



"II RALLYE VASCO NAVARRO" "I INTERNACIONAL"

ADICIONES AL REGLAMENTO

11 y 12 de Marzo de 1961

SALIDA

Por haberlo dispuesto así las Autoridades francesas, la Salida en Bayona se realizará en la siguiente forma: Se concentrarán todos los vehículos no más tarde de las 14 horas en Allées Boufflers (orilla izquierda del Adour), en el lugar al efecto señalado. A las 14 horas 30 minutos todos los vehículos en grupo precedidos de la policía motorizada iniciarán su marcha hasta el pie de la cuesta de Mouguerre, en cuyo punto se iniciará la prueba de Velocidad, partiendo los coches de minuto en minuto según la numeración que se les haya asignado e iniciándose así el Rallye.

CASCO PROTECTOR

El conductor y sus acompañantes en el vehículo, deberán utilizar el casco en las pruebas de velocidad de Mouguerre y el Jaizquibel. La falta de cumplimiento de este requisito por cualquiera de los ocupantes del coche será penalizada con la eliminación.

=====

BONOS HOTEL

El Real Automóvil Club de Guipúzcoa pone a disposición de los señores participantes en el Rallye unos bonos para el Hotel Canciller Ayala de Vitoria, al precio de 230 pts. y 280 pts. por persona con derecho a media pensión en habitación doble o individual, respectivamente, incluido cena, desayuno, impuestos y servicio.

San Sebastian 27 de Febrero de 1.961

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA



"II RALLYE VASCO NAVARRO" "I INTERNACIONAL"

ADICIONES AL REGLAMENTO

11 y 12 de Marzo de 1961

SALIDA

Por haberlo dispuesto así las Autoridades francesas, la Salida en Bayona se realizará en la siguiente forma: Se concentrarán todos los vehículos no más tarde de las 14 horas en Allées Boufflers (orilla izquierda del Adour), en el lugar al efecto señalado. A las 14 horas 30 minutos todos los vehículos en grupo precedidos de la policía motorizada iniciarán su marcha hasta el pie de la cuesta de Mouguerre, en cuyo punto se iniciará la prueba de Velocidad, partiendo los coches de minuto en minuto según la numeración que se les haya asignado e iniciándose así el Rallye.

CASCO PROTECTOR

El conductor y sus acompañantes en el vehículo, deberán utilizar el casco en las pruebas de velocidad de Mouguerre y el Jaizquibel. La falta de cumplimiento de este requisito por cualquiera de los ocupantes del coche será penalizada con la eliminación.

= = = = =

BONOS HOTEL

El Real Automóvil Club de Guipúzcoa pone a disposición de los señores participantes en el Rallye unos bonos para el Hotel Canciller Ayala de Vitoria, al precio de 230 pts. y 280 pts. por persona con derecho a media pensión en habitación doble o individual, respectivamente, incluido cena, desayuno, impuestos y servicio.

San Sebastian 27 de Febrero de 1.961

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA



"II RALLYE VASCO-NAVARRO"

"I INTERNACIONAL"

11 y 12 de Marzo de 1.961

MODIFICACION DEL ARTICULO 6º DEL REGLAMENTO

De acuerdo con lo que sobre el particular dispone el Código Deportivo Internacional en su Anexo J, la Organización del "II Rallye Vasco-Navarro" ha acordado modificar el pe último párrafo del Artículo 6º (Grupos y Clases) que que da redactado en la siguiente forma:

"No se considerará como mejorado el coche que tan solo tenga modificado el tubo de escape y el silencioso".

San Sebastian 21 de Febrero de 1.961

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA



"II RALLYE VASCO-NAVARRO"

"I INTERNACIONAL"

11 y 12 de Marzo de 1.961

MODIFICACION DEL ARTICULO 6º DEL REGLAMENTO

De acuerdo con lo que sobre el particular dispone el Código Deportivo Internacional en su Anexo J, la Organización del "II Rallye Vasco-Navarro" ha acordado modificar el penúltimo párrafo del Artículo 6º (Grupos y Clases) que queda redactado en la siguiente forma:

"No se considerará como mejorado el coche que tan solo tenga modificado el tubo de escape y el silencioso".

San Sebastian 21 de Febrero de 1.961

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA



"II RALLYE VASCO-NAVARRO"

"I INTERNACIONAL"

11 y 12 de Marzo de 1.961

MODIFICACION DEL ARTICULO 6º DEL REGLAMENTO

De acuerdo con lo que sobre el particular dispone el Código Deportivo Internacional en su Anexo J, la Organización del "II Rallye Vasco-Navarro" ha acordado modificar el pe último párrafo del Artículo 6º (Grupos y Clases) que que da redactado en la siguiente forma:

"No se considerará como mejorado el coche que tan solo tenga modificado el tubo de escape y el silencioso".

San Sebastian 21 de Febrero de 1.961

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA

"II RALLYE VASCO-NAVARRO"

"I NTERNACIONAL"

R E G L A M E N T O

Artículo 1.º

COMITE ORGANIZADOR

El REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA organiza para los días 11 y 12 de marzo de 1961 un rallye de carácter internacional denominado «II RALLYE VASCO - NAVARRO». «I INTERNACIONAL», en colaboración con el Automóvil Club Basco-Bearnais y «Norbega, S. A.», concesionaria de «Coca-Cola».

Artículo 2.º

JURISDICCION

El «II RALLYE VASCO-NAVARRO», «I INTERNACIONAL» se organiza de acuerdo con las prescripciones del Código Deportivo Internacional y del presente Reglamento, a los que los participantes se someten por el solo hecho de su inscripción. No procede, por tanto, hacer reclamaciones, en relación con este Rallye, a las Autoridades civiles, comerciales o correccionales.

Artículo 3.º

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en esta Prueba todos los coches reglamentariamente autorizados para circular por Francia y España, siempre que no pese sobre ellos sanción federativa y estén sus titulares en posesión de las licencias correspondientes al año en curso. Cada vehículo deberá ir ocupado por lo menos por conductor y coequipier, o por un máximo de personas que no rebase el de plazas que tenga autorizadas el vehículo. Si el vehículo es pilotado por el mismo concursante, éste deberá poseer las licencias de conductor y concursante. Además del concursante, toda persona que tome parte en el Rallye como conductor de un vehículo deberá estar en posesión de la correspondiente licencia.

Artículo 4.º

CODIGO DE LA CIRCULACION

En el transcurso de la Prueba, los concursantes y conductores deberán atenerse a las prescripciones de los Códigos de la Circulación francés y español y a las Ordenanzas Municipales de las localidades que se atraviesen. La inobservancia de esta disposición podrá originar sanciones que, incluso, pueden llegar hasta la exclusión del participante infractor.

Artículo 5.º

ADMISION DE VEHICULOS

Serán admitidos a este Rallye todos los automóviles fabricados en serie, tal como están definidos en el Anexo «J» del Código Deportivo Internacional y comprendidos en cualquiera de los grupos del artículo siguiente. El número de participantes no será superior a 100.

Artículo 6.º

GRUPOS Y CLASES

Se establecen los siguientes Grupos y Clases:

GRUPO PRIMERO

Automóviles de Turismo de Serie:

- Clase **A** Vehículos hasta 700 cc. de cilindrada.
- » **B** Vehículos de más de 700 cc. y hasta 850 cc. de cilindrada.
- » **C** Vehículos de más de 850 cc. y hasta 1.300 cc. de cilindrada.
- » **D** Vehículos de más de 1.300 cc de cilindrada.

GRUPO SEGUNDO

Automóviles de Turismo mejorados y de Gran Turismo:

Clase **E** Vehículos hasta 850 cc. de cilindrada.

» **F** Vehículos de más de 850 cc. y hasta 1.300 cc. de cilindrada.

» **G** Vehículos de más de 1.300 cc. de cilindrada.

No se considerará como mejorado el coche que tan solo tenga modificado el colector del escape y el silencioso; tan solo se considerarán mejorados aquellos coches en los que se hayan alterado las piezas fundamentales del motor.

En el caso de que en alguna de las Clases no haya un mínimo de tres vehículos, estos pasarán a formar parte de la Clase siguiente. Si en las Clases **D** y **G** no hubiera tres vehículos, se clasificarán en su misma Clase, siempre que el mejor tiempo no sea inferior al de la Clase anterior; de lo contrario, se les penalizará con arreglo a los mejores tiempos de la Clase anterior correspondiente.

Artículo 7.º

PROMEDIOS

Los vehículos participantes deberán efectuar el recorrido a los promedios que para cada uno de ellos se hayan establecido con arreglo al detalle que se indicará en el itinerario correspondiente.

Artículo 8.º

CONTROLES

Durante el desarrollo de la Prueba se establecerán Controles Secretos y de Paso, tantos como la Organización estime necesarios, pudiendo establecerse los Controles Secretos lo mismo en los Hitos Kilométricos como en los Hectométricos.

Artículo 9.º

INSCRIPCIONES Y DERECHOS

Las solicitudes de inscripción serán recibidas a partir del día de la publicación del presente Reglamento y hasta las 7 horas del día 2 de marzo de 1961 en las oficinas centrales del Real Automóvil Club de Guipúzcoa, en San Sebastián, y en sus Delegaciones de Pamplona, Vitoria y Bilbao.

Los Derechos de Inscripción deberán ser abonados al mismo tiempo que se entreguen las respectivas solicitudes, fijándose su importe en TRESCIENTAS PESETAS.

Estos Derechos no se devolverán en ningún caso, aun cuando el vehículo no tomara la salida, salvo en el caso de no celebrarse la Prueba.

La Organización está facultada para no aceptar cualquier solicitud de inscripción sin obligación de especificar los motivos que la han movido a adoptar tal determinación. En este caso se comunicará la decisión al participante, lo más tarde, cinco días antes del principio de la Competición.

Artículo 10

SEGUROS

El Real Automóvil Club de Guipúzcoa contratará, a través de su Mutualidad Oficial del Seguro de Automóviles, un seguro de Responsabilidad Civil de cuantía ILIMITADA para el recorrido por Francia, y de QUINIENTAS MIL PESETAS para el recorrido por España, para cada concursante, y por los daños corporales y mate-

riales causados a tercera persona y por la responsabilidad que puede haber al Concurante o sus Conductores.

En caso de accidente, el concursante o conductor deberán hacer la correspondiente declaración por escrito lo más rápidamente posible, y a más tardar 24 horas después de haber ocurrido el accidente, entregándola en mano directamente a la Organización, o bien a través de un comisario deportivo u Oficial de la Prueba. Esta declaración comprenderá, obligatoria y expresamente, la fecha, lugar y circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos y lesionados, si los hubiere.

Independientemente de este Seguro de Responsabilidad Civil, los concursantes y conductores podrán contratar por su cuenta los seguros individuales que consideren convenientes. En ningún caso podrá exigirse responsabilidad a la Organización ni a ninguno de sus representantes.

Artículo 11 PLACAS Y NUMEROS

Todos los Concurantes recibirán dos placas y el número que se les haya asignado por la Organización. Estas placas deberán ir colocadas en la parte anterior y posterior del vehículo, de tal forma que no tapen sus placas de matrícula. Todos los vehículos deberán llevar pintado en los laterales del coche el número que les haya correspondido, de forma y color bien visibles, y de un tamaño no inferior a los 35 cms. de altura y 5 cms. de grueso de trazo.

Artículo 12 CARNET DE RUTA

A cada concursante se le entregará un Carnet de Ruta en el que figurarán los Controles Horarios y de Paso, así como el horario a que ha de ajustarse su marcha.

El Carnet de Ruta deberá ser presentado en el Control de Salida, para ser debidamente sellado, y lo mismo deberá hacerse en todos los Controles Horarios o de Paso dispuestos en el desarrollo del recorrido, quedando obligado el concursante a requerir le sea devuelto su carnet antes de la Salida de cualquier Control, debiendo también comprobar por su cuenta si figura en él el sello correspondiente. Entregará el Carnet de Ruta definitivamente en el Control de Llegada de San Sebastián.

Los kilómetros señalados en el presente Reglamento son los únicos válidos a todos los efectos de la Prueba.

Al recibir el concursante su Carnet de Ruta deberá comprobar por su cuenta los tiempos horarios que serán asignados de acuerdo con la velocidad fijada, debiendo dar cuenta a la Organización de cualquier error que descubra antes de las 48 horas de aquella en que comience la Prueba. Pasado este plazo, no será admitida ninguna reclamación sobre este particular.

El no presentar el Carnet, su extravío, la falta de sello de alguno de los controles, su falsificación y, en general, cualquier irregularidad que en el mismo pueda observarse, llevará anexa la eliminación del concursante afectado.

Artículo 13 ITINERARIO DEL RALLYE

Comprende CUATRO ETAPAS. Las dos primeras se correrán el día 11 y las otras dos el día 12. La Salida se dará en Bayona (Francia) y la Llegada y final del Rallye será en San Sebastián.

PRIMERA ETAPA. Bayona, Subida a Mouguerre, Villefrance, Ustaritz, St. Pée, Ibaron, Ascain, Urrugne, Behobia, Irún, Ventas de Irún, Oyarzun, Ventas de Astigarraga, Rentería, Lezo, Jaizquíbel, Fuenterrabía, Irún, Mugairé, Velate, Pamplona.

SEGUNDA ETAPA. Pamplona, Puerto del Perdón, Estella, Zudaire, Urbasa, Olazagutía, Vitoria.

TERCERA ETAPA. Vitoria, Orduña, Amurrio, Menegaray, Llanteno, Gordejuela, Sodupe, Bilbao.

CUARTA ETAPA. Bilbao, Asúa, Derio, Larrabezúa, Erleches, Durango, Puerto Areitio, Eibar, Elgóibar, Puerto de Azcárate, Azcoitia, Azpeitia, Cestona, Mehagas, Zarauz, San Sebastián.

Artículo 14 KILOMETRAJE

El kilometraje total será de 536 kilómetros, dividido en cuatro etapas.

1.^a Etapa.—192 kms.

2.^a Etapa.—128 kms.

3.^a Etapa.—84 kms.

4.^a Etapa.—132 kms.

Los concursantes deberán seguir obligatoriamente el itinerario marcado y tendrán que presentarse en todos los Controles señalados en su Carnet de Ruta.

Artículo 15 SUBIDAS CRONOMETRADAS

En el transcurso de la primera etapa tendrán lugar dos pruebas de velocidad en cuesta, cuyo desarrollo será el siguiente: 200 metros antes del punto donde se inicie el cronometraje, habrá una pancarta con la indicación de «200 metros CONTROL». El participante deberá llegar a este Control a marcha lenta, deteniéndose y poniéndose a las órdenes del Juez de Salida, el cual le indicará el momento oportuno en el que habrá de iniciar la subida.

La Salida será parada, motor en marcha, y la Llegada lanzada, continuando por lo tanto los coches el Rallye sin detenerse.

Queda terminantemente prohibido el detenerse o circular en dirección contraria a la de la Prueba en todo el recorrido de la misma, así como en los 1000 primeros metros siguientes al punto en que esté situado el Control de Llegada. Los contraventores a esta disposición serán eliminados. Si un vehículo, por causas mecánicas o de otro orden, no pudiera terminar la Prueba de Velocidad una vez iniciada ésta, pero continuando sin embargo el Rallye, se le penalizará con los mismos puntos que tenga el participante peor clasificado de su categoría, incrementados con un 10%. De la misma forma se penalizará a los vehículos que invirtieran en la subida el doble de tiempo que el mejor clasificado.

Estas pruebas se situarán: la primera, a tres kilómetros de la salida de Bayona (Col de Mouguerre); la segunda, en el Jaizquíbel, a 82 kms. de Bayona.

Artículo 16 REGULARIDAD

Los tramos de regularidad se correrán durante la primera y cuarta etapas del Rallye y en los lugares que oportunamente se indicarán.

Artículo 17 SALIDA Y HORA OFICIALES

La Salida del primer participante tendrá lugar a las 14,30 horas

del día 11 de marzo, y a partir de esta hora, con intervalos de un minuto del uno al otro, irán saliendo el resto de los participantes. Si, por falta de estos o por cualquiera otra causa, la Organización creyera oportuno ampliar o acortar los intervalos de Salida, aquélla se reserva el derecho de alterarlos.

La Hora Oficial de la Prueba será la del Reloj Tipo de la Organización, única valedera a todos los efectos.

Artículo 18

PENALIZACIONES

Por no presentarse en la Meta de Salida a la hora señalada:
Por minuto o fracción de minuto de retraso 1 punto
Por retraso de más de 30 minutos exclusión
Llegada con retraso a un Control Horario:
Por minuto o fracción de minuto 60 puntos
Subida Cronometrada:
Por cada segundo o fracción de segundo de diferencia con el más rápido de su Clase 1 punto
Por detención inmotivada al final de las Subidas Cronometradas exclusión
Llegada con adelanto superior al mínimo señalado en el Carnet de Ruta:
Por minuto o fracción de minuto 60 puntos
Por pérdida de una placa del Rallye 50 puntos
Por pérdida de ambas placas exclusión
Por falta de visado en el Carnet de Ruta exclusión
Por enmiendas sin justificar o falsificaciones en el Carnet de Ruta exclusión
Por remolcar el vehículo o recibir ayuda ajena exclusión
Adelanto o retraso en los distintos Controles Secretos o en el de Llegada a San Sebastián:
Por cada segundo o fracción 1 punto
Por detener el vehículo o reducir notablemente su marcha dentro de los 100 metros anteriores a los Controles de Llegada 60 puntos
Independientemente de las precedentes Penalizaciones, el Director de la Prueba o los Comisarios Deportivos podrán imponer, por sí o a petición de los Delegados y Oficiales de Control, cualquiera otra no prevista en el presente Artículo, siempre que la infracción pueda perjudicar al desarrollo o la buena organización de la Prueba o suponga vulneración del espíritu de este Reglamento.

Artículo 19

CLASIFICACION

Se establecerá una Clasificación General por orden de puntos de penalización de menor a mayor sin distinción de Grupos ni de Clases.

ETAPA RALLYE.—La puntuación se establecerá por la suma de puntos penalizados en los distintos Controles del recorrido.

ETAPA DE REGULARIDAD.—La clasificación se establecerá según la fórmula Suiza.

VELOCIDAD EN CUESTA.—La clasificación se establecerá por cada segundo o fracción de segundo de diferencia con el tiempo más rápido de cada Clase: 1 punto.

Artículo 20
PREMIOS

- 1.º.—10.000 pesetas y un trofeo
2.º.— 5.000 » y una copa u otro objeto
3.º.— 4.000 » » » » »
4.º.— 3.000 » » » » »
5.º.— 1.000 » » » » »

A partir del concursante clasificado en 6.º lugar, la Organización, si lo estima conveniente, podrá adjudicar premios, en forma de copas u otros objetos, hasta el 10.º de la Clasificación inclusive.

Artículo 21
EMPATES

En caso de empate entre dos o más participantes, se resolverá aquél a favor del conductor cuyo horario arroje menores diferencias en la suma de todos los Controles Secretos. Si subsistiera el empate, se resolverá a favor del que tenga una mayor Regularidad en el mayor número de Controles tanto fijos como secretos, entendiéndose por esto la menor diferencia del horario de paso con relación al Horario Oficial.

Artículo 22
RECLAMACIONES

Para que pueda ser atendida cualquier reclamación que se presente, ésta tendrá que ser hecha, por escrito, por un concursante o participante debidamente calificado, dirigida al Director de la Prueba y acompañada de MIL PESETAS, cantidad ésta que no se devolverá más que en el caso de haber sido resuelta la reclamación en sentido favorable al que la presentó.

Los plazos para presentar estas reclamaciones serán los siguientes:

Contra cualquier error del recorrido, Reglamento, o cualquiera otra causa que afecte a la Organización: 48 horas como mínimo de antelación al comienzo de la prueba.

Contra cualquier motivo que afecte al desarrollo de la Prueba: media hora como máximo después de llegado a la Meta el último participante.

Contra la clasificación de la Prueba, hasta media hora después de hecha pública la clasificación Oficial.

Artículo 23
RESULTADOS Y DISTRIBUCION DE PREMIOS

La clasificación General será expuesta en el Real Automóvil Club de Guipúzcoa a las 20 horas del día 12.

El reparto de premios se celebrará a continuación en el domicilio social del Club organizador.

Artículo 24
NORMAS GENERALES

Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento será fallado de acuerdo con el Reglamento del Código Deportivo Internacional.

Por el solo hecho de su inscripción, cada concursante se obliga a conocer y respetar los Reglamentos Deportivos de las Federaciones Nacionales dentro de cuya demarcación ha de transcurrir el Rallye; quedando también obligado a cumplir todas las disposiciones vigentes sobre la materia y las del presente Reglamento, así como cuantas instrucciones complementarias dicte la Organización de esta Prueba para el mejor desarrollo de la misma.

Artículo 25
CARGOS OFICIALES

Director de la Prueba: D. Federico Zappino. Comisarios Deportivos: D. Rafael Calparsoro, D. José Ramón Eizaguirre, D. Vicente Balanzategui, D. Luis Masoliver, D. Enrique Bengoechea, D. Ramón Peironcely, D. Santiago Soto, D. José Valls y D. Alfonso Larrañaga.

Secretario de la Organización: D. José María Maquibar.

EL PRESIDENTE,


EL SECRETARIO,



Queda aprobado el presente Reglamento a los solos efectos deportivos, siempre que se cumplan las disposiciones que sobre Permisos Gubernativos estipula el vigente Código de la Circulación.
San Sebastián, 30 de diciembre de 1960.

FEDERACION REGIONAL DE AUTOMOVILISMO

EL PRESIDENTE,



"II RALLYE VASCO-NAVARRO"

"I INTERNACIONAL"

REGLAMENTO

Artículo 1.º

COMITE ORGANIZADOR

El REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA organiza para los días 11 y 12 de marzo de 1961 un rallye de carácter internacional denominado «II RALLYE VASCO - NAVARRO». «I INTERNACIONAL», en colaboración con el Automóvil Club Basco-Bearnais y «Norbege, S. A.», concesionaria de «Coca-Cola».

Artículo 2.º

JURISDICCION

El «II RALLYE VASCO-NAVARRO», «I INTERNACIONAL» se organiza de acuerdo con las prescripciones del Código Deportivo Internacional y del presente Reglamento, a los que los participantes se someten por el solo hecho de su inscripción. No procede, por tanto, hacer reclamaciones, en relación con este Rallye, a las Autoridades civiles, comerciales o correccionales.

Artículo 3.º

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en esta Prueba todos los coches reglamentariamente autorizados para circular por Francia y España, siempre que no pese sobre ellos sanción federativa y estén sus titulares en posesión de las licencias correspondientes al año en curso. Cada vehículo deberá ir ocupado por lo menos por conductor y coequipier, o por un máximo de personas que no rebase el de plazas que tenga autorizadas el vehículo. Si el vehículo es pilotado por el mismo concursante, éste deberá poseer las licencias de conductor y concursante. Además del concursante, toda persona que tome parte en el Rallye como conductor de un vehículo deberá estar en posesión de la correspondiente licencia.

Artículo 4.º

CODIGO DE LA CIRCULACION

En el transcurso de la Prueba, los concursantes y conductores deberán atenerse a las prescripciones de los Códigos de la Circulación francés y español y a las Ordenanzas Municipales de las localidades que se atraviesen. La inobservancia de esta disposición podrá originar sanciones que, incluso, pueden llegar hasta la exclusión del participante infractor.

Artículo 5.º

ADMISION DE VEHICULOS

Serán admitidos a este Rallye todos los automóviles fabricados en serie, tal como están definidos en el Anexo «J» del Código Deportivo Internacional y comprendidos en cualquiera de los grupos del artículo siguiente. El número de participantes no será superior a 100.

Artículo 6.º

GRUPOS Y CLASES

Se establecen los siguientes Grupos y Clases:

GRUPO PRIMERO

Automóviles de Turismo de Serie:

- Clase **A** Vehículos hasta 700 cc. de cilindrada.
- » **B** Vehículos de más de 700 cc. y hasta 850 cc. de cilindrada.
- » **C** Vehículos de más de 850 cc. y hasta 1.300 cc. de cilindrada.
- » **D** Vehículos de más de 1.300 cc de cilindrada.

GRUPO SEGUNDO

Automóviles de Turismo mejorados y de Gran Turismo:

Clase **E** Vehículos hasta 850 cc. de cilindrada.

» **F** Vehículos de más de 850 cc. y hasta 1.300 cc. de cilindrada.

» **G** Vehículos de más de 1.300 cc. de cilindrada.

No se considerará como mejorado el coche que tan solo tenga modificado el colector del escape y el silencioso; tan solo se considerarán mejorados aquellos coches en los que se hayan alterado las piezas fundamentales del motor.

En el caso de que en alguna de las Clases no haya un mínimo de tres vehículos, estos pasarán a formar parte de la Clase siguiente. Si en las Clases **D** y **G** no hubiera tres vehículos, se clasificarán en su misma Clase, siempre que el mejor tiempo no sea inferior al de la Clase anterior; de lo contrario, se les penalizará con arreglo a los mejores tiempos de la Clase anterior correspondiente.

Artículo 7.º

PROMEDIOS

Los vehículos participantes deberán efectuar el recorrido a los promedios que para cada uno de ellos se hayan establecido con arreglo al detalle que se indicará en el itinerario correspondiente.

Artículo 8.º

CONTROLES

Durante el desarrollo de la Prueba se establecerán Controles Secretos y de Paso, tantos como la Organización estime necesarios, pudiendo establecerse los Controles Secretos lo mismo en los Hitos Kilométricos como en los Hectométricos.

Artículo 9.º

INSCRIPCIONES Y DERECHOS

Las solicitudes de inscripción serán recibidas a partir del día de la publicación del presente Reglamento y hasta las 7 horas del día 2 de marzo de 1961 en las oficinas centrales del Real Automóvil Club de Guipúzcoa, en San Sebastián, y en sus Delegaciones de Pamplona, Vitoria y Bilbao.

Los Derechos de Inscripción deberán ser abonados al mismo tiempo que se entreguen las respectivas solicitudes, fijándose su importe en TRESCIENTAS PESETAS.

Estos Derechos no se devolverán en ningún caso, aun cuando el vehículo no tomara la salida, salvo en el caso de no celebrarse la Prueba.

La Organización está facultada para no aceptar cualquier solicitud de inscripción sin obligación de especificar los motivos que la han movido a adoptar tal determinación. En este caso se comunicará la decisión al participante, lo más tarde, cinco días antes del principio de la Competición.

Artículo 10

SEGUROS

El Real Automóvil Club de Guipúzcoa contratará, a través de su Mutualidad Oficial del Seguro de Automóviles, un seguro de Responsabilidad Civil de cuantía ILIMITADA para el recorrido por Francia, y de QUINIENTAS MIL PESETAS para el recorrido por España, para cada concursante, y por los daños corporales y mate-

riales causados a tercera persona y por la responsabilidad que puede haber al Concursante o sus Conductores.

En caso de accidente, el concursante o conductor deberán hacer la correspondiente declaración por escrito lo más rápidamente posible, y a más tardar 24 horas después de haber ocurrido el accidente, entregándola en mano directamente a la Organización, o bien a través de un comisario deportivo u Oficial de la Prueba. Esta declaración comprenderá, obligatoria y expresamente, la fecha, lugar y circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos y lesionados, si los hubiere.

Independientemente de este Seguro de Responsabilidad Civil, los concursantes y conductores podrán contratar por su cuenta los seguros individuales que consideren convenientes. En ningún caso podrá exigirse responsabilidad a la Organización ni a ninguno de sus representantes.

Artículo 11 PLACAS Y NUMEROS

Todos los Concursantes recibirán dos placas y el número que se les haya asignado por la Organización. Estas placas deberán ir colocadas en la parte anterior y posterior del vehículo, de tal forma que no tapen sus placas de matrícula. Todos los vehículos deberán llevar pintado en los laterales del coche el número que les haya correspondido, de forma y color bien visibles, y de un tamaño no inferior a los 35 cms. de altura y 5 cms. de grueso de trazo.

Artículo 12 CARNET DE RUTA

A cada concursante se le entregará un Carnet de Ruta en el que figurarán los Controles Horarios y de Paso, así como el horario a que ha de ajustarse su marcha.

El Carnet de Ruta deberá ser presentado en el Control de Salida, para ser debidamente sellado, y lo mismo deberá hacerse en todos los Controles Horarios o de Paso dispuestos en el desarrollo del recorrido, quedando obligado el concursante a requerir le sea devuelto su carnet antes de la Salida de cualquier Control, debiendo también comprobar por su cuenta si figura en él el sello correspondiente. Entregará el Carnet de Ruta definitivamente en el Control de Llegada de San Sebastián.

Los kilómetros señalados en el presente Reglamento son los únicos válidos a todos los efectos de la Prueba.

Al recibir el concursante su Carnet de Ruta deberá comprobar por su cuenta los tiempos horarios que serán asignados de acuerdo con la velocidad fijada, debiendo dar cuenta a la Organización de cualquier error que descubra antes de las 48 horas de aquella en que comience la Prueba. Pasado este plazo, no será admitida ninguna reclamación sobre este particular.

El no presentar el Carnet, su extravío, la falta de sello de alguno de los controles, su falsificación y, en general, cualquier irregularidad que en el mismo pueda observarse, llevará anexa la eliminación del concursante afectado.

Artículo 13 ITINERARIO DEL RALLYE

Comprende CUATRO ETAPAS. Las dos primeras se correrán el día 11 y las otras dos el día 12. La Salida se dará en Bayona (Francia) y la Llegada y final del Rallye será en San Sebastián.

PRIMERA ETAPA. Bayona, Subida a Mouguerre, Villefrance, Ustaritz, St. Pée, Ibarron, Ascain, Urrugne, Behobia, Irún, Ventas de Irún, Oyarzun, Ventas de Astigarraga, Rentería, Lezo, Jaizquíbel, Fuenterrabía, Irún, Mugaire, Velate, Pamplona.

SEGUNDA ETAPA. Pamplona, Puerto del Perdón, Estella, Zudaire, Urbasa, Olazagutía, Vitoria.

TERCERA ETAPA. Vitoria, Orduña, Amurrio, Menegaray, Llanteno, Gordejuela, Sodupe, Bilbao.

CUARTA ETAPA. Bilbao, Asúa, Derio, Larrabezúa, Erleches, Durango, Puerto Areitio, Eibar, Elgóibar, Puerto de Azcárate, Azcoitia, Azpeitia, Cestona, Mehagas, Zarauz, San Sebastián.

Artículo 14 KILOMETRAJE

El kilometraje total será de 536 kilómetros, dividido en cuatro etapas.

1.^a Etapa.—192 kms.

2.^a Etapa.—128 kms.

3.^a Etapa.—84 kms.

4.^a Etapa.—132 kms.

Los concursantes deberán seguir obligatoriamente el itinerario marcado y tendrán que presentarse en todos los Controles señalados en su Carnet de Ruta.

Artículo 15 SUBIDAS CRONOMETRADAS

En el transcurso de la primera etapa tendrán lugar dos pruebas de velocidad en cuesta, cuyo desarrollo será el siguiente: 200 metros antes del punto donde se inicie el cronometraje, habrá una pancarta con la indicación de «200 metros CONTROL». El participante deberá llegar a este Control a marcha lenta, deteniéndose y poniéndose a las órdenes del Juez de Salida, el cual le indicará el momento oportuno en el que habrá de iniciar la subida.

La Salida será parada, motor en marcha, y la Llegada lanzada, continuando por lo tanto los coches el Rallye sin detenerse.

Queda terminantemente prohibido el detenerse o circular en dirección contraria a la de la Prueba en todo el recorrido de la misma, así como en los 1000 primeros metros siguientes al punto en que esté situado el Control de Llegada. Los contraventores a esta disposición serán eliminados. Si un vehículo, por causas mecánicas o de otro orden, no pudiera terminar la Prueba de Velocidad una vez iniciada ésta, pero continuando sin embargo el Rallye, se le penalizará con los mismos puntos que tenga el participante peor clasificado de su categoría, incrementados con un 10%. De la misma forma se penalizará a los vehículos que invirtieran en la subida el doble de tiempo que el mejor clasificado.

Estas pruebas se situarán: la primera, a tres kilómetros de la salida de Bayona (Col de Mouguerre); la segunda, en el Jaizquíbel, a 82 kms. de Bayona.

Artículo 16 REGULARIDAD

Los tramos de regularidad se correrán durante la primera y cuarta etapas del Rallye y en los lugares que oportunamente se indicarán.

Artículo 17 SALIDA Y HORA OFICIALES

La Salida del primer participante tendrá lugar a las 14,30 horas

del día 11 de marzo, y a partir de esta hora, con intervalos de un minuto del uno al otro, irán saliendo el resto de los participantes. Si, por falta de estos o por cualquiera otra causa, la Organización creyera oportuno ampliar o acortar los intervalos de Salida, aquélla se reserva el derecho de alterarlos.

La Hora Oficial de la Prueba será la del Reloj Tipo de la Organización, única valedera a todos los efectos.

Artículo 18 **PENALIZACIONES**

Por no presentarse en la Meta de Salida a la hora señalada:

Por minuto o fracción de minuto de retraso	1 punto
Por retraso de más de 30 minutos	exclusión

Llegada con retraso a un Control Horario:

Por minuto o fracción de minuto	60 puntos
---------------------------------------	-----------

Subida Cronometrada:

Por cada segundo o fracción de segundo de diferencia con el más rápido de su Clase	1 punto
--	---------

Por detención inmotivada al final de las Subidas Cronometradas

Llegada con adelanto superior al mínimo señalado en el Carnet de Ruta:	exclusión
--	-----------

Por minuto o fracción de minuto	60 puntos
Por pérdida de una placa del Rallye	50 puntos
Por pérdida de ambas placas	exclusión
Por falta de visado en el Carnet de Ruta	exclusión
Por enmiendas sin justificar o falsificaciones en el Carnet de Ruta	exclusión

Por remolcar el vehículo o recibir ayuda ajena

Adelanto o retraso en los distintos Controles Secretos o en el de Llegada a San Sebastián:	exclusión
--	-----------

Por cada segundo o fracción	1 punto
Por detener el vehículo o reducir notablemente su marcha dentro de los 100 metros anteriores a los Controles de Llegada	60 puntos

Independientemente de las precedentes Penalizaciones, el Director de la Prueba o los Comisarios Deportivos podrán imponer por sí o a petición de los Delegados y Oficiales de Control, cualquiera otra no prevista en el presente Artículo, siempre que la infracción pueda perjudicar al desarrollo o la buena organización de la Prueba o suponga vulneración del espíritu de este Reglamento.

Artículo 19 **CLASIFICACION**

Se establecerá una Clasificación General por orden de puntos de penalización de menor a mayor sin distinción de Grupos ni de Clases.

ETAPA RALLYE.—La puntuación se establecerá por la suma de puntos penalizados en los distintos Controles del recorrido.

ETAPA DE REGULARIDAD.—La clasificación se establecerá según la fórmula Suiza.

VELOCIDAD EN CUESTA.—La clasificación se establecerá por cada segundo o fracción de segundo de diferencia con el tiempo más rápido de cada Clase: 1 punto.

Artículo 20

PREMIOS

- | |
|--|
| 1.º.—10.000 pesetas y un trofeo |
| 2.º.— 5.000 » y una copa u otro objeto |
| 3.º.— 4.000 » » » » » |
| 4.º.— 3.000 » » » » » |
| 5.º.— 1.000 » » » » » |

A partir del concursante clasificado en 6.º lugar, la Organización, si lo estima conveniente, podrá adjudicar premios, en forma de copas u otros objetos, hasta el 10.º de la Clasificación inclusive.

Artículo 21

EMPATES

En caso de empate entre dos o más participantes, se resolverá aquél a favor del conductor cuyo horario arroje menores diferencias en la suma de todos los Controles Secretos. Si subsistiera el empate, se resolverá a favor del que tenga una mayor Regularidad en el mayor número de Controles tanto fijos como secretos, entendiéndose por esto la menor diferencia del horario de paso con relación al Horario Oficial.

Artículo 22

RECLAMACIONES

Para que pueda ser atendida cualquier reclamación que se presente, ésta tendrá que ser hecha, por escrito, por un concursante o participante debidamente calificado, dirigida al Director de la Prueba y acompañada de MIL PESETAS, cantidad ésta que no se devolverá más que en el caso de haber sido resuelta la reclamación en sentido favorable al que la presentó.

Los plazos para presentar estas reclamaciones serán los siguientes:

Contra cualquier error del recorrido, Reglamento, o cualquiera otra causa que afecte a la Organización: 48 horas como mínimo de antelación al comienzo de la prueba.

Contra cualquier motivo que afecte al desarrollo de la Prueba: media hora como máximo después de llegado a la Meta el último participante.

Contra la clasificación de la Prueba, hasta media hora después de hecha pública la clasificación Oficial.

Artículo 23

RESULTADOS Y DISTRIBUCION DE PREMIOS

La clasificación General será expuesta en el Real Automóvil Club de Guipúzcoa a las 20 horas del día 12.

El reparto de premios se celebrará a continuación en el domicilio social del Club organizador.

Artículo 24

NORMAS GENERALES

Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento será fallado de acuerdo con el Reglamento del Código Deportivo Internacional.

Por el solo hecho de su inscripción, cada concursante se obliga a conocer y respetar los Reglamentos Deportivos de las Federaciones Nacionales dentro de cuya demarcación ha de transcurrir el Rallye; quedando también obligado a cumplir todas las disposiciones vigentes sobre la materia y las del presente Reglamento, así como cuantas instrucciones complementarias dicte la Organización de esta Prueba para el mejor desarrollo de la misma.

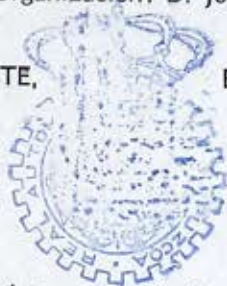
Artículo 25
CARGOS OFICIALES

Director de la Prueba: D. Federico Zappino. Comisarios Deportivos: D. Rafael Calparsoro, D. José Ramón Eizaguirre, D. Vicente Balanzategui, D. Luis Masoliver, D. Enrique Bengoechea, D. Ramón Peironcely, D. Santiago Soto, D. José Valls y D. Alfonso Larrañaga.

Secretario de la Organización: D. José María Maquibar.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,



Queda aprobado el presente Reglamento a los solos efectos deportivos, siempre que se cumplan las disposiciones que sobre Permisos Gubernativos estipula el vigente Código de la Circulación.
San Sebastián, 30 de diciembre de 1960.

FEDERACION REGIONAL DE AUTOMOVILISMO

EL PRESIDENTE,

A handwritten signature in blue ink, which appears to be 'José María Maquibar', written over the text 'EL PRESIDENTE,'.

"II RALLYE VASCO-NAVARRO"

"I INTERNACIONAL"

REGLAMENTO

Artículo 1.º

COMITE ORGANIZADOR

El REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA organiza para los días 11 y 12 de marzo de 1961 un rallye de carácter internacional denominado «II RALLYE VASCO - NAVARRO». «I INTERNACIONAL», en colaboración con el Automóvil Club Basco-Bearnais y «Norbega, S. A.», concesionaria de «Coca-Cola».

Artículo 2.º

JURISDICCION

El «II RALLYE VASCO-NAVARRO», «I INTERNACIONAL», se organiza de acuerdo con las prescripciones del Código Deportivo Internacional y del presente Reglamento, a los que los participantes se someten por el solo hecho de su inscripción. No procede, por tanto, hacer reclamaciones, en relación con este Rallye, a las Autoridades civiles, comerciales o correccionales.

Artículo 3.º

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en esta Prueba todos los coches reglamentariamente autorizados para circular por Francia y España, siempre que no pese sobre ellos sanción federativa y estén sus titulares en posesión de las licencias correspondientes al año en curso. Cada vehículo deberá ir ocupado por lo menos por conductor y coequipier, o por un máximo de personas que no rebase el de plazas que tenga autorizadas el vehículo. Si el vehículo es pilotado por el mismo concursante, éste deberá poseer las licencias de conductor y concursante. Además del concursante, toda persona que tome parte en el Rallye como conductor de un vehículo deberá estar en posesión de la correspondiente licencia.

Artículo 4.º

CODIGO DE LA CIRCULACION

En el transcurso de la Prueba, los concursantes y conductores deberán atenerse a las prescripciones de los Códigos de la Circulación francés y español y a las Ordenanzas Municipales de las localidades que se atraviesen. La inobservancia de esta disposición podrá originar sanciones que, incluso, pueden llegar hasta la exclusión del participante infractor.

Artículo 5.º

ADMISION DE VEHICULOS

Serán admitidos a este Rallye todos los automóviles fabricados en serie, tal como están definidos en el Anexo «J» del Código Deportivo Internacional y comprendidos en cualquiera de los grupos del artículo siguiente. El número de participantes no será superior a 100.

Artículo 6.º

GRUPOS Y CLASES

Se establecen los siguientes Grupos y Clases:

GRUPO PRIMERO

Automóviles de Turismo de Serie:

- Clase **A** Vehículos hasta 700 cc. de cilindrada.
- » **B** Vehículos de más de 700 cc. y hasta 850 cc. de cilindrada.
- » **C** Vehículos de más de 850 cc. y hasta 1.300 cc. de cilindrada.
- » **D** Vehículos de más de 1.300 cc de cilindrada.

GRUPO SEGUNDO

Automóviles de Turismo mejorados y de Gran Turismo:

Clase **E** Vehículos hasta 850 cc. de cilindrada.

» **F** Vehículos de más de 850 cc. y hasta 1.300 cc. de cilindrada.

» **G** Vehículos de más de 1.300 cc. de cilindrada.

No se considerará como mejorado el coche que tan solo tenga modificado el colector del escape y el silencioso; tan solo se considerarán mejorados aquellos coches en los que se hayan alterado las piezas fundamentales del motor.

En el caso de que en alguna de las Clases no haya un mínimo de tres vehículos, estos pasarán a formar parte de la Clase siguiente. Si en las Clases **D** y **G** no hubiera tres vehículos, se clasificarán en su misma Clase, siempre que el mejor tiempo no sea inferior al de la Clase anterior; de lo contrario, se les penalizará con arreglo a los mejores tiempos de la Clase anterior correspondiente.

Artículo 7.º

PROMEDIOS

Los vehículos participantes deberán efectuar el recorrido a los promedios que para cada uno de ellos se hayan establecido con arreglo al detalle que se indicará en el itinerario correspondiente.

Artículo 8.º

CONTROLES

Durante el desarrollo de la Prueba se establecerán Controles Secretos y de Paso, tantos como la Organización estime necesarios, pudiendo establecerse los Controles Secretos lo mismo en los Hitos Kilométricos como en los Hectométricos.

Artículo 9.º

INSCRIPCIONES Y DERECHOS

Las solicitudes de inscripción serán recibidas a partir del día de la publicación del presente Reglamento y hasta las 7 horas del día 2 de marzo de 1961 en las oficinas centrales del Real Automóvil Club de Guipúzcoa, en San Sebastián, y en sus Delegaciones de Pamplona, Vitoria y Bilbao.

Los Derechos de Inscripción deberán ser abonados al mismo tiempo que se entreguen las respectivas solicitudes, fijándose su importe en TRESCIENTAS PESETAS.

Estos Derechos no se devolverán en ningún caso, aun cuando el vehículo no tomara la salida, salvo en el caso de no celebrarse la Prueba.

La Organización está facultada para no aceptar cualquier solicitud de inscripción sin obligación de especificar los motivos que la han movido a adoptar tal determinación. En este caso se comunicará la decisión al participante, lo más tarde, cinco días antes del principio de la Competición.

Artículo 10

SEGUROS

El Real Automóvil Club de Guipúzcoa contratará, a través de su Mutualidad Oficial del Seguro de Automóviles, un seguro de Responsabilidad Civil de cuantía ILIMITADA para el recorrido por Francia, y de QUINIENTAS MIL PESETAS para el recorrido por España, para cada concursante, y por los daños corporales y mate-

riales causados a tercera persona y por la responsabilidad que puede haber al Concurante o sus Conductores.

En caso de accidente, el concursante o conductor deberán hacer la correspondiente declaración por escrito lo más rápidamente posible, y a más tardar 24 horas después de haber ocurrido el accidente, entregándola en mano directamente a la Organización, o bien a través de un comisario deportivo u Oficial de la Prueba. Esta declaración comprenderá, obligatoria y expresamente, la fecha, lugar y circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos y lesionados, si los hubiere.

Independientemente de este Seguro de Responsabilidad Civil, los concursantes y conductores podrán contratar por su cuenta los seguros individuales que consideren convenientes. En ningún caso podrá exigirse responsabilidad a la Organización ni a ninguno de sus representantes.

Artículo 11 PLACAS Y NUMEROS

Todos los Concurantes recibirán dos placas y el número que se les haya asignado por la Organización. Estas placas deberán ir colocadas en la parte anterior y posterior del vehículo, de tal forma que no tapen sus placas de matrícula. Todos los vehículos deberán llevar pintado en los laterales del coche el número que les haya correspondido, de forma y color bien visibles, y de un tamaño no inferior a los 35 cms. de altura y 5 cms. de grueso de trazo.

Artículo 12 CARNET DE RUTA

A cada concursante se le entregará un Carnet de Ruta en el que figurarán los Controles Horarios y de Paso, así como el horario a que ha de ajustarse su marcha.

El Carnet de Ruta deberá ser presentado en el Control de Salida, para ser debidamente sellado, y lo mismo deberá hacerse en todos los Controles Horarios o de Paso dispuestos en el desarrollo del recorrido, quedando obligado el concursante a requerir le sea devuelto su carnet antes de la Salida de cualquier Control, debiendo también comprobar por su cuenta si figura en él el sello correspondiente. Entregará el Carnet de Ruta definitivamente en el Control de Llegada de San Sebastián.

Los kilómetros señalados en el presente Reglamento son los únicos válidos a todos los efectos de la Prueba.

Al recibir el concursante su Carnet de Ruta deberá comprobar por su cuenta los tiempos horarios que serán asignados de acuerdo con la velocidad fijada, debiendo dar cuenta a la Organización de cualquier error que descubra antes de las 48 horas de aquella en que comience la Prueba. Pasado este plazo, no será admitida ninguna reclamación sobre este particular.

El no presentar el Carnet, su extravío, la falta de sello de alguno de los controles, su falsificación y, en general, cualquier irregularidad que en el mismo pueda observarse, llevará anexa la eliminación del concursante afectado.

Artículo 13 ITINERARIO DEL RALLYE

Comprende CUATRO ETAPAS. Las dos primeras se correrán el día 11 y las otras dos el día 12. La Salida se dará en Bayona (Francia) y la Llegada y final del Rallye será en San Sebastián.

PRIMERA ETAPA. Bayona, Subida a Mouguerre, Villefrance, Ustaritz, St. Pée, Ibaron, Ascain, Urrugne, Behobia, Irún, Ventas de Irún, Oyarzun, Ventas de Astigarraga, Rentería, Lezo, Jaizquibel, Fuenterrabía, Irún, Mugaire, Velate, Pamplona.

SEGUNDA ETAPA. Pamplona, Puerto del Perdón, Estella, Zudaire, Urbasa, Olazagutía, Vitoria.

TERCERA ETAPA. Vitoria, Orduña, Amurrio, Menegaray, Llanteno, Gordejuela, Sodupe, Bilbao.

CUARTA ETAPA. Bilbao, Asúa, Derio, Larrabezúa, Erleches, Durango, Puerto Areitio, Eibar, Elgóibar, Puerto de Azcárate, Azcoitia, Azpeitia, Cestona, Mehagas, Zarauz, San Sebastián.

Artículo 14 KILOMETRAJE

El kilometraje total será de 536 kilómetros, dividido en cuatro etapas.

1.^a Etapa.—192 kms.

2.^a Etapa.—128 kms.

3.^a Etapa.—84 kms.

4.^a Etapa.—132 kms.

Los concursantes deberán seguir obligatoriamente el itinerario marcado y tendrán que presentarse en todos los Controles señalados en su Carnet de Ruta.

Artículo 15 SUBIDAS CRONOMETRADAS

En el transcurso de la primera etapa tendrán lugar dos pruebas de velocidad en cuesta, cuyo desarrollo será el siguiente: 200 metros antes del punto donde se inicie el cronometraje, habrá una pancarta con la indicación de «200 metros CONTROL». El participante deberá llegar a este Control a marcha lenta, deteniéndose y poniéndose a las órdenes del Juez de Salida, el cual le indicará el momento oportuno en el que habrá de iniciar la subida.

La Salida será parada, motor en marcha, y la Llegada lanzada, continuando por lo tanto los coches el Rallye sin detenerse.

Queda terminantemente prohibido el detenerse o circular en dirección contraria a la de la Prueba en todo el recorrido de la misma, así como en los 1000 primeros metros siguientes al punto en que esté situado el Control de Llegada. Los contraventores a esta disposición serán eliminados. Si un vehículo, por causas mecánicas o de otro orden, no pudiera terminar la Prueba de Velocidad una vez iniciada ésta, pero continuando sin embargo el Rallye, se le penalizará con los mismos puntos que tenga el participante peor clasificado de su categoría, incrementados con un 10%. De la misma forma se penalizará a los vehículos que invirtieran en la subida el doble de tiempo que el mejor clasificado.

Estas pruebas se situarán: la primera, a tres kilómetros de la salida de Bayona (Col de Mouguerre); la segunda, en el Jaizquibel, a 82 kms. de Bayona.

Artículo 16 REGULARIDAD

Los tramos de regularidad se correrán durante la primera y cuarta etapas del Rallye y en los lugares que oportunamente se indicarán.

Artículo 17 SALIDA Y HORA OFICIALES

La Salida del primer participante tendrá lugar a las 14,30 horas

del día 11 de marzo, y a partir de esta hora, con intervalos de un minuto del uno al otro, irán saliendo el resto de los participantes. Si, por falta de estos o por cualquiera otra causa, la Organización creyera oportuno ampliar o acortar los intervalos de Salida, aquélla se reserva el derecho de alterarlos.

La Hora Oficial de la Prueba será la del Reloj Tipo de la Organización, única valedera a todos los efectos.

Artículo 18 PENALIZACIONES

Por no presentarse en la Meta de Salida a la hora señalada:

Por minuto o fracción de minuto de retraso	1 punto
Por retraso de más de 30 minutos	exclusión
Llegada con retraso a un Control Horario:	
Por minuto o fracción de minuto	60 puntos
Subida Cronometrada:	
Por cada segundo o fracción de segundo de diferencia con el más rápido de su Clase	1 punto
Por detención inmotivada al final de las Subidas Cronometradas	exclusión
Llegada con adelanto superior al mínimo señalado en el Carnet de Ruta:	
Por minuto o fracción de minuto	60 puntos
Por pérdida de una placa del Rallye	50 puntos
Por pérdida de ambas placas	exclusión
Por falta de visado en el Carnet de Ruta	exclusión
Por enmiendas sin justificar o falsificaciones en el Carnet de Ruta	exclusión
Por remolcar el vehículo o recibir ayuda ajena	exclusión
Adelanto o retraso en los distintos Controles Secretos o en el de Llegada a San Sebastián:	
Por cada segundo o fracción	1 punto
Por detener el vehículo o reducir notablemente su marcha dentro de los 100 metros anteriores a los Controles de Llegada	60 puntos

Independientemente de las precedentes Penalizaciones, el Director de la Prueba o los Comisarios Deportivos podrán imponer, por sí o a petición de los Delegados y Oficiales de Control, cualquiera otra no prevista en el presente Artículo, siempre que la infracción pueda perjudicar al desarrollo o la buena organización de la Prueba o suponga vulneración del espíritu de este Reglamento.

Artículo 19 CLASIFICACION

Se establecerá una Clasificación General por orden de puntos de penalización de menor a mayor sin distinción de Grupos ni de Clases.

ETAPA RALLYE.—La puntuación se establecerá por la suma de puntos penalizados en los distintos Controles del recorrido.

ETAPA DE REGULARIDAD.—La clasificación se establecerá según la fórmula Suiza.

VELOCIDAD EN CUESTA.—La clasificación se establecerá por cada segundo o fracción de segundo de diferencia con el tiempo más rápido de cada Clase: 1 punto.

Artículo 20

PREMIOS

- | | | | | |
|---------------------------------|---|--------------------------|---|---|
| 1.º.—10.000 pesetas y un trofeo | | | | |
| 2.º.— 5.000 | » | y una copa u otro objeto | | |
| 3.º.— 4.000 | » | » | » | » |
| 4.º.— 3.000 | » | » | » | » |
| 5.º.— 1.000 | » | » | » | » |

A partir del concursante clasificado en 6.º lugar, la Organización, si lo estima conveniente, podrá adjudicar premios, en forma de copas u otros objetos, hasta el 10.º de la Clasificación inclusive.

Artículo 21

EMPATES

En caso de empate entre dos o más participantes, se resolverá aquél a favor del conductor cuyo horario arroje menores diferencias en la suma de todos los Controles Secretos. Si subsistiera el empate, se resolverá a favor del que tenga una mayor Regularidad en el mayor número de Controles tanto fijos como secretos, entendiéndose por esto la menor diferencia del horario de paso con relación al Horario Oficial.

Artículo 22

RECLAMACIONES

Para que pueda ser atendida cualquier reclamación que se presente, ésta tendrá que ser hecha, por escrito, por un concursante o participante debidamente calificado, dirigida al Director de la Prueba y acompañada de MIL PESETAS, cantidad ésta que no se devolverá más que en el caso de haber sido resuelta la reclamación en sentido favorable al que la presentó.

Los plazos para presentar estas reclamaciones serán los siguientes:

Contra cualquier error del recorrido, Reglamento, o cualquiera otra causa que afecte a la Organización: 48 horas como mínimo de antelación al comienzo de la prueba.

Contra cualquier motivo que afecte al desarrollo de la Prueba: media hora como máximo después de llegado a la Meta el último participante.

Contra la clasificación de la Prueba, hasta media hora después de hecha pública la clasificación Oficial.

Artículo 23

RESULTADOS Y DISTRIBUCION DE PREMIOS

La clasificación General será expuesta en el Real Automóvil Club de Guipúzcoa a las 20 horas del día 12.

El reparto de premios se celebrará a continuación en el domicilio social del Club organizador.

Artículo 24

NORMAS GENERALES

Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento será fallado de acuerdo con el Reglamento del Código Deportivo Internacional.

Por el solo hecho de su inscripción, cada concursante se obliga a conocer y respetar los Reglamentos Deportivos de las Federaciones Nacionales dentro de cuya demarcación ha de transcurrir el Rallye; quedando también obligado a cumplir todas las disposiciones vigentes sobre la materia y las del presente Reglamento, así como cuantas instrucciones complementarias dicte la Organización de esta Prueba para el mejor desarrollo de la misma.

Artículo 25
CARGOS OFICIALES

Director de la Prueba: D. Federico Zappino. Comisarios Deportivos: D. Rafael Calparsoro, D. José Ramón Eizaguirre, D. Vicente Balanzategui, D. Luis Masoliver, D. Enrique Bengoechea, D. Ramón Peironcely, D. Santiago Soto, D. José Valls y D. Alfonso Larrañaga.

Secretario de la Organización: D. José María Maquibar.

EL PRESIDENTE,

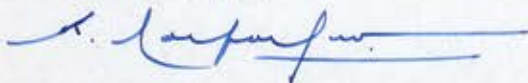
EL SECRETARIO,



Queda aprobado el presente Reglamento a los solos efectos deportivos, siempre que se cumplan las disposiciones que sobre Permisos Gubernativos estipula el vigente Código de la Circulación.
San Sebastián, 30 de diciembre de 1960.

FEDERACION REGIONAL DE AUTOMOVILISMO

EL PRESIDENTE,



"II RALLYE VASCO-NAVARRO"

"I INTERNACIONAL"

REGLAMENTO

Artículo 1.º

COMITE ORGANIZADOR

El REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA organiza para los días 11 y 12 de marzo de 1961 un rallye de carácter internacional denominado «II RALLYE VASCO - NAVARRO». «I INTERNACIONAL», en colaboración con el Automóvil Club Basco-Bearnais y «Norbega, S. A.», concesionaria de «Coca-Cola».

Artículo 2.º

JURISDICCION

El «II RALLYE VASCO-NAVARRO», «I INTERNACIONAL» se organiza de acuerdo con las prescripciones del Código Deportivo Internacional y del presente Reglamento, a los que los participantes se someten por el solo hecho de su inscripción. No procede, por tanto, hacer reclamaciones, en relación con este Rallye, a las Autoridades civiles, comerciales o correccionales.

Artículo 3.º

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en esta Prueba todos los coches reglamentariamente autorizados para circular por Francia y España, siempre que no pese sobre ellos sanción federativa y estén sus titulares en posesión de las licencias correspondientes al año en curso. Cada vehículo deberá ir ocupado por lo menos por conductor y coequipier, o por un máximo de personas que no rebase el de plazas que tenga autorizadas el vehículo. Si el vehículo es pilotado por el mismo concursante, éste deberá poseer las licencias de conductor y concursante. Además del concursante, toda persona que tome parte en el Rallye como conductor de un vehículo deberá estar en posesión de la correspondiente licencia.

Artículo 4.º

CODIGO DE LA CIRCULACION

En el transcurso de la Prueba, los concursantes y conductores deberán atenerse a las prescripciones de los Códigos de la Circulación francés y español y a las Ordenanzas Municipales de las localidades que se atraviesen. La inobservancia de esta disposición podrá originar sanciones que, incluso, pueden llegar hasta la exclusión del participante infractor.

Artículo 5.º

ADMISION DE VEHICULOS

Serán admitidos a este Rallye todos los automóviles fabricados en serie, tal como están definidos en el Anexo «J» del Código Deportivo Internacional y comprendidos en cualquiera de los grupos del artículo siguiente. El número de participantes no será superior a 100.

Artículo 6.º

GRUPOS Y CLASES

Se establecen los siguientes Grupos y Clases:

GRUPO PRIMERO

Automóviles de Turismo de Serie:

- Clase **A** Vehículos hasta 700 cc. de cilindrada.
- » **B** Vehículos de más de 700 cc. y hasta 850 cc. de cilindrada.
- » **C** Vehículos de más de 850 cc. y hasta 1.300 cc. de cilindrada.
- » **D** Vehículos de más de 1.300 cc de cilindrada.

GRUPO SEGUNDO

Automóviles de Turismo mejorados y de Gran Turismo:

Clase **E** Vehículos hasta 850 cc. de cilindrada.

» **F** Vehículos de más de 850 cc. y hasta 1.300 cc. de cilindrada.

» **G** Vehículos de más de 1.300 cc. de cilindrada.

No se considerará como mejorado el coche que tan solo tenga modificado el colector del escape y el silencioso; tan solo se considerarán mejorados aquellos coches en los que se hayan alterado las piezas fundamentales del motor.

En el caso de que en alguna de las Clases no haya un mínimo de tres vehículos, estos pasarán a formar parte de la Clase siguiente. Si en las Clases **D** y **C** no hubiera tres vehículos, se clasificarán en su misma Clase, siempre que el mejor tiempo no sea inferior al de la Clase anterior; de lo contrario, se les penalizará con arreglo a los mejores tiempos de la Clase anterior correspondiente.

Artículo 7.º

PROMEDIOS

Los vehículos participantes deberán efectuar el recorrido a los promedios que para cada uno de ellos se hayan establecido con arreglo al detalle que se indicará en el itinerario correspondiente.

Artículo 8.º

CONTROLES

Durante el desarrollo de la Prueba se establecerán Controles Secretos y de Paso, tantos como la Organización estime necesarios, pudiendo establecerse los Controles Secretos lo mismo en los Hitos Kilométricos como en los Hectométricos.

Artículo 9.º

INSCRIPCIONES Y DERECHOS

Las solicitudes de inscripción serán recibidas a partir del día de la publicación del presente Reglamento y hasta las 7 horas del día 2 de marzo de 1961 en las oficinas centrales del Real Automóvil Club de Guipúzcoa, en San Sebastián, y en sus Delegaciones de Pamplona, Vitoria y Bilbao.

Los Derechos de Inscripción deberán ser abonados al mismo tiempo que se entreguen las respectivas solicitudes, fijándose su importe en TRESCIENTAS PESETAS.

Estos Derechos no se devolverán en ningún caso, aun cuando el vehículo no tomara la salida, salvo en el caso de no celebrarse la Prueba.

La Organización está facultada para no aceptar cualquier solicitud de inscripción sin obligación de especificar los motivos que la han movido a adoptar tal determinación. En este caso se comunicará la decisión al participante, lo más tarde, cinco días antes del principio de la Competición.

Artículo 10

SEGUROS

El Real Automóvil Club de Guipúzcoa contratará, a través de su Mutualidad Oficial del Seguro de Automóviles, un seguro de Responsabilidad Civil de cuantía ILIMITADA para el recorrido por Francia, y de QUINIENTAS MIL PESETAS para el recorrido por España, para cada concursante, y por los daños corporales y mate-

riales causados a tercera persona y por la responsabilidad que puede haber al Concurante o sus Conductores.

En caso de accidente, el concursante o conductor deberán hacer la correspondiente declaración por escrito lo más rápidamente posible, y a más tardar 24 horas después de haber ocurrido el accidente, entregándola en mano directamente a la Organización, o bien a través de un comisario deportivo u Oficial de la Prueba. Esta declaración comprenderá, obligatoria y expresamente, la fecha, lugar y circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos y lesionados, si los hubiere.

Independientemente de este Seguro de Responsabilidad Civil, los concursantes y conductores podrán contratar por su cuenta los seguros individuales que consideren convenientes. En ningún caso podrá exigirse responsabilidad a la Organización ni a ninguno de sus representantes.

Artículo 11 PLACAS Y NUMEROS

Todos los Concurantes recibirán dos placas y el número que se les haya asignado por la Organización. Estas placas deberán ir colocadas en la parte anterior y posterior del vehículo, de tal forma que no tapen sus placas de matrícula. Todos los vehículos deberán llevar pintado en los laterales del coche el número que les haya correspondido, de forma y color bien visibles, y de un tamaño no inferior a los 35 cms. de altura y 5 cms. de grueso de trazo.

Artículo 12 CARNET DE RUTA

A cada concursante se le entregará un Carnet de Ruta en el que figurarán los Controles Horarios y de Paso, así como el horario a que ha de ajustarse su marcha.

El Carnet de Ruta deberá ser presentado en el Control de Salida, para ser debidamente sellado, y lo mismo deberá hacerse en todos los Controles Horarios o de Paso dispuestos en el desarrollo del recorrido, quedando obligado el concursante a requerir le sea devuelto su carnet antes de la Salida de cualquier Control, debiendo también comprobar por su cuenta si figura en él el sello correspondiente. Entregará el Carnet de Ruta definitivamente en el Control de Llegada de San Sebastián.

Los kilómetros señalados en el presente Reglamento son los únicos válidos a todos los efectos de la Prueba.

Al recibir el concursante su Carnet de Ruta deberá comprobar por su cuenta los tiempos horarios que serán asignados de acuerdo con la velocidad fijada, debiendo dar cuenta a la Organización de cualquier error que descubra antes de las 48 horas de aquella en que comience la Prueba. Pasado este plazo, no será admitida ninguna reclamación sobre este particular.

El no presentar el Carnet, su extravío, la falta de sello de alguno de los controles, su falsificación y, en general, cualquier irregularidad que en el mismo pueda observarse, llevará anexa la eliminación del concursante afectado.

Artículo 13 ITINERARIO DEL RALLYE

Comprende CUATRO ETAPAS. Las dos primeras se correrán el día 11 y las otras dos el día 12. La Salida se dará en Bayona (Francia) y la Llegada y final del Rallye será en San Sebastián.

PRIMERA ETAPA. Bayona, Subida a Mouguerre, Villefran-
ce, Ustaritz, St. Pée, Ibarroñ, Ascaín, Urrugne, Behobia, Irún,
Ventas de Irún, Oyarzun, Ventas de Astigarraga, Rentería, Lezo,
Jaizquíbel, Fuenterrabía, Irún, Mugaire, Velate, Pamplona.

SEGUNDA ETAPA. Pamplona, Puerto del Perdón, Estella, Zu-
daire, Urbasa, Ojazagutía, Vitoria.

TERCERA ETAPA. Vitoria, Orduña, Amurrio, Menegaray,
Llanteno, Gordejuela, Sodupe, Bilbao.

CUARTA ETAPA. Bilbao, Asúa, Derio, Larrabezúa, Erleches,
Durango, Puerto Areitio, Eibar, Elgóibar, Puerto de Azcárate, Az-
coitia, Azpeitia, Cestona, Mehagas, Zarauz, San Sebastián.

Artículo 14 KILOMETRAJE

El kilometraje total será de 536 kilómetros, dividido en cua-
tro etapas.

1.^a Etapa.—192 kms.

2.^a Etapa.—128 kms.

3.^a Etapa.—84 kms.

4.^a Etapa.—132 kms.

Los concursantes deberán seguir obligatoriamente el itinerario
marcado y tendrán que presentarse en todos los Controles seña-
lados en su Carnet de Ruta.

Artículo 15 SUBIDAS CRONOMETRADAS

En el transcurso de la primera etapa tendrán lugar dos prue-
bas de velocidad en cuesta, cuyo desarrollo será el siguiente: 200
metros antes del punto donde se inicie el cronometraje, habrá una
pancarta con la indicación de «200 metros CONTROL». El parti-
cipante deberá llegar a este Control a marcha lenta, deteniéndose
y poniéndose a las órdenes del Juez de Salida, el cual le indicará
el momento oportuno en el que habrá de iniciar la subida.

La Salida será parada, motor en marcha, y la Llegada lanzada,
continuando por lo tanto los coches el Rallye sin detenerse.

Queda terminantemente prohibido el detenerse o circular en
dirección contraria a la de la Prueba en todo el recorrido de la
misma, así como en los 1000 primeros metros siguientes al punto
en que esté situado el Control de Llegada. Los contraventores a
esta disposición serán eliminados. Si un vehículo, por causas mecá-
nicas o de otro orden, no pudiera terminar la Prueba de Velocidad
una vez iniciada ésta, pero continuando sin embargo el Rallye, se
le penalizará con los mismos puntos que tenga el participante
peor clasificado de su categoría, incrementados con un 10%. De
la misma forma se penalizará a los vehículos que invirtieran en la
subida el doble de tiempo que el mejor clasificado.

Estas pruebas se situarán: la primera, a tres kilómetros de la
salida de Bayona (Col de Mouguerre); la segunda, en el Jaizquí-
bel, a 82 kms. de Bayona.

Artículo 16 REGULARIDAD

Los tramos de regularidad se correrán durante la primera y
cuarta etapas del Rallye y en los lugares que oportunamente se
indicarán.

Artículo 17 SALIDA Y HORA OFICIALES

La Salida del primer participante tendrá lugar a las 14,30 horas

del día 11 de marzo, y a partir de esta hora, con intervalos de un minuto del uno al otro, irán saliendo el resto de los participantes. Si, por falta de estos o por cualquiera otra causa, la Organización creyera oportuno ampliar o acortar los intervalos de Salida, aquélla se reserva el derecho de alterarlos.

La Hora Oficial de la Prueba será la del Reloj Tipo de la Organización, única valedera a todos los efectos.

Artículo 18 PENALIZACIONES

Por no presentarse en la Meta de Salida a la hora señalada:
Por minuto o fracción de minuto de retraso 1 punto
Por retraso de más de 30 minutos exclusión
Llegada con retraso a un Control Horario:
Por minuto o fracción de minuto 60 puntos
Subida Cronometrada:
Por cada segundo o fracción de segundo de diferencia con el más rápido de su Clase 1 punto
Por detención inmotivada al final de las Subidas Cronometradas exclusión
Llegada con adelanto superior al mínimo señalado en el Carnet de Ruta:
Por minuto o fracción de minuto 60 puntos
Por pérdida de una placa del Rallye 50 puntos
Por pérdida de ambas placas exclusión
Por falta de visado en el Carnet de Ruta exclusión
Por enmiendas sin justificar o falsificaciones en el Carnet de Ruta exclusión
Por remolcar el vehículo o recibir ayuda ajena exclusión
Adelanto o retraso en los distintos Controles Secretos o en el de Llegada a San Sebastián:
Por cada segundo o fracción 1 punto
Por detener el vehículo o reducir notablemente su marcha dentro de los 100 metros anteriores a los Controles de Llegada 60 puntos
Independientemente de las precedentes Penalizaciones, el Director de la Prueba o los Comisarios Deportivos podrán imponer, por sí o a petición de los Delegados y Oficiales de Control, cualquiera otra no prevista en el presente Artículo, siempre que la infracción pueda perjudicar al desarrollo o la buena organización de la Prueba o suponga vulneración del espíritu de este Reglamento.

Artículo 19 CLASIFICACION

Se establecerá una Clasificación General por orden de puntos de penalización de menor a mayor sin distinción de Grupos ni de Clases.

ETAPA RALLYE.—La puntuación se establecerá por la suma de puntos penalizados en los distintos Controles del recorrido.

ETAPA DE REGULARIDAD.—La clasificación se establecerá según la fórmula Suiza.

VELOCIDAD EN CUESTA.—La clasificación se establecerá por cada segundo o fracción de segundo de diferencia con el tiempo más rápido de cada Clase: 1 punto.

Artículo 20
PREMIOS

- 1.º.—10.000 pesetas y un trofeo
- 2.º.— 5.000 » y una copa u otro objeto
- 3.º.— 4.000 » » » » »
- 4.º.— 3.000 » » » » »
- 5.º.— 1.000 » » » » »

A partir del concursante clasificado en 6.º lugar, la Organización, si lo estima conveniente, podrá adjudicar premios, en forma de copas u otros objetos, hasta el 10.º de la Clasificación inclusive.

Artículo 21
EMPATES

En caso de empate entre dos o más participantes, se resolverá aquél a favor del conductor cuyo horario arroje menores diferencias en la suma de todos los Controles Secretos. Si subsistiera el empate, se resolverá a favor del que tenga una mayor Regularidad en el mayor número de Controles tanto fijos como secretos, entendiéndose por esto la menor diferencia del horario de paso con relación al Horario Oficial.

Artículo 22
RECLAMACIONES

Para que pueda ser atendida cualquier reclamación que se presente, ésta tendrá que ser hecha, por escrito, por un concursante o participante debidamente calificado, dirigida al Director de la Prueba y acompañada de MIL PESETAS, cantidad ésta que no se devolverá más que en el caso de haber sido resuelta la reclamación en sentido favorable al que la presentó.

Los plazos para presentar estas reclamaciones serán los siguientes:

Contra cualquier error del recorrido, Reglamento, o cualquiera otra causa que afecte a la Organización: 48 horas como mínimo de antelación al comienzo de la prueba.

Contra cualquier motivo que afecte al desarrollo de la Prueba: media hora como máximo después de llegado a la Meta el último participante.

Contra la clasificación de la Prueba, hasta media hora después de hecha pública la clasificación Oficial.

Artículo 23
RESULTADOS Y DISTRIBUCION DE PREMIOS

La clasificación General será expuesta en el Real Automóvil Club de Guipúzcoa a las 20 horas del día 12.

El reparto de premios se celebrará a continuación en el domicilio social del Club organizador.

Artículo 24
NORMAS GENERALES

Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento será fallado de acuerdo con el Reglamento del Código Deportivo Internacional.

Por el solo hecho de su inscripción, cada concursante se obliga a conocer y respetar los Reglamentos Deportivos de las Federaciones Nacionales dentro de cuya demarcación ha de transcurrir el Rallye; quedando también obligado a cumplir todas las disposiciones vigentes sobre la materia y las del presente Reglamento, así como cuantas instrucciones complementarias dicte la Organización de esta Prueba para el mejor desarrollo de la misma.

Artículo 25
CARGOS OFICIALES

Director de la Prueba: D. Federico Zappino. Comisarios Deportivos: D. Rafael Calparsoro, D. José Ramón Eizaguirre, D. Vicente Balanzategui, D. Luis Masoliver, D. Enrique Bengoechea, D. Ramón Peironcely, D. Santiago Soto, D. José Valls y D. Alfonso Larrañaga.

Secretario de la Organización: D. José María Maquibar.

EL PRESIDENTE,

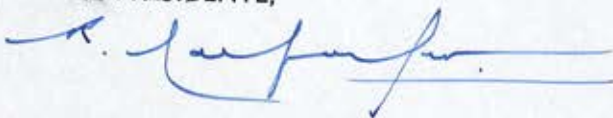
EL SECRETARIO,



Queda aprobado el presente Reglamento a los solos efectos deportivos, siempre que se cumplan las disposiciones que sobre Permisos Gubernativos estipula el vigente Código de la Circulación.
San Sebastián, 30 de diciembre de 1960.

FEDERACION REGIONAL DE AUTOMOVILISMO

EL PRESIDENTE,



"II RALLYE VASCO-NAVARRO"

"I INTERNACIONAL"

REGLAMENTO

Artículo 1.º

COMITE ORGANIZADOR

El REAL AUTÓMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA organiza para los días 11 y 12 de marzo de 1961 un rallye de carácter internacional denominado «II RALLYE VASCO - NAVARRO». «I INTERNACIONAL», en colaboración con el Automóvil Club Basco-Bearnais y «Norbega, S. A.», concesionaria de «Coca-Cola».

Artículo 2.º

JURISDICCION

El «II RALLYE VASCO-NAVARRO», «I INTERNACIONAL» se organiza de acuerdo con las prescripciones del Código Deportivo Internacional y del presente Reglamento, a los que los participantes se someten por el solo hecho de su inscripción. No procede, por tanto, hacer reclamaciones, en relación con este Rallye, a las Autoridades civiles, comerciales o correccionales.

Artículo 3.º

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en esta Prueba todos los coches reglamentariamente autorizados para circular por Francia y España, siempre que no pese sobre ellos sanción federativa y estén sus titulares en posesión de las licencias correspondientes al año en curso. Cada vehículo deberá ir ocupado por lo menos por conductor y coequipier, o por un máximo de personas que no rebase el de plazas que tenga autorizadas el vehículo. Si el vehículo es pilotado por el mismo concursante, éste deberá poseer las licencias de conductor y concursante. Además del concursante, toda persona que tome parte en el Rallye como conductor de un vehículo deberá estar en posesión de la correspondiente licencia.

Artículo 4.º

CODIGO DE LA CIRCULACION

En el transcurso de la Prueba, los concursantes y conductores deberán atenerse a las prescripciones de los Códigos de la Circulación francés y español y a las Ordenanzas Municipales de las localidades que se atraviesen. La inobservancia de esta disposición podrá originar sanciones que, incluso, pueden llegar hasta la exclusión del participante infractor.

Artículo 5.º

ADMISION DE VEHICULOS

Serán admitidos a este Rallye todos los automóviles fabricados en serie, tal como están definidos en el Anexo «J» del Código Deportivo Internacional y comprendidos en cualquiera de los grupos del artículo siguiente. El número de participantes no será superior a 100.

Artículo 6.º

GRUPOS Y CLASES

Se establecen los siguientes Grupos y Clases:

GRUPO PRIMERO

Automóviles de Turismo de Serie:

- Clase A Vehículos hasta 700 cc. de cilindrada.
- » B Vehículos de más de 700 cc. y hasta 850 cc. de cilindrada.
- » C Vehículos de más de 850 cc. y hasta 1.300 cc. de cilindrada.
- » D Vehículos de más de 1.300 cc de cilindrada.

GRUPO SEGUNDO

Automóviles de Turismo mejorados y de Gran Turismo:

Clase **E** Vehículos hasta 850 cc. de cilindrada.

» **F** Vehículos de más de 850 cc. y hasta 1.300 cc. de cilindrada.

» **G** Vehículos de más de 1.300 cc. de cilindrada.

No se considerará como mejorado el coche que tan solo tenga modificado el colector del escape y el silencioso; tan solo se considerarán mejorados aquellos coches en los que se hayan alterado las piezas fundamentales del motor.

En el caso de que en alguna de las Clases no haya un mínimo de tres vehículos, estos pasarán a formar parte de la Clase siguiente. Si en las Clases **D** y **G** no hubiera tres vehículos, se clasificarán en su misma Clase, siempre que el mejor tiempo no sea inferior al de la Clase anterior; de lo contrario, se les penalizará con arreglo a los mejores tiempos de la Clase anterior correspondiente.

Artículo 7.º

PROMEDIOS

Los vehículos participantes deberán efectuar el recorrido a los promedios que para cada uno de ellos se hayan establecido con arreglo al detalle que se indicará en el itinerario correspondiente.

Artículo 8.º

CONTROLES

Durante el desarrollo de la Prueba se establecerán Controles Secretos y de Paso, tantos como la Organización estime necesarios, pudiendo establecerse los Controles Secretos lo mismo en los Hitos Kilométricos como en los Hectométricos.

Artículo 9.º

INSCRIPCIONES Y DERECHOS

Las solicitudes de inscripción serán recibidas a partir del día de la publicación del presente Reglamento y hasta las 7 horas del día 2 de marzo de 1961 en las oficinas centrales del Real Automóvil Club de Guipúzcoa, en San Sebastián, y en sus Delegaciones de Pamplona, Vitoria y Bilbao.

Los Derechos de Inscripción deberán ser abonados al mismo tiempo que se entreguen las respectivas solicitudes, fijándose su importe en TRESCIENTAS PESETAS.

Estos Derechos no se devolverán en ningún caso, aun cuando el vehículo no tomara la salida, salvo en el caso de no celebrarse la Prueba.

La Organización está facultada para no aceptar cualquier solicitud de inscripción sin obligación de especificar los motivos que la han movido a adoptar tal determinación. En este caso se comunicará la decisión al participante, lo más tarde, cinco días antes del principio de la Competición.

Artículo 10

SEGUROS

El Real Automóvil Club de Guipúzcoa contratará, a través de su Mutualidad Oficial del Seguro de Automóviles, un seguro de Responsabilidad Civil de cuantía ILIMITADA para el recorrido por Francia, y de QUINIENTAS MIL PESETAS para el recorrido por España, para cada concursante, y por los daños corporales y mate-

riales causados a tercera persona y por la responsabilidad que puede haber al Concursante o sus Conductores.

En caso de accidente, el concursante o conductor deberán hacer la correspondiente declaración por escrito lo más rápidamente posible, y a más tardar 24 horas después de haber ocurrido el accidente, entregándola en mano directamente a la Organización, o bien a través de un comisario deportivo u Oficial de la Prueba. Esta declaración comprenderá, obligatoria y expresamente, la fecha, lugar y circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos y lesionados, si los hubiere.

Independientemente de este Seguro de Responsabilidad Civil, los concursantes y conductores podrán contratar por su cuenta los seguros individuales que consideren convenientes. En ningún caso podrá exigirse responsabilidad a la Organización ni a ninguno de sus representantes.

Artículo 11 PLACAS Y NUMEROS

Todos los Concursantes recibirán dos placas y el número que se les haya asignado por la Organización. Estas placas deberán ir colocadas en la parte anterior y posterior del vehículo, de tal forma que no tapen sus placas de matrícula. Todos los vehículos deberán llevar pintado en los laterales del coche el número que les haya correspondido, de forma y color bien visibles, y de un tamaño no inferior a los 35 cms. de altura y 5 cms. de grueso de trazo.

Artículo 12 CARNET DE RUTA

A cada concursante se le entregará un Carnet de Ruta en el que figurarán los Controles Horarios y de Paso, así como el horario a que ha de ajustarse su marcha.

El Carnet de Ruta deberá ser presentado en el Control de Salida, para ser debidamente sellado, y lo mismo deberá hacerse en todos los Controles Horarios o de Paso dispuestos en el desarrollo del recorrido, quedando obligado el concursante a requerir le sea devuelto su carnet antes de la Salida de cualquier Control, debiendo también comprobar por su cuenta si figura en él el sello correspondiente. Entregará el Carnet de Ruta definitivamente en el Control de Llegada de San Sebastián.

Los kilómetros señalados en el presente Reglamento son los únicos válidos a todos los efectos de la Prueba.

Al recibir el concursante su Carnet de Ruta deberá comprobar por su cuenta los tiempos horarios que serán asignados de acuerdo con la velocidad fijada, debiendo dar cuenta a la Organización de cualquier error que descubra antes de las 48 horas de aquella en que comience la Prueba. Pasado este plazo, no será admitida ninguna reclamación sobre este particular.

El no presentar el Carnet, su extravío, la falta de sello de alguno de los controles, su falsificación y, en general, cualquier irregularidad que en el mismo pueda observarse, llevará anexa la eliminación del concursante afectado.

Artículo 13 ITINERARIO DEL RALLYE

Comprende CUATRO ETAPAS. Las dos primeras se correrán el día 11 y las otras dos el día 12. La Salida se dará en Bayona (Francia) y la Llegada y final del Rallye será en San Sebastián.

PRIMERA ETAPA. Bayona, Subida a Mouguerre, Villefrance, Ustaritz, St. Pée, Ibaron, Ascain, Urrugne, Behobia, Irún, Ventas de Irún, Oyarzun, Ventas de Astigarraga, Rentería, Lezo, Jaizquibel, Fuenterrabía, Irún, Mugaire, Velate, Pamplona.

SEGUNDA ETAPA. Pamplona, Puerto del Perdón, Estella, Zudaire, Urbasa, Olazagutía, Vitoria.

TERCERA ETAPA. Vitoria, Orduña, Amurrio, Menegaray, Llanteno, Gordejuela, Sodupe, Bilbao.

CUARTA ETAPA. Bilbao, Asúa, Derio, Larrabezúa, Erleches, Durango, Puerto Areitio, Eibar, Elgóibar, Puerto de Azcárate, Azcoitia, Azpeitia, Cestona, Mehagas, Zarauz, San Sebastián.

Artículo 14 KILOMETRAJE

El kilometraje total será de 536 kilómetros, dividido en cuatro etapas.

1.^a Etapa.—192 kms.

2.^a Etapa.—128 kms.

3.^a Etapa.—84 kms.

4.^a Etapa.—132 kms.

Los concursantes deberán seguir obligatoriamente el itinerario marcado y tendrán que presentarse en todos los Controles señalados en su Carnet de Ruta.

Artículo 15 SUBIDAS CRONOMETRADAS

En el transcurso de la primera etapa tendrán lugar dos pruebas de velocidad en cuesta, cuyo desarrollo será el siguiente: 200 metros antes del punto donde se inicie el cronometraje, habrá una pancarta con la indicación de «200 metros CONTROL». El participante deberá llegar a este Control a marcha lenta, deteniéndose y poniéndose a las órdenes del Juez de Salida, el cual le indicará el momento oportuno en el que habrá de iniciar la subida.

La Salida será parada, motor en marcha, y la Llegada lanzada, continuando por lo tanto los coches el Rallye sin detenerse.

Queda terminantemente prohibido el detenerse o circular en dirección contraria a la de la Prueba en todo el recorrido de la misma, así como en los 1000 primeros metros siguientes al punto en que esté situado el Control de Llegada. Los contraventores a esta disposición serán eliminados. Si un vehículo, por causas mecánicas o de otro orden, no pudiera terminar la Prueba de Velocidad una vez iniciada ésta, pero continuando sin embargo el Rallye, se le penalizará con los mismos puntos que tenga el participante peor clasificado de su categoría, incrementados con un 10%. De la misma forma se penalizará a los vehículos que invirtieran en la subida el doble de tiempo que el mejor clasificado.

Estas pruebas se situarán: la primera, a tres kilómetros de la salida de Bayona (Col de Mouguerre); la segunda, en el Jaizquibel, a 82 kms. de Bayona.

Artículo 16 REGULARIDAD

Los tramos de regularidad se correrán durante la primera y cuarta etapas del Rallye y en los lugares que oportunamente se indicarán.

Artículo 17 SALIDA Y HORA OFICIALES

La Salida del primer participante tendrá lugar a las 14,30 horas

del día 11 de marzo, y a partir de esta hora, con intervalos de un minuto del uno al otro, irán saliendo el resto de los participantes. Si, por falta de estos o por cualquiera otra causa, la Organización creyera oportuno ampliar o acortar los intervalos de Salida, aquélla se reserva el derecho de alterarlos.

La Hora Oficial de la Prueba será la del Reloj Tipo de la Organización, única valedera a todos los efectos.

Artículo 18

PENALIZACIONES

Por no presentarse en la Meta de Salida a la hora señalada:

Por minuto o fracción de minuto de retraso	1 punto
Por retraso de más de 30 minutos	exclusión

Llegada con retraso a un Control Horario:

Por minuto o fracción de minuto	60 puntos
---------------------------------------	-----------

Subida Cronometrada:

Por cada segundo o fracción de segundo de diferencia con el más rápido de su Clase	1 punto
--	---------

Por detención inmotivada al final de las Subidas Cronometradas

.....	exclusión
-------	-----------

Llegada con adelanto superior al mínimo señalado en el Carnet de Ruta:

Por minuto o fracción de minuto	60 puntos
Por pérdida de una placa del Rallye	50 puntos
Por pérdida de ambas placas	exclusión
Por falta de visado en el Carnet de Ruta	exclusión
Por enmiendas sin justificar o falsificaciones en el Carnet de Ruta	exclusión
Por remolcar el vehículo o recibir ayuda ajena	exclusión

Adelanto o retraso en los distintos Controles Secretos o en el de Llegada a San Sebastián:

Por cada segundo o fracción	1 punto
-----------------------------------	---------

Por detener el vehículo o reducir notablemente su marcha dentro de los 100 metros anteriores a los Controles de Llegada

.....	60 puntos
-------	-----------

Independientemente de las precedentes Penalizaciones, el Director de la Prueba o los Comisarios Deportivos podrán imponer, por sí o a petición de los Delegados y Oficiales de Control, cualquiera otra no prevista en el presente Artículo, siempre que la infracción pueda perjudicar al desarrollo o la buena organización de la Prueba o suponga vulneración del espíritu de este Reglamento.

Artículo 19

CLASIFICACION

Se establecerá una Clasificación General por orden de puntos de penalización de menor a mayor sin distinción de Grupos ni de Clases.

ETAPA RALLYE.—La puntuación se establecerá por la suma de puntos penalizados en los distintos Controles del recorrido.

ETAPA DE REGULARIDAD.—La clasificación se establecerá según la fórmula Suiza.

VELOCIDAD EN CUESTA.—La clasificación se establecerá por cada segundo o fracción de segundo de diferencia con el tiempo más rápido de cada Clase: 1 punto.

Artículo 20
PREMIOS

- | | |
|-------------|----------------------------|
| 1.º.—10.000 | pesetas y un trofeo |
| 2.º.— 5.000 | » y una copa u otro objeto |
| 3.º.— 4.000 | » » » » » |
| 4.º.— 3.000 | » » » » » |
| 5.º.— 1.000 | » » » » » |

A partir del concursante clasificado en 6.º lugar, la Organización, si lo estima conveniente, podrá adjudicar premios, en forma de copas u otros objetos, hasta el 10.º de la Clasificación inclusive.

Artículo 21
EMPATES

En caso de empate entre dos o más participantes, se resolverá aquél a favor del conductor cuyo horario arroje menores diferencias en la suma de todos los Controles Secretos. Si subsistiera el empate, se resolverá a favor del que tenga una mayor Regularidad en el mayor número de Controles tanto fijos como secretos, entendiéndose por esto la menor diferencia del horario de paso con relación al Horario Oficial.

Artículo 22
RECLAMACIONES

Para que pueda ser atendida cualquier reclamación que se presente, ésta tendrá que ser hecha, por escrito, por un concursante o participante debidamente calificado, dirigida al Director de la Prueba y acompañada de MIL PESETAS, cantidad ésta que no se devolverá más que en el caso de haber sido resuelta la reclamación en sentido favorable al que la presentó.

Los plazos para presentar estas reclamaciones serán los siguientes:

Contra cualquier error del recorrido, Reglamento, o cualquiera otra causa que afecte a la Organización: 48 horas como mínimo de antelación al comienzo de la prueba.

Contra cualquier motivo que afecte al desarrollo de la Prueba: media hora como máximo después de llegado a la Meta el último participante.

Contra la clasificación de la Prueba, hasta media hora después de hecha pública la clasificación Oficial.

Artículo 23
RESULTADOS Y DISTRIBUCION DE PREMIOS

La clasificación General será expuesta en el Real Automóvil Club de Guipúzcoa a las 20 horas del día 12.

El reparto de premios se celebrará a continuación en el domicilio social del Club organizador.

Artículo 24
NORMAS GENERALES

Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento será fallado de acuerdo con el Reglamento del Código Deportivo Internacional.

Por el solo hecho de su inscripción, cada concursante se obliga a conocer y respetar los Reglamentos Deportivos de las Federaciones Nacionales dentro de cuya demarcación ha de transcurrir el Rallye; quedando también obligado a cumplir todas las disposiciones vigentes sobre la materia y las del presente Reglamento, así como cuantas instrucciones complementarias dicte la Organización de esta Prueba para el mejor desarrollo de la misma.

Artículo 25
CARGOS OFICIALES

Director de la Prueba: D. Federico Zappino. Comisarios Deportivos: D. Rafael Calparsoro, D. José Ramón Eizaguirre, D. Vicente Balanzategui, D. Luis Masoliver, D. Enrique Bengoechea, D. Ramón Peironcely, D. Santiago Soto, D. José Valls y D. Alfonso Larrañaga.

Secretario de la Organización: D. José María Maquíbar.

EL PRESIDENTE,

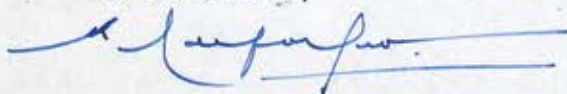
EL SECRETARIO,



Queda aprobado el presente Reglamento a los solos efectos deportivos, siempre que se cumplan las disposiciones que sobre Permisos Gubernativos estipula el vigente Código de la Circulación.
San Sebastián, 30 de diciembre de 1960.

FEDERACION REGIONAL DE AUTOMOVILISMO

EL PRESIDENTE,



"II RALLYE VASCO-NAVARRO"

"I INTERNACIONAL"

REGLAMENTO

Artículo 1.º

COMITE ORGANIZADOR

El REAL AUTOMOVIL CLUB DE GÜIPUZCOA organiza para los días 11 y 12 de marzo de 1961 un rallye de carácter internacional denominado «II RALLYE VASCO - NAVARRO». «I INTERNACIONAL», en colaboración con el Automóvil Club Basco-Bearnais y «Norbega, S. A.», concesionaria de «Coca-Cola».

Artículo 2.º

JURISDICCION

El «II RALLYE VASCO-NAVARRO», «I INTERNACIONAL», se organiza de acuerdo con las prescripciones del Código Deportivo Internacional y del presente Reglamento, a los que los participantes se someten por el solo hecho de su inscripción. No procede, por tanto, hacer reclamaciones, en relación con este Rallye, a las Autoridades civiles, comerciales o correccionales.

Artículo 3.º

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en esta Prueba todos los coches reglamentariamente autorizados para circular por Francia y España, siempre que no pese sobre ellos sanción federativa y estén sus titulares en posesión de las licencias correspondientes al año en curso. Cada vehículo deberá ir ocupado por lo menos por conductor y coequipier, o por un máximo de personas que no rebase el de plazas que tenga autorizadas el vehículo. Si el vehículo es pilotado por el mismo concursante, éste deberá poseer las licencias de conductor y concursante. Además del concursante, toda persona que tome parte en el Rallye como conductor de un vehículo deberá estar en posesión de la correspondiente licencia.

Artículo 4.º

CODIGO DE LA CIRCULACION

En el transcurso de la Prueba, los concursantes y conductores deberán atenerse a las prescripciones de los Códigos de la Circulación francés y español y a las Ordenanzas Municipales de las localidades que se atraviesen. La inobservancia de esta disposición podrá originar sanciones que, incluso, pueden llegar hasta la exclusión del participante infractor.

Artículo 5.º

ADMISION DE VEHICULOS

Serán admitidos a este Rallye todos los automóviles fabricados en serie, tal como están definidos en el Anexo «J» del Código Deportivo Internacional y comprendidos en cualquiera de los grupos del artículo siguiente. El número de participantes no será superior a 100.

Artículo 6.º

GRUPOS Y CLASES

Se establecen los siguientes Grupos y Clases:
GRUPO PRIMERO

Automóviles de Turismo de Serie:

- Clase **A** Vehículos hasta 700 cc. de cilindrada.
- » **B** Vehículos de más de 700 cc. y hasta 850 cc. de cilindrada.
- » **C** Vehículos de más de 850 cc. y hasta 1.300 cc. de cilindrada.
- » **D** Vehículos de más de 1.300 cc de cilindrada.

GRUPO SEGUNDO.

Automóviles de Turismo mejorados y de Gran Turismo.

Clase **E** Vehículos hasta 850 cc. de cilindrada.

» **F** Vehículos de más de 850 cc. y hasta 1.300 cc. de cilindrada.

» **G** Vehículos de más de 1.300 cc. de cilindrada.

No se considerará como mejorado el coche que tan solo tenga modificado el colector del escape y el silencioso; tan solo se considerarán mejorados aquellos coches en los que se hayan alterado las piezas fundamentales del motor.

En el caso de que en alguna de las Clases no haya un mínimo de tres vehículos, estos pasarán a formar parte de la Clase siguiente. Si en las Clases **D** y **G** no hubiera tres vehículos, se clasificarán en su misma Clase, siempre que el mejor tiempo no sea inferior al de la Clase anterior; de lo contrario, se les penalizará con arreglo a los mejores tiempos de la Clase anterior correspondiente.

Artículo 7.º

PROMEDIOS

Los vehículos participantes deberán efectuar el recorrido a los promedios que para cada uno de ellos se hayan establecido con arreglo al detalle que se indicará en el itinerario correspondiente.

Artículo 8.º

CONTROLES

Durante el desarrollo de la Prueba se establecerán Controles Secretos y de Paso, tantos como la Organización estime necesarios, pudiendo establecerse los Controles Secretos lo mismo en los Hitos Kilométricos como en los Hectométricos.

Artículo 9.º

INSCRIPCIONES Y DERECHOS

Las solicitudes de inscripción serán recibidas a partir del día de la publicación del presente Reglamento y hasta las 7 horas del día 2 de marzo de 1961 en las oficinas centrales del Real Automóvil Club de Guipúzcoa, en San Sebastián, y en sus Delegaciones de Pamplona, Vitoria y Bilbao.

Los Derechos de Inscripción deberán ser abonados al mismo tiempo que se entreguen las respectivas solicitudes, fijándose su importe en TRESCIENTAS PESETAS.

Estos Derechos no se devolverán en ningún caso, aun cuando el vehículo no tomara la salida, salvo en el caso de no celebrarse la Prueba.

La Organización está facultada para no aceptar cualquier solicitud de inscripción sin obligación de especificar los motivos que la han movido a adoptar tal determinación. En este caso se comunicará la decisión al participante, lo más tarde, cinco días antes del principio de la Competición.

Artículo 10

SEGUROS

El Real Automóvil Club de Guipúzcoa contratará, a través de su Mutualidad Oficial del Seguro de Automóviles, un seguro de Responsabilidad Civil de cuantía ILIMITADA para el recorrido por Francia, y de QUINIENTAS MIL PESETAS para el recorrido por España, para cada concursante, y por los daños corporales y mate-

riales causados a tercera persona y por la responsabilidad que puede haber al Concursante o sus Conductores.

En caso de accidente, el concursante o conductor deberán hacer la correspondiente declaración por escrito lo más rápidamente posible, y a más tardar 24 horas después de haber ocurrido el accidente, entregándola en mano directamente a la Organización, o bien a través de un comisario deportivo u Oficial de la Prueba. Esta declaración comprenderá, obligatoria y expresamente, la fecha, lugar y circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos y lesionados, si los hubiere.

Independientemente de este Seguro de Responsabilidad Civil, los concursantes y conductores podrán contratar por su cuenta los seguros individuales que consideren convenientes. En ningún caso podrá exigirse responsabilidad a la Organización ni a ninguno de sus representantes.

Artículo 11 PLACAS Y NUMEROS

Todos los Concursantes recibirán dos placas y el número que se les haya asignado por la Organización. Estas placas deberán ir colocadas en la parte anterior y posterior del vehículo, de tal forma que no tapen sus placas de matrícula. Todos los vehículos deberán llevar pintado en los laterales del coche el número que les haya correspondido, de forma y color bien visibles, y de un tamaño no inferior a los 35 cms. de altura y 5 cms. de grueso de trazo.

Artículo 12 CARNET DE RUTA

A cada concursante se le entregará un Carnet de Ruta en el que figurarán los Controles Horarios y de Paso, así como el horario a que ha de ajustarse su marcha.

El Carnet de Ruta deberá ser presentado en el Control de Salida, para ser debidamente sellado, y lo mismo deberá hacerse en todos los Controles Horarios o de Paso dispuestos en el desarrollo del recorrido, quedando obligado el concursante a requerir le sea devuelto su carnet antes de la Salida de cualquier Control, debiendo también comprobar por su cuenta si figura en él el sello correspondiente. Entregará el Carnet de Ruta definitivamente en el Control de Llegada de San Sebastián.

Los kilómetros señalados en el presente Reglamento son los únicos válidos a todos los efectos de la Prueba.

Al recibir el concursante su Carnet de Ruta deberá comprobar por su cuenta los tiempos horarios que serán asignados de acuerdo con la velocidad fijada, debiendo dar cuenta a la Organización de cualquier error que descubra antes de las 48 horas de aquella en que comience la Prueba. Pasado este plazo, no será admitida ninguna reclamación sobre este particular.

El no presentar el Carnet, su extravío, la falta de sello de alguno de los controles, su falsificación y, en general, cualquier irregularidad que en el mismo pueda observarse, llevará anexa la eliminación del concursante afectado.

Artículo 13 ITINERARIO DEL RALLYE

Comprende CUATRO ETAPAS. Las dos primeras se correrán el día 11 y las otras dos el día 12. La Salida se dará en Bayona (Francia) y la Llegada y final del Rallye será en San Sebastián.

PRIMERA ETAPA. Bayona, Subida a Mouguerre, Villefrance, Ustaritz, St. Pée, Ibaron, Ascain, Urrugne, Behobia, Irún, Ventas de Irún, Oyartzun, Ventas de Astigarraga, Rentería, Lezo, Jaizquíbel, Fuenterrabía, Irún, Mugaire, Velate, Pamplona.

SEGUNDA ETAPA. Pamplona, Puerto del Perdón, Estella, Zudaire, Urbasa, Olazagutía, Vitoria.

TERCERA ETAPA. Vitoria, Orduña, Amurrio, Menegaray, Llanteno, Gordejuela, Sodupe, Bilbao.

CUARTA ETAPA. Bilbao, Asúa, Derio, Larrabezúa, Erleches, Durango, Puerto Areitio, Eibar, Elgóibar, Puerto de Azcárate, Azcoitia, Azpeitia, Cestona, Mehagas, Zarauz, San Sebastián.

Artículo 14 KILOMETRAJE

El kilometraje total será de 536 kilómetros, dividido en cuatro etapas.

1.^a Etapa.—192 kms.

2.^a Etapa.—128 kms.

3.^a Etapa.—84 kms.

4.^a Etapa.—132 kms.

Los concursantes deberán seguir obligatoriamente el itinerario marcado y tendrán que presentarse en todos los Controles señalados en su Carnet de Ruta.

Artículo 15 SUBIDAS CRONOMETRADAS

En el transcurso de la primera etapa tendrán lugar dos pruebas de velocidad en cuesta, cuyo desarrollo será el siguiente: 200 metros antes del punto donde se inicie el cronometraje, habrá una pancarta con la indicación de «200 metros CONTROL». El participante deberá llegar a este Control a marcha lenta, deteniéndose y poniéndose a las órdenes del Juez de Salida, el cual le indicará el momento oportuno en el que habrá de iniciar la subida.

La Salida será parada, motor en marcha, y la Llegada lanzada, continuando por lo tanto los coches el Rallye sin detenerse.

Queda terminantemente prohibido el detenerse o circular en dirección contraria a la de la Prueba en todo el recorrido de la misma, así como en los 1000 primeros metros siguientes al punto en que esté situado el Control de Llegada. Los contraventores a esta disposición serán eliminados. Si un vehículo, por causas mecánicas o de otro orden, no pudiera terminar la Prueba de Velocidad una vez iniciada ésta, pero continuando sin embargo el Rallye, se le penalizará con los mismos puntos que tenga el participante peor clasificado de su categoría, incrementados con un 10%. De la misma forma se penalizará a los vehículos que invirtieran en la subida el doble de tiempo que el mejor clasificado.

Estas pruebas se situarán: la primera, a tres kilómetros de la salida de Bayona (Col de Mouguerre); la segunda, en el Jaizquíbel, a 82 kms. de Bayona.

Artículo 16 REGULARIDAD

Los tramos de regularidad se correrán durante la primera y cuarta etapas del Rallye y en los lugares que oportunamente se indicarán.

Artículo 17 SALIDA Y HORA OFICIALES

La Salida del primer participante tendrá lugar a las 14,30 horas

del día 11 de marzo, y a partir de esta hora, con intervalos de un minuto del uno al otro, irán saliendo el resto de los participantes. Si, por falta de estos o por cualquiera otra causa, la Organización creyera oportuno ampliar o acortar los intervalos de Salida, aquélla se reserva el derecho de alterarlos.

La Hora Oficial de la Prueba será la del Reloj Tipo de la Organización, única válida a todos los efectos.

Artículo 18 PENALIZACIONES

Por no presentarse en la Meta de Salida a la hora señalada:	
Por minuto o fracción de minuto de retraso	1 punto
Por retraso de más de 30 minutos	exclusión
Llegada con retraso a un Control Horario:	
Por minuto o fracción de minuto	60 puntos
Subida Cronometrada:	
Por cada segundo o fracción de segundo de diferencia con el más rápido de su Clase	1 punto
Por detención inmotivada al final de las Subidas Cronometradas	exclusión
Llegada con adelanto superior al mínimo señalado en el Carnet de Ruta:	
Por minuto o fracción de minuto	60 puntos
Por pérdida de una placa del Rallye	50 puntos
Por pérdida de ambas placas	exclusión
Por falta de visado en el Carnet de Ruta	exclusión
Por enmiendas sin justificar o falsificaciones en el Carnet de Ruta	exclusión
Por remolcar el vehículo o recibir ayuda ajena	exclusión
Adelanto o retraso en los distintos Controles Secretos o en el de Llegada a San Sebastián:	
Por cada segundo o fracción	1 punto
Por detener el vehículo o reducir notablemente su marcha dentro de los 100 metros anteriores a los Controles de Llegada	60 puntos

Independientemente de las precedentes Penalizaciones, el Director de la Prueba o los Comisarios Deportivos podrán imponer, por sí o a petición de los Delegados y Oficiales de Control, cualquiera otra no prevista en el presente Artículo, siempre que la infracción pueda perjudicar al desarrollo o la buena organización de la Prueba o suponga vulneración del espíritu de este Reglamento.

Artículo 19 CLASIFICACION

Se establecerá una Clasificación General por orden de puntos de penalización de menor a mayor sin distinción de Grupos ni de Clases.

ETAPA RALLYE.—La puntuación se establecerá por la suma de puntos penalizados en los distintos Controles del recorrido.

ETAPA DE REGULARIDAD.—La clasificación se establecerá según la fórmula Suiza.

VELOCIDAD EN CUESTA.—La clasificación se establecerá por cada segundo o fracción de segundo de diferencia con el tiempo más rápido de cada Clase: 1 punto.

Artículo 20
PREMIOS

- 1.º.—10.000 pesetas y un trofeo
2.º.— 5.000 » y una copa u otro objeto
3.º.— 4.000 » » » » »
4.º.— 3.000 » » » » »
5.º.— 1.000 » » » » »

A partir del concursante clasificado en 6.º lugar, la Organización, si lo estima conveniente, podrá adjudicar premios, en forma de copas u otros objetos, hasta el 10.º de la Clasificación inclusive.

Artículo 21
EMPATES

En caso de empate entre dos o más participantes, se resolverá aquél a favor del conductor cuyo horario arroje menores diferencias en la suma de todos los Controles Secretos. Si subsistiera el empate, se resolverá a favor del que tenga una mayor Regularidad en el mayor número de Controles tanto fijos como secretos, entendiéndose por esto la menor diferencia del horario de paso con relación al Horario Oficial.

Artículo 22
RECLAMACIONES

Para que pueda ser atendida cualquier reclamación que se presente, ésta tendrá que ser hecha, por escrito, por un concursante o participante debidamente calificado, dirigida al Director de la Prueba y acompañada de MIL PESETAS, cantidad ésta que no se devolverá más que en el caso de haber sido resuelta la reclamación en sentido favorable al que la presentó.

Los plazos para presentar estas reclamaciones serán los siguientes:

Contra cualquier error del recorrido, Reglamento, o cualquiera otra causa que afecte a la Organización: 48 horas como mínimo de antelación al comienzo de la prueba.

Contra cualquier motivo que afecte al desarrollo de la Prueba: media hora como máximo después de llegado a la Meta el último participante.

Contra la clasificación de la Prueba, hasta media hora después de hecha pública la clasificación Oficial.

Artículo 23
RESULTADOS Y DISTRIBUCION DE PREMIOS

La clasificación General será expuesta en el Real Automóvil Club de Guipúzcoa a las 20 horas del día 12.

El reparto de premios se celebrará a continuación en el domicilio social del Club organizador.

Artículo 24
NORMAS GENERALES

Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento será fallado de acuerdo con el Reglamento del Código Deportivo Internacional.

Por el solo hecho de su inscripción, cada concursante se obliga a conocer y respetar los Reglamentos Deportivos de las Federaciones Nacionales dentro de cuya demarcación ha de transcurrir el Rallye; quedando también obligado a cumplir todas las disposiciones vigentes sobre la materia y las del presente Reglamento, así como cuantas instrucciones complementarias dicte la Organización de esta Prueba para el mejor desarrollo de la misma.

Artículo 25
CARGOS OFICIALES

Director de la Prueba: D. Federico Zappino. Comisarios Deportivos: D. Rafael Calparsoro, D. José Ramón Eizaguirre, D. Vicente Balanzategui, D. Luis Masoliver, D. Enrique Bengoechea, D. Ramón Peironcely, D. Santiago Soto, D. José Valls y D. Alfonso Larrañaga.

Secretario de la Organización: D. José María Maquibar.

EL PRESIDENTE,

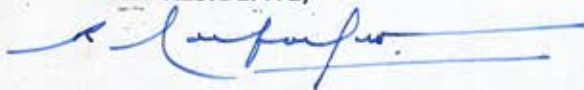
EL SECRETARIO,



Queda aprobado el presente Reglamento a los solos efectos deportivos, siempre que se cumplan las disposiciones que sobre Permisos Gubernativos estipula el vigente Código de la Circulación.
San Sebastián, 30 de diciembre de 1960.

FEDERACIÓN REGIONAL DE AUTOMÓVILISMO

EL PRESIDENTE,



"II RALLYE INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO"

ORGANIZADO POR EL

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA

REGLAMENTO

=====

Artº 1º.- COMITE ORGANIZADOR.- EL REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA organiza para los dias 11 y 12 de Marzo de 1.961 una Prueba de Resistencia, Regularidad y Velocidad, denominada "II RALLYE INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO".

Artº 2º.- PARTICIPANTES.- Podrán tomar parte en esta Prueba todos los coches que esten reglamentariamente autorizados para circular por Francia y España, siempre que no pese sobre ellos sanción federativa y en posesión sus titulares de las licencias correspondientes al año en curso. Cada vehículo deberá estar ocupado por conductor y coequipier por lo menos, con un máximo de personas que no rebase el de plazas que tenga autorizadas el vehículo. Si el vehículo es pilotado por el mismo concursante, este deberá poseer las licencias de conductor y concursante. Además del concursante toda persona que tome parte en el Rallye como conductor de un vehículo deberá estar en posesión de la correspondiente licencia.

Artº 3º.- CODIGO DE LA CIRCULACION.- En el transcurso de la Prueba, los concursantes y conductores deberán atenerse a las prescripciones del Código de la Circulación francés y español y a las Ordenanzas Municipales de las localidades que se atraviesen. La inobservancia de esta disposición podrá originar sanciones que incluso pueden llegar hasta la eliminación de los concursantes.

Artº 4º.- ADMISION DE VEHICULOS.- Son admitidos a este Rallye todos los automóviles fabricados en serie, tal y como estan definidos en el Anexo "J" del Código Deportivo Internacional, comprendidos en cualquiera de los grupos establecidos en el mismo. El número de participantes no será superior a 100.

Artº 5º.- GRUPOS Y CLASES.- Se establecen los siguientes Grupos y Clases:

- GRUPO 1º.- Automóviles de Turismo de Serie: Clase A.- Vehículos hasta 700 cc de cilindrada
" B.- Vehículos de mas de 700 cc y hasta 850 cc de cilindrada.
" C.- Vehículos de más de 850 cc y hasta 1300 cc de cilindrada.
" D.- Vehículos de más de 1300 cc de cilindrada.
- GRUPO 2º.- Automóviles de Turismo mejorados y de Gran Turismo:
Clase E.-Vehículos hasta 850 cc de cilindrada
" F.-Vehículos de más de 850 cc y hasta 1300 cc de cilindrada
" G.-Vehículos de más de 1300 cc de cilindrada.

En el caso de que en alguna de las Clases no haya un mínimo de tres vehículos, estos pasarán a formar parte de la Clase siguiente. Si en las Clases D y G no hubiera tres vehículos, se clasificarán en su misma Clase, siempre que el mejor tiempo no sea inferior al de la Clase anterior, de lo contrario se les penalizará con arreglo a los mejores tiempos de la Clase anterior correspondiente.

Artº 6º.- PROMEDIOS.- Los vehículos participantes deberán efectuar el recorrido a los promedios que para cada uno de ellos se haya establecido con arreglo al detalle que se indicará en el itinerario correspondiente.

Artº 7º.- CONTROLES.- Durante el desarrollo de la Prueba se establecerán Controles Secretos y de Paso, tantos como la Organización estime necesarios, pudiendo establecerse los Controles Secretos lo mismo en los Hitos Kilométricos como en los Hectométricos.

Artº 8º.- INSCRIPCIONES Y DERECHOS.- Las solicitudes de inscripción serán recibidas a partir del día de la publicación del presente Reglamento y hasta las 7 horas del día 24 de Febrero de 1.961 en las oficinas centrales del Real Automóvil Club de Guipúzcoa en San Sebastián y en sus Delegaciones de Pamplona, Vitoria y Bilbao.

Los Derechos de Inscripción deberán ser abonados al mismo tiempo que se entreguen las respectivas solicitudes, fijándose su importe en TRES-CIENTAS PESETAS.

Estos Derechos no se devolverán en ningún caso, aun cuando el vehículo no tomara la salida, salvo en el caso de no celebrarse la Prueba.

La Organización esta facultada para rehusar cualquier solicitud de inscripción sin obligación de especificar los motivos que le han movido a tomar tal determinación.

Las solicitudes de inscripción de extranjeros deberán ser autorizadas con el sello del Automóvil Club correspondiente.

Artº 9º.- SEGUROS.- El Real Automóvil Club de Guipúzcoa contratará a través de su Mutualidad Oficial del Seguro de Automóviles, un seguro de Responsabilidad Civil de cuantía ILIMITADA para el recorrido por Francia y de QUINIENTAS MIL PESETAS para el recorrido por España, para cada concursante, y por los daños corporales y materiales causados a tercera persona y por la responsabilidad que pueda caber al Concurante o sus Conductores.

En caso de accidente, el concursante o conductor deberán hacer la correspondiente declaración por escrito lo más rápidamente posible, y a lo más tardar 24 horas después de haber ocurrido el accidente, entregándolo en mano directamente a la Organización, o bien a través de un comisario deportivo u Oficial de la Prueba. Esta declaración comprenderá obligatoria y expresamente, la fecha lugar y circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos y lesionados, si los hubiere.

Independientemente de este Seguro de Responsabilidad Civil, los concursantes y conductores podrán contratar por su cuenta los seguros individuales que consideren convenientes. En ningún caso podrá exigirse responsabilidad a la Organización ni a ninguno de sus representantes.

Artº 10º.- PLACAS Y NUMEROS.- Todos los Concurantes recibirán dos placas y el número que se les haya asignado por la Organización. Estas placas deberán ir colocadas en la parte anterior y posterior del vehículo, de tal forma que no tapen sus placas de matrícula. Todos los vehículos deberán llevar pintado en los laterales del coche el número que les haya correspondido, de forma y color bien visibles, y de un tamaño que no deberá ser inferior a los 35 cms. de altura y 5 cms. de grueso de trazo.

Artº 11º.- CARNET DE RUTA.- A cada concursante se le entregará un Carnet de Ruta en el que figurarán los Controles Horarios y de Paso, así como el horario a que ha de ajustarse su marcha.

El Carnet de Ruta deberá ser presentado en el Control de Salida, para ser debidamente sellado y lo mismo deberá hacerse en todos los Controles Horarios o de Paso dispuestos en el transcurso del recorrido, quedando obligado el concursante a requerir le sea devuelto su carnet antes de la Salida de cualquier Control, debiendo también comprobar por su cuenta, si figura en él, el sello correspondiente. Entregará el Carnet de Ruta definitivamente en el Control de Llegada de San Sebastián.

Los kilómetros señalados en el presente Reglamento son los únicos válidos a todos los efectos de la Prueba.

Al recibir el concursante su Carnet de Ruta deberá comprobar por su cuenta los tiempos horarios que serán asignados de acuerdo con la velocidad fijada, debiendo dar cuenta a la Organización de cualquier error que descubra antes de las 24 horas de aquella en que comience la Prueba. Pasado este plazo no será admitida ninguna reclamación sobre este particular. El no presentar el Carnet, su extravío, la falta de sello de alguno de los Controles, su falsificación y en general cualquier irregularidad que en el mismo pueda observarse, llevará consigo la eliminación del concursante afectado.

ARTº 12.- ITINERARIO DEL RALLYE.- Comprende CUATRO ETAPAS. Las dos primeras se correrán el día 11 y las otras dos el día 12. La Salida se dará en Bayona (Francia) y la Llegada y final del Rallye serán San Sebastián.

PRIMERA ETAPA.- Bayona, Subida a Mouguerre, Villefrance, Ustaritz, St. Pée, Ibaron, Ascain, Urrugne, Behobia, Irún, Ventas de Irún, Oyarzun, Ventas de Astigarraga, Rentería, Lezo, Jaizquibel, Fuenterrabía, Irún, Mugaire, Velate Pamplona.

SEGUNDA ETAPA.- Pamplona, Puerto del Perdón, Estella, Zudaire, Urbasa, Olaberri, Vitoria.

TERCERA ETAPA.- Vitoria, Orduña, Amurrio, Menagaray, Llantenno, Gordejuela, Sedupe, Bilbao.

CUARTA ETAPA.- Bilbao, Asúa, Derio, Larrabezúa, Erlechos, Durango, Puerto de Arcitio, Eibar, Elgoibar, Puerto de Azcárate, Azpeitia, Azcoitia, Cestona, Mehagas, Zarauz, San Sebastián.

ARTº 13.- KILOMETRAJE.- El kilometraje total será de 536 kilómetros dividido en cuatro etapas.

PRIMERA ETAPA.- 192 kms.

SEGUNDA ETAPA.- 128 km.

TERCERA ETAPA.- 84 kms.

CUARTA ETAPA.- 132 kms.

Los concursantes deberán seguir obligatoriamente el itinerario marcado y tendrán que presentarse en todos los Controles señalados en su Carnet de Ruta.

ARTº 14.- SUBIDAS CRONOMETRADAS.- En el transcurso de la primera etapa tendrán lugar unas pruebas de velocidad en cuesta cuyo desarrollo será el siguiente: 200 metros antes del punto donde se inicie el cronometraje, habrá una pancarta con la indicación de "200 metros CONTROL". El participante deberá llegar a este Control a marcha lenta, deteniéndose y poniéndose a las órdenes del Juez de Salida, el cual le indicará el momento en el que habrá de iniciar la subida.

La Salida será a coche parado y la Llegada lanzada, continuando por lo tanto el Rallye sin detenerse.

Queda terminantemente prohibido el detenerse o circular en dirección contraria a la de la Prueba en todo el recorrido de la misma, así como en los 1000 primeros metros siguientes al punto en el que este situado el Control de Llegada. Los contraventores a esta disposición serán eliminados. Si un vehículo por causas mecánicas o de otro orden no pudiera terminar la Prueba de Velocidad una vez iniciada esta, pero continuando sin embargo el Rallye, se le penalizará con los mismos puntos que tenga en participantes peor clasificado de su categoría, incrementado con un 10%. De la misma forma se penalizará a los vehículos que invirtieran en la subida el doble de tiempo que el mejor clasificado.

Estas pruebas se situarán; la 1ª a tres kilómetros de la salida de Bayona (Col de Mouguerre) y la segunda en el Jaizquibel a 79 kms. de Bayona.

ARTº 15.- REGULARIDAD.- Los tramos de regularidad se correrán durante la primera y cuarta etapa del Rallye y en los lugares que oportunamente se indicarán.

ARTº 16º.- SALIDA Y HORA OFICIAL.- La Salida del primer participante tendrá lugar a las 15 horas del día 11 de Marzo y a partir de esta hora con intervalos de 30 segundos del uno al otro irán saliendo el resto de los participantes. Si por falta de participantes o por cualquiera otra causa la Organización creyera oportuno ampliar o acortar los intervalos de Salida, aquella se reserva el derecho de poder alterarlos. La Hora Oficial de la Prueba será la del Reloj Tipo de la Organización, que será la única con validez a todos los efectos.

ARTº 17º.- PENALIZACIONES.- Por no presentarse en la Meta de Salida a la hora señalada:
por minuto o fracción de minuto de retraso. 1 punto
Por retraso de más de 30 minutos. eliminación

Llegada con Retraso a un Control Horario: .
Por minuto o fracción de minuto 60 puntos

Subida Cronometrada:
Por cada segundo o fracción de segundo de diferencia con el más rápido de su Clase. 1 punto
Por detención inmotivada al final de las Subidas Cronometradas. eliminación

Llegada con Adelanto Superior al mínimo señalado en el Carnet de Ruta:
Por minuto o fracción de minuto 60 puntos
Por pérdida de una placa de Rallye. 50 puntos
Por pérdida de ambas placas eliminación
Por falta de visado en el Carnet de Ruta. eliminación
Por enmiendas sin justificar o falsificaciones en el Carnet de Ruta eliminación
Por remolcar el vehículo o recibir ayuda ajena. eliminación

Adelanto o retraso en los distintos Controles Secretos o en el de Llegada a San Sebastián:
Por cada segundo o fracción 1 punto

Por detener el vehículo o reducir notablemente su marcha dentro de los 100 metros anteriores a los Controles de Llegada . 60 puntos

Independientemente de las precedentes Penalizaciones, el Director de la Prueba o los Comisarios Deportivos podrán imponer por sí o a petición de los Delegados y Oficiales de Control cualquiera otra no prevista en el presente Artículo siempre que la infracción pueda perjudicar el desarrollo o la buena organización de la Prueba o suponga vulneración del espíritu de este Reglamento.

ARTº 18º.- CLASIFICACIÓN.- Se establecerá una Clasificación General por orden de puntos de penalización de menor a mayor sin distinción de Grupos ni de Clase.

ETAPA RALLYE.- La puntuación se establecerá por la suma de puntos penalizados en los distintos Controles del recorrido.

ETAPA DE REGULARIDAD.- La clasificación se establecerá según la fórmula Suiza.

VELOCIDAD EN CUESTA.- La clasificación se establecerá por cada segundo o fracción de segundo de diferencia con el tiempo más rápido de cada Clase: 1 punto.

- ARTº 19º.- PREMIOS.- 1º.- 6.000 Pesetas y un Trofeo
- 2º.- 5.000 " " una copa u objeto
- 3º.- 4.000 " " " " "
- 4º.- 3.000 " " " " "
- 5º.- 1.000 " " " " "
- 6º.- 1.000 " " " " "

A partir del concursante clasificado en 7º lugar, la Organización si lo estima conveniente podrá adjudicar Premios en forma de copas u objetos hasta el 10º de la Clasificación inclusive.

ARTº 20º.- EMPATES.- En caso de empate entre dos o más participantes, se resolverá aquel a favor del conductor cuyo horario arroje menores diferencias en la suma de todos los Controles Secretos. Si subsistiera el empate se resolverá a favor del que tenga una mayor Regularidad en el mayor número de Controles tanto fijos como secretos, entendiéndose por esto la menor diferencia del horario de paso con relación al Horario Oficial.

ARTº 21º.- RECLAMACIONES.- Para que pueda ser atendida cualquier reclamación que se presente, esta tendrá que ser hecha por escrito, por un concursante o participante debidamente calificado, dirigida al Director de la Prueba y acompañada de MIL PESETAS, cantidad ésta que no se devolverá más que en el caso de haber sido resuelta la reclamación en sentido favorable al que la presentó.

Los plazos para presentar estas reclamaciones serán los siguientes:
Contra cualquier error del recorrido, Reglamento, o cualquier otra causa que afecte a la Organización: 48 horas como mínimo de antelación al comienzo de la prueba.

Contra cualquier motivo que afecte al desarrollo de la Prueba: media hora como máximo después de llegado a la Meta el participante que formule la reclamación o en nombre de quién se haya formulado.

Contra la clasificación de la Prueba, hasta media hora después de ser hecha pública la clasificación Oficial.

ART.- 22º.- RESULTADOS Y DISTRIBUCION DE PREMIOS.- La clasificación General será expuesta en el Real Automóvil Club de Guipúzcoa a las 20 horas del día 12.

El reparto de premios se celebrará a continuación en el domicilio social del Club organizador.

ARTº 23º.- NORMAS GENERALES.- Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento, será fallado por los Comisarios Deportivos de acuerdo con el Reglamento de la Federación Internacional del Automóvil.

Por el solo hecho de su inscripción, cada concursante se obliga a conocer y respetar los Reglamentos Deportivos de las Federaciones Nacionales dentro de cuya demarcación ha de transcurrir el Rallye, quedando también obligado a cumplir todas las disposiciones vigentes sobre la materia y las del presente Reglamento, así como cuantas instrucciones complementarias dicte la Organización de esta Prueba para el mejor desarrollo de la misma.

ARTº 24º.- CARGOS OFICIALES.- Director de la Prueba: Dn. Federico Zappino.
Comisarios Deportivos: Dn. Rafael Calparsoro, Dn. José Ramón Eizaguirre, Dn. Vicente Balanzategui, Dn. Luis Masoliver, Dn. Enrique Bengoechea, Dn. Ramón Poironcely, Dn. Santiago Soto, Dn. José Valls, Dn. Alfonso Larrañaga.
Secretario de la Organización: Dn. José Mº Maquibar.

PRESIDENTE

SECRETARIO

Queda aprobado el presente Reglamento a los solos efectos deportivos, siempre que se cumplan las disposiciones que sobre Permisos Gubernativos estipula el vigente Código de la Circulación.

SAN SEBASTIAN 30 de Diciembre de 1.960

FEDERACION REGIONAL DE AUTOMOVILISMO
El Presidente

"II RALLYE INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO"

ORGANIZADO POR EL

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA

REGLAMENTO

=====

Artº 1º.- COMITE ORGANIZADOR.- El REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA organiza para los días 11 y 12 de Marzo de 1.961 una Prueba de Resistencia, Regularidad y Velocidad, denominada "II RALLYE INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO".

Artº 2º.- PARTICIPANTES.- Podrán tomar parte en esta Prueba todos los coches que estén reglamentariamente autorizados para circular por Francia y España, siempre que no pese sobre ellos sanción federativa y en posesión sus titulares de las licencias correspondientes al año en curso. Cada vehículo deberá ser ocupado por conductor y coequipier por lo menos, con un máximo de personas que no rebase el de plazas que tenga autorizadas el vehículo. Si el vehículo es pilotado por el mismo concursante, este deberá poseer las licencias de conductor y concursante. Además del concursante toda persona que tome parte en el Rallye como conductor de un vehículo deberá estar en posesión de la correspondiente licencia.

Artº 3º.- CODIGO DE LA CIRCULACION.- En el transcurso de la Prueba, los concursantes y conductores deberán atenerse a las prescripciones del Código de la Circulación francés y español y a las Ordenanzas Municipales de las localidades que se atraviesen. La inobservancia de esta disposición podrá originar sanciones que incluso pueden llegar hasta la eliminación de los concursantes.

Artº 4º.- ADMISION DE VEHICULOS.- Son admitidos a este Rallye todos los automóviles fabricados en serie, tal y como están definidos en el Anexo "J" del Código Deportivo Internacional, comprendidos en cualquiera de los grupos establecidos en el mismo. El número de participantes no será superior a 100.

Artº 5º.- GRUPOS Y CLASES.- Se establecen los siguientes Grupos y Clases:

- GRUPO 1º.- Automóviles de Turismo de Serie: Clase A.- Vehículos hasta 700 cc de cilindrada
- " B.- Vehículos de más de 700 cc y hasta 850 cc de cilindrada.
- " C.- Vehículos de más de 850 cc y hasta 1300 cc de cilindrada.
- " D.- Vehículos de más de 1300 cc de cilindrada.
- GRUPO 2º.- Automóviles de Turismo mejorados y de Gran Turismo:
- Clase E.-Vehículos hasta 850 cc de cilindrada
- " F.-Vehículos de más de 850 cc y hasta 1300 cc de cilindrada
- " G.-Vehículos de más de 1300 cc de cilindrada.

En el caso de que en alguna de las Clases no haya un mínimo de tres vehículos, estos pasarán a formar parte de la Clase siguiente. Si en las Clases D y G no hubiera tres vehículos, se clasificarán en su misma Clase, siempre que el mejor tiempo no sea inferior al de la Clase anterior, de lo contrario se les penalizará con arreglo a los mejores tiempos de la Clase anterior correspondiente.

Artº 6º.- PROMEDIOS.- Los vehículos participantes deberán efectuar el recorrido a los promedios que para cada uno de ellos se haya establecido con arreglo al detalle que se indicará en el itinerario correspondiente.

Artº 7º.- CONTROLES.- Durante el desarrollo de la Prueba se establecerán Controles Secretos y de Paso, tantos como la Organización estime necesarios, pudiendo establecerse los Controles Secretos lo mismo en los Hitos Kilométricos como en los Hectométricos.

Artº 8º.- INSCRIPCIONES Y DERECHOS.- Las solicitudes de inscripción serán recibidas a partir del día de la publicación del presente Reglamento y hasta las 7 horas del día 24 de Febrero de 1.961 en las oficinas centrales del Real Automóvil Club de Guipúzcoa en San Sebastián y en sus Delegaciones de Pamplona, Vitoria y Bilbao.

Los Derechos de Inscripción deberán ser abonados al mismo tiempo que se entreguen las respectivas solicitudes, fijándose su importe en TRESCIENTAS PESETAS.

Estos Derechos no se devolverán en ningún caso, aun cuando el vehículo no tomara la salida, salvo en el caso de no celebrarse la Prueba.

La Organización esta facultada para rehusar cualquier solicitud de inscripción sin obligación de especificar los motivos que le han movido a tomar tal determinación.

Las solicitudes de inscripción de extranjeros deberán ser autorizadas con el sello del Automóvil Club correspondiente.

Artº 9º.- SEGUROS.- El Real Automóvil Club de Guipúzcoa contratará a través de su Mutualidad Oficial del Seguro de Automóviles, un seguro de Responsabilidad Civil de cuantía ILIMITADA para el recorrido por Francia y de QUINIENTAS MIL PESETAS para el recorrido por España, para cada concursante, por los daños corporales y materiales causados a tercera persona y por la responsabilidad que pueda caer al Concurante o sus Conductores.

En caso de accidente, el concursante o conductor deberán hacer la correspondiente declaración por escrito lo más rápidamente posible, y a lo más tardar 24 horas después de haber ocurrido el accidente, entregándolo en mano directamente a la Organización, o bien a través de un comisario deportivo u Oficial de la Prueba. Esta declaración comprenderá obligatoria y expresamente, la fecha lugar y circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos y lesionados, si los hubiere.

Independientemente de este Seguro de Responsabilidad Civil, los concursantes y conductores podrán contratar por su cuenta los seguros individuales que consideren convenientes. En ningún caso podrá exigirse responsabilidad a la Organización ni a ninguno de sus representantes.

Artº 10º.- PLACAS Y NUMEROS.- Todos los Concurantes recibirán dos placas y el número que se les haya asignado por la Organización. Estas placas deberán ir colocadas en la parte anterior y posterior del vehículo, de tal forma que no tapen sus placas de matrícula. Todos los vehículos deberán llevar pintado en los laterales del coche el número que les haya correspondido, de forma y color bien visibles, y de un tamaño que no deberá ser inferior a los 35 cms. de altura y 5 cms. de grueso de trazo.

Artº 11º.- CARNET DE RUTA.- A cada concursante se le entregará un Carnet de Ruta en el que figurarán los Controles Horarios y de Paso, así como el horario a que ha de ajustarse su marcha.

El Carnet de Ruta deberá ser presentado en el Control de Salida, para ser debidamente sellado y lo mismo deberá hacerse en todos los Controles Horarios o de Paso dispuestos en el transcurso del recorrido, quedando obligado el concursante a requerir le sea devuelto su carnet antes de la Salida de cualquier Control, debiendo también comprobar por su cuenta, si figura en él, el sello correspondiente. Entregará el Carnet de Ruta definitivamente en el Control de Llegada de San Sebastián.

Los kilómetros señalados en el presente Reglamento son los únicos válidos a todos los efectos de la Prueba.

Al recibir el concursante su Carnet de Ruta deberá comprobar por su cuenta los tiempos horarios que serán asignados de acuerdo con la velocidad fijada, debiendo dar cuenta a la Organización de cualquier error que descubra antes de las 24 horas de aquella en que comience la Prueba. Pasado este plazo no será admitida ninguna reclamación sobre este particular. El no presentar el Carnet, su extravío, la falta de sello de alguno de los Controles, su falsificación y en general cualquier irregularidad que en el mismo pueda observarse, llevará consigo la eliminación del concursante afectado.

ARTº 12.- ITINERARIO DEL RALLYE.- Comprende CUATRO ETAPAS. Las dos primeras se correrán el día 11 y las otras dos el día 12. La Salida se dará en Bayona (Francia) y la Llegada y final del Rallye serán San Sebastián.

PRIMERA ETAPA.- Bayona, Subida a Mouguerre, Villefrance, Ustaritz, St. Pée, Ibarron, Ascain, Urrugne, Behobia, Irún, Ventas de Irún, Oyarzun, Ventas de Astigarraga, Rentería, Lezo, Jaizquibel, Fuenterrabía, Irún, Mugaire, Velate Pamplona.

SEGUNDA ETAPA.- Pamplona, Puerto del Perdón, Estolla, Zudaire, Urbasa-Olagübia, Vitoria.

TERCERA ETAPA.- Vitoria, Orduña, Amurrio, Menagaray, Llantenno, Gordejuela, Sodupe, Bilbao.

CUARTA ETAPA.- Bilbao, Asúa, Derio, Larrabezúa, Erleches, Durango, Puerto de Arcitio, Eibar, Elgoibar, Puerto de Azcárate, Azpeitia, Azcoitia, Costana, Mehagas, Zarauz, San Sebastián.

ARTº 13.- KILOMETRAJE.- El kilometraje total será de 536 kilómetros dividido en cuatro etapas.

PRIMERA ETAPA.- 192 kms.

SEGUNDA ETAPA.- 128 kms.

TERCERA ETAPA.- 84 kms.

CUARTA ETAPA.- 132 kms.

Los concursantes deberán seguir obligatoriamente el itinerario marcado y tendrán que presentarse en todos los Controles señalados en su Carnet de Ruta.

ARTº 14.- SUBIDAS CRONOMETRADAS.- En el transcurso de la primera etapa tendrán lugar unas pruebas de velocidad en cuesta cuyo desarrollo será el siguiente: 200 metros antes del punto donde se inicie el cronometraje, habrá una pancarta con la indicación de "200 metros CONTROL". El participante deberá llegar a este Control a marcha lenta, deteniéndose y poniéndose a las órdenes del Juez de Salida, el cual le indicará el momento en el que habrá de iniciar la subida.

La Salida será a coche parado y la Llegada lanzada, continuando por lo tanto el Rallye sin detenerse.

Queda terminantemente prohibido el detenerse o circular en dirección contraria a la de la Prueba en todo el recorrido de la misma, así como en los 100 primeros metros siguientes al punto en el que este situado el Control de Llegada. Los contraventores a esta disposición serán eliminados. Si un vehículo por causas mecánicas o de otro orden no pudiera terminar la Prueba de Velocidad una vez iniciada esta, pero continuando sin embargo el Rallye, se le penalizará con los mismos puntos que tenga en participantes peor clasificado de su categoría, incrementado con un 10%. De la misma forma se penalizará a los vehículos que invirtieran en la subida el doble de tiempo que el mejor clasificado.

Estas pruebas se situarán; la 1ª a tres kilómetros de la salida de Bayona (Col de Mouguerre) y la segunda en el Jaizquibel a 79 kms. de Bayona.

ARTº 15.- REGULARIDAD.- Los tramos de regularidad se correrán durante la primera y cuarta etapa del Rallye y en los lugares que oportunamente se indicarán.

ARTº 16º.- SALIDA Y HORA OFICIAL.- La Salida del primer participante tendrá lugar a las 15 horas del día 11 de Marzo y a partir de esta hora con intervalos de 30 segundos del uno al otro irán saliendo el resto de los participantes. Si por falta de participantes o por cualquiera otra causa la Organización creyera oportuno ampliar o acortar los intervalos de Salida, aquella se reserva el derecho de poder alterarlos.
La Hora Oficial de la Prueba será la del Reloj Tipo de la Organización, que será la única con validez a todos los efectos.

ARTº 17º.- PENALIZACIONES.- Por no presentarse en la Meta de Salida a la hora señalada:

por minuto o fracción de minuto de retraso 1 punto
Por retraso de más de 30 minutos eliminación

Llegada con Retraso a un Control Horario: .
Por minuto o fracción de minuto 60 puntos

Subida Cronometrada:

Por cada segundo o fracción de segundo de diferencia con el más rápido de su Clase 1 punto
Por detención inmotivada al fianl de las Subidas Cronometradas eliminación

Llegada con Adelanto Superior al mínimo señalado en el Carnet de Ruta:

Por minuto o fracción de minuto 60 puntos
Por pérdida de una placa de Rallye 50 puntos
Por pérdida de ambas placas eliminación
Por falta de visado en el Carnet de Ruta eliminación
Por enmiendas sin justificar o falsificaciones en el Carnet de Ruta eliminación
Por remolcar el vehículo o recibir ayuda ajena eliminación

Adelanto o retraso en los distintos Controles Secretos o en el de Llegada a San Sebastián:

Por cada segundo o fracción 1 punto
Por dtener el vehículo o reducir notablemente su marcha dentro de los 100 metros anteriores a los Controles de Llegada . 60 puntos

Independientemente de las precedentes Penalizaciones, el Director de la Prueba o los Comisarios Deportivos podrán imponer por sí o a petición de los Delegados y Oficiales de Control cualquiera otra no prevista en el presente Artículo siempre que la infracción pueda perjudicar el desarrollo o la buena organización de la Prueba o suponga vulneración del espíritu de este Reglamento.

ARTº 18º.- CLASIFICACIÓN.- Se establecerá una Clasificación General por orden de puntos de penalización de menor a mayor sin distinción de Grupos ni de Clase.

ETAPA RALLYE.- La puntuación se establecerá por la suma de puntos penalizados en los distintos Controles del recorrido.

ETAPA DE REGULARIDAD.- La clasificación se establecerá según la fórmula Suiza.

VELOCIDAD EN CUESTA.- La clasificación se establecerá por cada segundo o fracción de segundo de diferencia con el tiempo más rápido de cada Clase: 1 punto.

ARTº 19º.- PREMIOS.- 1º.- 6.000 Pesetas y un Trofeo
2º.- 5.000 " " una copa u objeto
3º.- 4.000 " " " " "
4º.- 3.000 " " " " "
5º.- 1.000 " " " " "
6º.- 1.000 " " " " "

A partir del concursante clasificado en 7º lugar, la Organización si lo estima conveniente podrá adjudicar Premios en forma de copas u objetos hasta el 10º de la Clasificación inclusive.

ARTº 20º.- EMPATES.- En caso de empate entre dos o más participantes, se resolverá aquel a favor del conductor cuyo horario arroje menores diferencias en la suma de todos los Controles Secretos. Si subsistiera el empate se resolverá a favor del que tenga una mayor Regularidad en el mayor número de Controles tanto fijos como secretos, entendiéndose por esto la menor diferencia del horario de paso con relación al Horario Oficial.

ARTº 21º.- RECLAMACIONES.- Para que pueda ser atendida cualquier reclamación que se presente, esta tendrá que ser hecha por escrito, por un concursante o participante debidamente calificado, dirigida al Director de la Prueba y acompañada de MIL PESETAS, cantidad ésta que no se devolverá más que en el caso de haber sido resuelta la reclamación en sentido favorable al que la presentó.

Los plazos para presentar estas reclamaciones serán los siguientes:
Contra cualquier error del recorrido, Reglamento, o cualquier otra causa que afecte a la Organización: 48 horas como mínimo de antelación al comienzo de la prueba.

Contra cualquier motivo que afecte al desarrollo de la Prueba: media hora como máximo después de llegado a la Meta el participante que formule la reclamación o en nombre de quién se haya formulado.

Contra la clasificación de la Prueba, hasta media hora después de ser hecha pública la clasificación Oficial.

ARTº.- 22º.- RESULTADOS Y DISTRIBUCION DE PREMIOS.- La clasificación General será expuesta en el Real Automóvil Club de Guipúzcoa a las 20 horas del día 12.

El reparto de premios se celebrará a continuación en el domicilio social del Club organizador.

ARTº 23º.- NORMAS GENERALES.- Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento, será fallado por los Comisarios Deportivos de acuerdo con el Reglamento de la Federación Internacional del Automóvil.

Por el solo hecho de su inscripción, cada concursante se obliga a conocer y respetar los Reglamentos Deportivos de las Federaciones Nacionales dentro de cuya demarcación ha de transcurrir el Rallye, quedando también obligado a cumplir todas las disposiciones vigentes sobre la materia y las del presente Reglamento, así como cuantas instrucciones complementarias dicte la Organización de esta Prueba para el mejor desarrollo de la misma.

ARTº 24º.- CARGOS OFICIALES.- Director de la Prueba: Dn. Federico Zappino.
Comisarios Deportivos: Dn. Rafael Calparsoro, Dn. José Ramón Eizaguirre, Dn. Vicente Balanzategui, Dn. Luis Masoliver, Dn. Enrique Bengoechea, Dn. Ramón Peironcely, Dn. Santiago Soto, Dn. José Valls, Dn. Alfonso Larrañaga.
Secretario de la Organización: Dn. José Mª Maquibar.

PRESIDENTE

SECRETARIO

Queda aprobado el presente Reglamento a los solos efectos deportivos, siempre que se cumplan las disposiciones que sobre Permisos Gubernativos estipula el vigente Código de la Circulación.

SAN SEBASTIAN 30 de Diciembre de 1.960

FEDERACION REGIONAL DE AUTOMOVILISMO
El Presidente

"II RALLYE INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO"

ORGANIZADO POR EL

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA

REGLAMENTO

=====

Artº 1º.- COMITE ORGANIZADOR.- El REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA organiza para los dias 11 y 12 de Marzo de 1.961 una P rueba de Resistencia, Regularidad y Velocidad, denominada "II RALLYE INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO".

Artº 2º.- PARTICIPANTES.- Podrán tomar parte en esta Prueba todos los coches que esten reglamentariamente autorizados para circular por Francia y España, siempre que no pese sobre ellos sanción federativa y en posesión sus titulares de las licencias correspondientes al año en curso. Cada vehículo deberá ir ocupado por conductor y coequipier por lo menos, con un máximo de personas que no rebase el de plazas que tenga autorizadas el vehículo. Si el vehículo es pilotado por el mismo concursante, este deberá poseer las licencias de conductor y concursante. Además del concursante toda persona que tome parte en el Rallye como conductor de un vehículo deberá estar en posesión de la correspondiente licencia.

Artº 3º.- CODIGO DE LA CIRCULACION.- En el transcurso de la Prueba, los concursantes y conductores deberán atenerse a las prescripciones del Código de la Circulación francés y español y a las Ordenanzas Municipales de las localidades que se atraviesen. La inobservancia de esta disposición podrá originar sanciones que incluso pueden llegar hasta la eliminación de los concursantes.

Artº 4º.- ADMISION DE VEHICULOS.- Son admitidos a este Rallye todos los automóviles fabricados en serie, tal y como estan definidos en el Anexo "3" del Código Deportivo Internacional, comprendidos en cualquiera de los grupos establecidos en el mismo. El número de participantes no será superior a 100.

Artº 5º.- GRUPOS Y CLASES.- Se establecen los siguientes Grupos y Clases:

- GRUPO 1º.- Automóviles de Turismo de Serie: Clase A.- Vehículos hasta 700 cc de cilindrada
- " B.- Vehículos de mas de 700 cc y hasta 850 cc de cilindrada.
- " C.- Vehículos de más de 850 cc y hasta 1300 cc de cilindrada.
- " D.- Vehículos de más de 1300 cc de cilindrada.
- GRUPO 2º.- Automóviles de Turismo mejorados y de Gran Turismo:
- Clase E.-Vehículos hasta 850 cc de cilindrada
- " F.-Vehículos de más de 850 cc y hasta 1300 cc de cilindrada
- " G.-Vehículos de más de 1300 cc de cilindrada.

En el caso de que en alguna de las Clases no haya un mínimo de tres vehículos estos pasarán a formar parte de la Clase siguiente. Si en las Clases D y G no hubiera tres vehículos, se clasificarán en su misma Clase, siempre que el mejor tiempo no sea inferior al de la Clase anterior, de lo contrario se les penalizará con arreglo a los mejores tiempos de la Clase anterior correspondiente.

Artº 6º.- PROMEDIOS.- Los vehículos participantes deberán efectuar el recorrido a los promedios que para cada uno de ellos se haya establecido con arreglo al detalle que se indicará en el itinerario correspondiente.

Artº 7º.- CONTROLES.- Durante el desarrollo de la Prueba se establecerán Controles Secretos y de Paso, tantos como la Organización estime necesarios, pudiendo establecerse los Controles Secretos lo mismo en los Hitos Kilométricos como en los Hectométricos.

Artº 8º.- INSCRIPCIONES Y DERECHOS.- Las solicitudes de inscripción serán recibidas a partir del día de la publicación del presente Reglamento y hasta las 7 horas del día 24 de Febrero de 1.961 en las oficinas centrales del Real Automóvil Club de Guipúzcoa en San Sebastián y en sus Delegaciones de Pamplona, Vitoria y Bilbao.

Los Derechos de Inscripción deberán ser abonados al mismo tiempo que se entreguen las respectivas solicitudes, fijándose su importe en TRESCIENTAS PESETAS.

Estos Derechos no se devolverán en ningún caso, aun cuando el vehículo no tomara la salida, salvo en el caso de no celebrarse la Prueba.

La Organización esta facultada para rehusar cualquier solicitud de inscripción sin obligación de especificar los motivos que le han movido a tomar tal determinación.

Las solicitudes de inscripción de extranjeros deberán ser autorizadas con el sello del Automóvil Club correspondiente.

Artº 9º.- SEGUROS.- El Real Automóvil Club de Guipúzcoa contratará a través de su Mutualidad Oficial del Seguro de Automóviles, un seguro de Responsabilidad Civil de cuantía ILIMITADA para el recorrido por Francia y de QUINIENTAS MIL PESETAS para el recorrido por España, para cada concursante, y por los daños corporales y materiales causados a tercera persona y por la responsabilidad que pueda caer al Concurante o sus Conductores.

En caso de accidente, el concursante o conductor deberán hacer la correspondiente declaración por escrito lo más rápidamente posible, y a lo más tardar 24 horas después de haber ocurrido el accidente, entregándolo en mano directamente a la Organización, o bien a través de un comisario deportivo u Oficial de la Prueba. Esta declaración comprenderá obligatoria y expresamente, la fecha lugar y circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos y lesionados, si los hubiere.

Independientemente de este Seguro de Responsabilidad Civil, los concursantes y conductores podrán contratar por su cuenta los seguros individuales que consideren convenientes. En ningún caso podrá exigirse responsabilidad a la Organización ni a ninguno de sus representantes.

Artº 10º.- PLACAS Y NUMEROS.- Todos los Concurantes recibirán dos placas y el número que se les haya asignado por la Organización. Estas placas deberán ir colocadas en la parte anterior y posterior del vehículo, de tal forma que no tapen sus placas de matrícula. Todos los vehículos deberán llevar pintado en los laterales del coche el número que les haya correspondido, de forma y color bien visibles, y de un tamaño que no deberá ser inferior a los 35 cms. de altura y 5 cms. de grueso de trazo.

Artº 11º.- CARNET DE RUTA.- A cada concursante se le entregará un Carnet de Ruta en el que figurarán los Controles Horarios y de Paso, así como el horario a que ha de ajustarse su marcha.

El Carnet de Ruta deberá ser presentado en el Control de Salida, para ser debidamente sellado y lo mismo deberá hacerse en todos los Controles Horarios o de Paso dispuestos en el transcurso del recorrido, quedando obligado el concursante a requerir le sea devuelto su carnet antes de la Salida de cualquier Control, debiendo también comprobar por su cuenta, si figura en él, el sello correspondiente. Entregará el Carnet de Ruta definitivamente en el Control de Llegada de San Sebastián.

Los kilómetros señalados en el presente Reglamento son los únicos válidos a todos los efectos de la Prueba.

Al recibir el concursante su Carnet de Ruta deberá comprobar por su cuenta los tiempos horarios que serán asignados de acuerdo con la velocidad fijada, debiendo dar cuenta a la Organización de cualquier error que descubra antes de las 24 horas de aquella en que comience la Prueba. Pasado este plazo no será admitida ninguna reclamación sobre este particular. El no presentar el Carnet, su extravío, la falta de sello de alguno de los Controles, su falsificación y en general cualquier irregularidad que en el mismo pueda observarse, llevará consigo la eliminación del concursante afectado.

ARTº 12.- ITINERARIO DEL RALLYE.- Comprende CUATRO ETAPAS. Las dos primeras se correrán el día 11 y las otras dos el día 12. La Salida se dará en Bayona (Francia) y la Llegada y final del Rallye serán San Sebastián.

PRIMERA ETAPA.- Bayona, Subida a Mouguerre, Villefrance, Ustaritz, St. Pée, Urrugne, Ascain, Urrugne, Behobia, Irún, Ventas de Irún, Oyarzun, Ventas de Urdizarraga, Rentería, Lezo, Jaizquibel, Fuenterrabía, Irún, Mugaire, Velate Pamplona.

SEGUNDA ETAPA.- Pamplona, Puerto del Perdón, Estolla, Zudaire, Urbasa. Olazagubía, Vitoria.

TERCERA ETAPA.- Vitoria, Orduña, Amurrio, Menagaray, Llanteno, Gordejuela, Sodupe, Bilbao.

CUARTA ETAPA.- Bilbao, Asúa, Dorio, Larrabozúa, Erleches, Durango, Puerto de Areitio, Eibar, Elgoibar, Puerto de Azeárate, Azpeitia, Azcoitia, Costona, Mehagas, Zarauz, San Sebastián.

ARTº 13.- KILOMETRAJE.- El kilometraje total será de 536 kilómetros dividido en cuatro etapas.

PRIMERA ETAPA.- 192 kms.

SEGUNDA ETAPA.- 128 kms.

TERCERA ETAPA.- 84 kms.

CUARTA ETAPA.- 132 kms.

Los concursantes deberán seguir obligatoriamente el itinerario marcado y tendrán que presentarse en todos los Controles señalados en su Carnet de Ruta.

ARTº 14.- SUBIDAS CRONOMETRADAS.- En el transcurso de la primera etapa tendrán lugar unas pruebas de velocidad en cuesta cuyo desarrollo será el siguiente: 200 metros antes del punto donde se inicie el cronometraje, habrá una pancarta con la indicación de "200 metros CONTROL". El participante deberá llegar a este Control a marcha lenta, deteniéndose y poniéndose a las órdenes del Juez de Salida, el cual le indicará el momento en el que habrá de iniciar la subida.

La Salida será a coche parado y la Llegada lanzada, continuando por lo tanto el Rallye sin detenerse.

Queda terminantemente prohibido el detenerse o circular en dirección contraria a la de la Prueba en todo el recorrido de la misma, así como en los 1000 primeros metros siguientes al punto en el que este situado el Control de Llegada. Los contraventores a esta disposición serán eliminados. Si un vehículo por causas mecánicas o de otro orden no pudiera terminar la Prueba de Velocidad una vez iniciada esta, pero continuando sin embargo el Rallye, se le penalizará con los mismos puntos que tenga en participantes peor clasificado de su categoría, incrementado con un 10%. De la misma forma se penalizará a los vehículos que invirtieran en la subida el doble de tiempo que el mejor clasificado.

Estas pruebas se situarán; la 1ª a tres kilómetros de la salida de Bayona (Col de Mouguerre) y la segunda en el Jaizquibel a 79 kms. de Bayona.

ARTº 15.- REGULARIDAD.- Los tramos de regularidad se correrán durante la primera y cuarta etapa del Rallye y en los lugares que oportunamente se indicarán.

ARTº 16º.- SALIDA Y HORA OFICIAL.- La Salida del primer participante tendrá lugar a las 15 horas del día 11 de Marzo y a partir de esta hora con intervalos de 30 segundos del uno al otro irán saliendo el resto de los participantes. Si por falta de participantes o por cualquiera otra causa la Organización creyera oportuno ampliar o acortar los intervalos de Salida, aquella se reserva el derecho de poder alterarlos. La Hora Oficial de la Prueba será la del Reloj Tipo de la Organización, que será la única con validez a todos los efectos.

ARTº 17º.- PENALIZACIONES.- Por no presentarse en la Meta de Salida a la hora señalada:

Por minuto o fracción de minuto de retraso. 1 punto
Por retzaso de más de 30 minutos. eliminación

Llegada con Retraso a un Control Horario:
Por minuto o fracción de minuto 60 puntos

Subida Cronometrada:
Por cada segundo o fracción de segundo de diferencia con el más rápido de su Clase. 1 punto
Por detención inmotivada al fianl de las Subidas Cronometradas. eliminación

Llegada con Adelanto Superior al mínimo señalado en el Carnet de Ruta:
Por minuto o fracción de minuto 60 puntos
Por pérdida de una placa de Rallye. 50 puntos
Pro pérdida de ambas placas eliminación
Por falta de visado en el Carnet de Ruta. eliminación
Por enmiendas sin justificar o falsificaciones en el Carnet de Ruta eliminación
Por remolcar el vehículo o recibir ayuda ajena. eliminación

Adelanto o retraso en los distintos Controles Secretos o en el de Llegada a San Sebastián:
Por cada segundo o fracción 1 punto
Por dtener el vehículo o reducir notablemente su marcha dentro de los 100 metros anteriores a los Controles de Llegada . 60 puntos

Independientemente de las precedentes Penalizaciones, el Director de la Prueba o los Comisarios Deportivos podrán imponer por sí o a petición de los Delegados y Oficiales de Control cualquiera otra no prevista en el presente Artículo siempre que la infracción pueda perjudicar el desarrollo o la buena organización de la Prueba o suponga vulneración del espíritu de este Reglamento.

ARTº 18º.- CLASIFICACION.- Se establecerá una Clasificación General por orden de puntos de penalización de menor a mayor sin distinción de Grupos ni de Clase.

ETAPA RALLYE.- La puntuación se establecerá por la suma de puntos penalizados en los distintos Controles del recorrido.

ETAPA DE REGULARIDAD.- La clasificación se establecerá según la fórmula Suiza.

VELOCIDAD EN CUESTA.- La clasificación se establecerá por cada segundo o fracción de segundo de diferencia con el tiempo más rápido de cada Clase: 1 punto.

ARTº 19º.- PREMIOS.- 1º.- 6.000 Pesetas y un Trofeo
2º.- 5.000 " " una copa u objeto
3º.- 4.000 " " " " "
4º.- 3.000 " " " " "
5º.- 1.000 " " " " "
6º.- 1.000 " " " " "

A partir del concursante clasificado en 7º lugar, la Organización si lo estima conveniente podrá adjudicar Premios en forma de copas u objetos hasta el 10º de la Clasificación inclusive.

ARTº 20º.- EMPATES.- En caso de empate entre dos o más participantes, se resolverá aquel a favor del conductor cuyo horario arroje menores diferencias en la suma de todos los Controles Secretos. Si subsistiera el empate se resolverá a favor del que tenga una mayor Regularidad en el mayor número de Controles tanto fijos como secretos, entendiéndose por esto la menor diferencia del horario de paso con relación al Horario Oficial.

ARTº 21º.- RECLAMACIONES.- Para que pueda ser atendida cualquier reclamación que se presente, esta tendrá que ser hecha por escrito, por un concursante o participante debidamente calificado, dirigida al Director de la Prueba y acompañada de MIL PESETAS, cantidad ésta que no se devolverá más que en el caso de haber sido resuelta la reclamación en sentido favorable al que la presentó.

Los plazos para presentar estas reclamaciones serán los siguientes:
Contra cualquier error del recorrido, Reglamento, o cualquier otra causa que afecte a la Organización: 48 horas como mínimo de antelación al comienzo de la prueba.

Contra cualquier motivo que afecte al desarrollo de la Prueba: media hora como máximo después de llegado a la Meta el participante que formule la reclamación o en nombre de quién se haya formulado.

Contra la clasificación de la Prueba, hasta media hora después de ser hecha pública la clasificación Oficial.

ARTº 22º.- RESULTADOS Y DISTRIBUCION DE PREMIOS.- La clasificación General será expuesta en el Real Automóvil Club de Guipúzcoa a las 20 horas del día 12.

El reparto de premios se celebrará a continuación en el domicilio social del Club organizador.

ARTº 23º.- NORMAS GENERALES.- Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento, será fallado por los Comisarios Deportivos de acuerdo con el Reglamento de la Federación Internacional del Automóvil.

Por el solo hecho de su inscripción, cada concursante se obliga a conocer y respetar los Reglamentos Deportivos de las Federaciones Nacionales dentro de cuya demarcación ha de transcurrir el Rallye, quedando también obligado a cumplir todas las disposiciones vigentes sobre la materia y las del presente Reglamento, así como cuantas instrucciones complementarias dicte la Organización de esta Prueba para el mejor desarrollo de la misma.

ARTº 24º.- CARGOS OFICIALES.- Director de la Prueba: Dn. Federico Zappino.
Comisarios Deportivos: Dn. Rafael Calparsoro, Dn. José Ramón Bizaguirre, Dn. Vicente Balanzategui, Dn. Luis Masoliver, Dn. Enrique Bengoechea, Dn. Ramón Peironcely, Dn. Santiago Soto, Dn. José Valls, Dn. Alfonso Larrañaga.
Secretario de la Organización: Dn. José Mº Maquibar.

PRESIDENTE

SECRETARIO

Queda aprobado el presente Reglamento a los solos efectos deportivos, siempre que se cumplan las disposiciones que sobre Permisos Gubernativos estipula el vigente Código de la Circulación.

SAN SEBASTIAN 30 de Diciembre de 1.960

FEDERACION REGIONAL DE AUTOMOVILISMO
El Presidente